

EN0303069

12/2018



MONTSERRAT ÁLVAREZ SÁNCHEZ
Notario
 Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 9º, 2
 41015 Sevilla
 Teléfono: 955.585.958 Fax: 954.415.079

ACTA DE REQUERIMIENTO-----**NÚMERO TRESCIENTOS SEIS (306)**-----

En **SEVILLA**, mi residencia, a veintisiete de febrero de
 dos mil diecinueve.-----

Ante mí, **MONTSERRAT ALVAREZ SANCHEZ**, Notario
 del Ilustre Colegio de Andalucía.-----

----- **COMPARECE** -----

DON RICARDO PUMAR LOPEZ, mayor de edad,
 casado, Abogado, vecino de Sevilla, domiciliado a estos
 efectos en calle Ángel Gelán nº. 2 (C.P. 41013). Con DNI/NIF
 número 28.662.914-S que acredita.-----

SU INTERVENCIÓN: es en nombre y por cuenta de la
 entidad "**INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.**" de nacionalidad
 española y duración indefinida, con de las siguientes
 circunstancias esenciales:-----

-Domicilio en Sevilla. calle Ángel Gelán, número 2, CP
 41.013;-----

Datos fundacionales:-----

- Constituida por escritura otorgada en Sevilla, el 6 de
 Septiembre de 1945, ante su Notario don José Balbuena, y

adaptados sus Estatutos a la Ley vigente por escritura otorgada en Sevilla, el 2 de Agosto de 1990, ante el entonces su Notario don Rafael Arenas Ramírez.-----

- Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al folio 67, tomo 495, libro 300-3A, hoja 3.917, hoy folio 47, tomo 598, libro 384-3A, hoja número SE-813. -----

C.I.F. número A-41/002205.-----

Objeto social: Promoción y alquiler de viviendas y locales.

Está legitimado para este otorgamiento: -----

+ Por su cargo de **Consejero y Presidente del Consejo de Administración de la sociedad**, reelegido por plazo de cuatro años, por sendos acuerdos de la Junta General de la Sociedad y del Consejo de fecha 9 de abril de 2016, elevados a público en escritura otorgada ante el notario de Sevilla don Manuel García del Olmo y Santos, el día 9 de mayo de 2016 con los números 948 y 949 de Protocolo, que causaron las inscripciones 202ª y 203ª en la hoja abierta a la sociedad en el Registro mercantil -----

Me asegura la vigencia e ilimitación de su representación, manifestando que la compañía a la que representa no ha incurrido en causa legal o estatutaria de disolución, y yo, la Notario, después de examinar los documentos que se acaban de reseñar, de los que he tenido a la vista copia autorizada y cuya vigencia asevera el representante compareciente, estimo

EN0303068

12/2018



que es suficiente y bastante para este acto. -----

Juicio de suficiencia de la representación o apoderamiento realizado por el Notario autorizante: Yo, la Notario, después de examinar el documento que se acaba de reseñar, que he tenido a la vista copia autorizada y cuya vigencia asevera el representante compareciente, estimo que es suficiente y bastante para el acto a realizar en este acta de junta general. -----

TITULARIDAD REAL DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.:

Yo, la Notaria, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificar al titular real. que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por mí el día de 21 de abril de 2016, número 301 de mi protocolo, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma. -----

Identifico al compareciente por su reseñado documento, que me exhibe, constalo sus circunstancias personales según sus manifestaciones, le juzgo con la capacidad legal e interés legítimo para otorgar el presente instrumento, y a tal efecto: —

SU IDENTIDAD: resulta acreditada por su reseñado

documento que me exhibe. -----

SU INTERÉS Y CAPACIDAD LEGAL. Me consta es legítimo y bastante para practicar el presente REQUERIMIENTO que recojo mediante la presente ACTA, y a tal efecto: -----

----- **Expone** -----

I.- Que el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión de fecha 26 de febrero de 2019, ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse el día 4 de abril de 2019, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 5 de abril de 2019, a la misma hora, en segunda, en el HOTEL NH COLLECTION SEVILLA, sito en Sevilla (41013), Avenida Diego Martínez Barrio, número 8, con el ORDEN DEL DÍA, que imprimiré de la página web corporativa, www.grupoinsur.com, y que incorporaré a la presente. -----

II.- Que la convocatoria se ha publicado en la página web de la Sociedad www.grupoinsur.com, el día de hoy, veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, donde se podrá consultar los documentos que se van a someter a examen y aprobación de la Junta, y demás documentación legalmente exigible. -----

III.- Que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio de Andalucía

EN0303067

12/2019



para que levante el Acta de la Junta.-----

Y expuesto cuanto antecede, el compareciente, en la representación que ostenta, -----

----- **ME REQUIERE** -----

Primero.- Me requiere a mí, la Notaria, para que, en cumplimiento de la legalidad vigente, entre a través del ordenador de mi despacho en la página Web de la sociedad requirente **"INMOBILIARIA DEL SUR, S.A."**, cuya dirección web es "www.grupoinstur.com", y una vez dentro de ella, acceda a las pestañas **"Junta General Accionistas 2019"** e imprima las hojas que aparecen, así como para que dentro de ellas deje constancia del contenido que se observa e imprima todos los documentos que en ellas aparecen, a excepción de, en la **"Junta General Accionista 2019"** los siguientes documentos: "Cuentas anuales e informe de gestión individual junto con el informe de Auditoría", "Cuentas Anuales e informe de Gestión Consolidado junto con el informe de auditoría", de los que se me requiere sólo para que deje constancia de que están pero no para que los imprima debido a la gran cantidad de páginas que incluyen cada uno de

estos documentos. -----

Segundo.- Me requiere a mí la Notaria, para que **levante acta**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 30 del Reglamento de la Junta General, **de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A."**, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 4 de abril de 2019 y en su caso, en segunda convocatoria, el día 5 de abril de 2019, día y hora reseñados en el expone I de la presente, en primera y segunda convocatoria, en su caso.-----

Yo, la Notario acepto el requerimiento que se me hace y prometo cumplir lo que en él se interesa mediante diligencias a continuación de la presente. -----

-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION**-----

Hechas las reservas y advertencias legales.-----

PROTECCIÓN DE DATOS.- Identifico al señor compareciente por su documento de identidad antes consignado, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando el compareciente informado de lo siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaria, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la **función pública notarial**,

EN0303066

12/2019



conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. ———

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. —————

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Sevilla, Avda. Diego Martínez Barrio nº 10, 9ª planta, Edificio INSUR, C.P. 41013. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. —————

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. —————

Así lo dice y otorga el compareciente, en mi presencia, a quien por su elección leo esta escritura, realizando la lectura de

EN0303065

12/2019



modo que haya podido tener cabal conocimiento de su alcance y efectos, dadas sus circunstancias, y quedando plenamente enterado de su contenido, tras las explicaciones verbales por mí realizadas, la aprueba, ratifica y firma conmigo el Notario. ---

Y yo, el Notario, del presente escrito, redactado en cuatro folios de papel timbrado, el presente y los anteriores en orden inverso, doy fe. -----

Está la firma del compareciente rubricada. Signado, firmado y rubricado ilegible. Está el sello de la Notaría. -----

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo la Notario, el día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, a las 12:30 horas, para hacer contar que, conforme se me ha requerido, constituido frente a un ordenador de mi despacho profesional accedo a la red de Internet.-----

A instancias del requirente accedo, en primer lugar, a la dirección de Internet <http://www.grupoinsur.com> y una vez en ella selecciono su apartado <http://grupoinsur.com/accionistas-e-inversores/junta-general-accionistas/junta-general-accionistas-2019/> y <http://grupoinsur.com/accionistas-e-inversores/junta-general-accionistas/informacion-segregacion-4-punto-junta->

[general-de-accionistas-2019/](#) donde procedo a visualizar su contenido, donde se detallan toda la información, contenido de la Convocatoria de Junta General de Accionistas y documentos que se van a someter a examen y aprobación de la Junta, cuyo resultado en pantalla es idéntico al que se imprime y se une a esta matriz-----

A continuación procedo a descargar uno a uno los distintos enlaces, que imprimo para incorporar a la presente, cuyo contenido es el siguiente: -----

- "Convocatoria de Junta General de Accionistas 2019",
- Número de acciones y derechos de voto. -----
- Propuestas de acuerdo-----
- Cuentas Anuales e Informe de Gestión Individuales del Ejercicio 2018 e Informe de Auditoria. -----
- Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Consolidados del Ejercicio 2018 e Informe de Auditoria. -----
- Informe de reelección de Consejeros Dominicales. -----
- Informe de nombramiento de Consejera dominical.-----
- Currículums de los Consejeros a reelegir/nombrar, -----
- Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2018, -----
- Informe de evaluación del Consejo de Administración
- Informe de actuación de la Comisión de Auditoria-----
- Informe sobre la actuación de la Comisión de

EN0303064

12/2018



Nombramientos y Retribuciones,-----

- Informe sobre la actuación de la Comisión de

Estrategia e Inversiones.-----

- Informe sobre operaciones vinculadas.-----

- Memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2018

- Normativa de uso y funcionamiento del foro electrónico

de Accionistas-----

Respecto a los enlaces que en ella aparecen correspondientes a: "Cuentas Anuales e Informe de Gestión Individuales del ejercicio 2018 e Informe de Auditoría". y "Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados del ejercicio 2018 e Informe de Auditoría", que tras descargar y comprobar que están correctamente, debido a su extensión no imprimo-----

El resto de documentos, cuyo resultado en pantalla es idéntico al que se imprime y se une a esta matriz.-----

De todo lo cual y de quedar extendida en dos folios de papel timbrado, número EJ1957819 y el presente folio de papel timbrado para documentos notariales, DOY FE.-----

Signado, firmado y rubricado ilegible. Está el sello de la

Notaría:

DILIGENCIA: Para hacer constar que el día cinco de abril de dos mil diecinueve, a las dieciocho horas y quince minutos, me constituyo yo, la Notario, en el hotel NH Collection Sevilla, sito en Sevilla, Avda. Diego Martínez Barrio, nº 8, al objeto de dar cumplimiento al requerimiento que precede, es decir, a levantar acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Mercantil "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.", en segunda convocatoria, y a tales efectos hago constar: -----

A.- Que siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, se inicia en uno de los salones del establecimiento en que nos encontramos la Junta General de referencia; se encuentran reunidos los señores accionistas que figuran en la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria confeccionada por los Servicios de la Compañía que me entregan e incorporo a esta matriz, firmada por el Secretario Don Ricardo Astorga Morano, con el Visto Bueno del Presidente, Don Ricardo Pumar López.

B.- Actúan como Presidente y Secretario, respectivamente, Don Ricardo Pumar López y Don Ricardo Astorga Morano, que lo son del Consejo de Administración, a quienes conozco y cuyos cargos me consta ejercen en la actualidad, conforme a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales.

C.- Esta Junta ha sido convocada legalmente mediante su

EN0303063

12/2019



anuncio en el diario de difusión nacional "Expansión" de 27 de febrero de 2.019. y ese mismo día en la página web de la sociedad (www.grupoinsur.com) y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, donde ha estado publicado el anuncio desde ese día y hasta el día de hoy, convocatorias, que se han reflejado en el requerimiento e incorporadas a esta matriz por fotocopias, -----

En la página web corporativa de la sociedad han estado a disposición de todos los accionistas e inversores, ininterrumpidamente desde el anuncio de la convocatoria y hasta la celebración de esta Junta, los siguientes documentos:

1) el texto de la convocatoria; 2) el número de acciones y de derechos de voto a la fecha de la publicación de la convocatoria de la Junta; 3) el texto de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración somete a la deliberación y aprobación de la Junta General respecto a cada uno de los puntos del Orden del Día; 4) las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales del ejercicio 2018 e Informe de Auditoría; 5) las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados del ejercicio 2018 e Informe de Auditoría; 6) el

Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre reelección de consejeros dominicales; 7) el Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre nombramiento de consejera dominical, 8) los Curriculum de los consejeros a reelegir; 9) Curriculum de la consejera a nombrar; 10) el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2018; 11) el Informe de Evaluación de la Calidad y Funcionamiento del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018; 12) el Informe sobre la actuación de la Comisión de Auditoría del ejercicio 2018; 13) el Informe sobre la actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del ejercicio 2018; 14) el Informe sobre la actuación de la Comisión de Estrategia e Inversiones del ejercicio 2018; 15) el Informe sobre Operaciones Vinculadas; 16) la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa del ejercicio 2018; 17) la Normativa de uso del Foro de Accionistas; 18) el acceso al Foro de Accionistas y 19) las instrucciones para la asistencia, delegación y voto a distancia ----- Informa asimismo el Presidente que habiendo asumido la Sociedad la recomendación 7ª del CBGC la Junta está siendo transmitida en directo, a través de su página web. -----

El Secretario, Don Ricardo Astorga Morano, me hace entrega en este acto, para su incorporación a la presente acta, de certificado expedido por el mismo, con el visto bueno del

12/2019



Presidente Don Ricardo Pumar López que acredita la publicación ininterrumpida del anuncio de la convocatoria en la página web de la sociedad desde el día 27 de febrero al día 5 de abril de 2019.

D.- El texto de la convocatoria con el orden del día aparece ya recogido en esta matriz.

E.- El Secretario da lectura del resultado de la lista de asistentes confeccionada:-----

Asisten sesenta accionistas personalmente y doscientos treinta y tres representados, lo que hace un total de doscientos noventa y tres accionistas entre presentes y representados que a su vez representan tres millones setecientos trece mil seiscientos catorce acciones presentes y nueve millones novecientas treinta y dos mil trescientas treinta acciones representadas, arrojando todo un total de trece millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientas cuarenta y cuatro acciones.

Las acciones presentes suponen el 21,88% del capital social.

Las representadas el 58,52% de dicho capital.

Y, en total, figura presente o representado, el 80,40% del capital social.-----

F.- El Presidente, Don Ricardo Pumar López, declara abierta la sesión comenzando por presentar a los componentes de la mesa presidencial, a la infrascrita Notario y saludar a los asistentes. -----

Concede seguidamente, el Presidente, el uso de la palabra al Secretario, Don Ricardo Astorga Morano, que hace un resumen de las acciones y accionistas presentes y representados que figura bajo el epigrafe anterior. -----

Declara el Secretario que del total de acciones presentes y representadas, que ascienden a trece millones seiscientas cuarenta y cinco mil novecientas cuarenta y cuatro acciones, hay que deducir, a efectos de voto, ciento treinta y tres mil trescientas cincuenta y tres acciones de autocartera que posee la Sociedad, que tienen suspendido su derecho de voto, de forma que las acciones con derecho de voto son trece millones quinientas doce mil quinientas noventa y una, que representan el 79,62% del capital social.-----

A la pregunta del Presidente de que si alguno de los presentes tiene alguna objeción que hacer en relación al número de acciones presentes o representadas y la validez de la Junta por existir "Quórum" suficiente, no existió alegación alguna.-----

12/2018



Existiendo quórum suficiente para la adopción de cualquier tipo de acuerdo, el Presidente declara válidamente constituida, en segunda convocatoria, la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria del Sur. -----

Seguidamente el Presidente cede la palabra al Secretario para que informe sobre la actuación de la Comisión de Auditoría en relación a los asuntos que se someten a la consideración de la Junta.-----

El Secretario indica que de conformidad con lo establecido en el artículo 529 quaterdecies, número 4, apartado a) de la LSC, la Comisión de Auditoría ha desarrollado las funciones atribuidas en la Ley, Estatutos Sociales y reglamentos aplicables, como recoge en el informe de actuación de la citada Comisión al que ha aludido el Presidente. Respecto a los puntos del orden del día de la Junta, la Comisión de Auditoría ha informado favorablemente las cuentas y aplicación de resultados (puntos 1º y 2º), así como la reelección del auditor (punto 3º), quedando a disposición de los accionistas para cuantas aclaraciones se planteen.-----

Antes de entrar en el examen de todos y cada uno de los

puntos que componen el Orden del día de la Junta, el Presidente explica que, como quiera que la Sociedad ha asumido la Recomendación nº 3 del nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, como complemento de la difusión por escrito del Informe Anual de Gobierno Corporativo, en su condición de Presidente del Consejo de Administración, procede a informar verbalmente a la Junta General de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la Sociedad y, en particular: -----

- a) Que desde la anterior Junta General Ordinaria se ha continuado incorporando recomendaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno, entre las que se encuentran:-----
- La retransmisión en directo de la presente Junta General Ordinaria, pese al alto porcentaje de asistencia, presente o representado, que de manera histórica concurre a la sesión. —
 - Como consecuencia de los trabajos del Consejo y sus comisiones, culminados en 2018, y con la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas del 2018 de la Política de Remuneraciones 2018-2020 y la consecuente adaptación de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo, que tiene como eje cardinal la eliminación de la participación de los Consejeros en los beneficios y su sustitución por una remuneración fija, ya se está dando cumplimiento a las Recomendaciones 56 y 57 del Código de Buen Gobierno. -----

EN0303060

12/2019



- Conforme a lo anterior, las remuneraciones variables de los consejeros ligadas al rendimiento de la Sociedad y al desempeño personal así como la remuneración mediante entrega de acciones, tras las modificaciones del sistema de retribución del consejo, se encuentran ya circunscritas al único consejero ejecutivo. -----

Como continuación de la labor ya desarrollada en 2017, en el ejercicio 2018 se ha aprobado el Plan de Comunicación Corporativa y con Accionistas e Inversores. -----

- Igualmente, se ha evaluado el Plan de Acción de Responsabilidad Social Corporativa 2017-2018, aprobándose durante 2018 la primera Memoria de RSC. -----

- Asimismo, se han analizado las posibles vías de mejora y planes de acción sobre los aspectos relativos al desarrollo de las sesiones del Consejo y formación del mismo en materia de negocio. -----

- Se ha avanzado en la evaluación de los miembros del Consejo, ampliándose el número de estos sobre los que se realiza una evaluación individualizada, como es el caso del Secretario del Consejo y de todas sus comisiones delegadas. -

- Se continúa trabajando en el perfeccionamiento del sistema de evaluación de los órganos y sus miembros, especialmente, en la metodología e informes a realizar al respecto. -----
- Se han iniciado los trabajos preliminares para la adecuación de la normativa interna a la muy reciente nueva Guía Técnica para la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaborada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a fin de aprobar en el ejercicio 2019 un Reglamento interno de funcionamiento de esta -----
- En materia de control interno, se ha profundizado en que la responsable de organización y control interno, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y sin dependencia del Presidente ejecutivo, desarrolle un Plan de Auditorías internas aprobado por la Comisión para el periodo 2018/2019, de las cuales ya se han realizado las del 2018 y algunas de las previstas para el primer trimestre del 2019. -----
- La actualización del Mapa de riesgos para el Consejo, mejorando el sistema de indicadores de riesgos. -----
- En relación con el cumplimiento normativo, se ha prestado especial atención a los trabajos realizados en relación con la Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, para la adaptación de la normativa interna y procesos a la modificación de la normativa tras la publicación del Real Decreto-Ley 11/2018, de 31 de agosto. Igualmente, a

12/2018



la adaptación del nuevo Reglamento General de Protección de Datos.-----

- Se ha impulsado la actualización del Manual de Prevención de Riesgos Penales y su correspondiente Política, así como del Código Ético de Conducta y el procedimiento del Canal de Denuncias, sistema de prevención que quedará actualizado en 2019. -----

b) En cuanto al grado de cumplimiento de alguna de las recomendaciones se ha destacar lo siguiente:-----

En cuanto a la política de selección de los consejeros dominicales, el Presidente se ha dirigido a los accionistas significativos para que, ante posibles renovaciones, efectúen una búsqueda activa, decidida y comprometida para identificar miembros del género femenino con los caracteres profesionales y personales para ser nombrados consejeros. En la presente Junta se propone la elección de una consejera dominical.-----

En cuanto a la autoevaluación del Consejo y sus órganos, en principio, dada la dimensión de la Sociedad no se ha considerado necesario contar con auxilio de experto externo,

aunque, no obstante, como se ha indicado, se está trabajando en el perfeccionamiento del sistema de evaluación de los órganos y sus cargos. -----

- Se ha considerado que dada la dimensión de la sociedad no es necesaria la existencia de una unidad de auditoría interna, aunque sí de un área de organización y control interno, que ha desarrollado una importante labor durante 2018 en el control de los riesgos operacionales, estratégicos y de cumplimiento normativo, como se ha puesto de manifiesto anteriormente. -----

ORDEN DEL DIA -----

1º.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado. -----

Una vez leído por el Presidente el enunciado de este primer punto del orden del día, manifiesta lo siguiente: -----

Las Cuentas Anuales individuales de Inmobiliaria del Sur están compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria. Dentro del Informe de Gestión se incorpora, en sección separada, como es de obligado cumplimiento desde el ejercicio 2008, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, informe que están obligadas a

12/2018



presentar las sociedades anónimas cotizadas para dar a conocer a los accionistas, inversores y analistas, el grado de cumplimiento de la sociedad sobre esta materia.-----

Las Cuentas Anuales consolidadas del grupo están integradas por el Balance, la Cuenta de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria consolidada. Estos estados financieros consolidados han sido formulados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, de aplicación para todas aquellas sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en algún mercado regulado de cualquier estado miembro de la Unión Europea, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2005.-----

Informa el Presidente que, para una mejor comprensión y seguimiento de este punto, se ha incorporado a la página web de la sociedad y se ha hecho entrega en soporte papel a los accionistas el informe anual de actividades del Grupo Inmobiliaria del Sur, donde pueden encontrar un resumen de las principales magnitudes referentes a este punto del orden del día.-----

Los textos antes indicados han estado a disposición de los accionistas en el domicilio social de la compañía, y han podido asimismo consultarlos en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. --

Las citadas Cuentas Anuales e Informe de gestión, individual y consolidado, fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 26 de febrero de 2019. --

Las Cuentas Anuales han sido auditados por la firma Deloitte, S.L. que emitió con fecha 26 febrero de 2.019 una opinión favorable sobre las mismas. Una copia de dichos informes ha estado a su disposición en la sede social de la Sociedad y en la página web corporativa de la misma, así como en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores -----

Manifiesta el Presidente que dado lo extenso de los estados financieros que se someten a la aprobación de esta Junta General, entiende, salvo manifestación en contrario, que las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, tanto individual como consolidado, pueden darse por leídos, a lo que acceden todos los asistentes. -----

Seguidamente procede a exponer las principales magnitudes del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. así como de su Grupo Consolidado, estados financieros que se

12/2018



proyectan en la pantalla que al efecto se encuentra instalada en la Sala donde se celebra la Junta General. -----

Cede el Presidente seguidamente la palabra al Director General, Don Francisco Pumar López, que realiza una extensa exposición sobre el resultado de las operaciones, el curso de las actividades y el grado de avance del Plan Estratégico, apoyándose para su exposición en datos y gráficos que se exponen en la pantalla que se encuentra en la sala donde se desarrolla la Junta. -----

Terminada la exposición por parte de Director General, el Presidente cede la palabra al Secretario, que lo es además de la Comisión de Auditoría, el cual informa que en el desarrollo de sus funciones, la Comisión de Auditoría, tal y como aparece en el informe sobre su actuación, que ha estado a disposición de los accionistas desde la convocatoria, ha contribuido a la integridad de la información financiera supervisando con carácter periódico el proceso de su elaboración, verificando el cumplimiento del sistema de control interno de la información financiera, la independencia de los auditores y manteniendo con ellos las reuniones periódicas establecidas en el

Reglamento de la Comisión, una para la aprobación del Plan de auditoría, otra, previa al cierre del ejercicio, para analizar su trabajo preliminar y una última, antes de la formulación de la cuentas anuales, para analizar las conclusiones de la auditoría.

Por el Secretario se da lectura al texto del acuerdo que se somete a aprobación que es el siguiente:-----

"Aprobar las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., y consolidadas del grupo de sociedades de la que ésta es sociedad dominante, correspondientes todas ellas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, así como la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad en el referido ejercicio."-----

Asimismo, informa que las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, tanto individual como consolidadas, del ejercicio 2018 han sido auditadas por la firma Deloitte, S.L., que emitió correspondientes informes de auditoría, limpios y sin salvedades, con fecha 26 de febrero de 2019. -----

El Presidente toma la palabra para preguntar si algún accionista quiere hacer uso de la palabra, o tiene algo que objetar, sin que se produzca ninguna intervención ni oposición.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, el resultado

12/2019



de la misma es el siguiente: -----

Acciones que emitieron votos válidos 13.512.591.

Porcentaje del capital social que representan 79,62%.-----

Votos a favor 13.512.591 -----

Votos en contra 0.-----

Abstenciones 0.-----

El Presidente, en consecuencia, declara que se aprueba, con el voto a favor del 100% de los accionistas presentes y representados, la propuesta de acuerdo. -----

Incorpora a esta matriz el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo, la Memoria y el informe de gestión de Inmobiliaria del Sur y el Balance, la Cuenta de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el informe de gestión del grupo consolidado, que han sido objeto de aprobación y que me son facilitados en el acto por el Secretario.-----

2º.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta

del Consejo de Administración sobre aplicación del Resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.-----

Por el Presidente se da lectura al enunciado del segundo punto del orden del día, e indica que el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión de 26 de febrero de 2019, en el momento de formular las Cuentas Anuales del ejercicio 2018, acordó someter a la aprobación de la Junta General la propuesta de distribución del resultado que aparece en la nota 3 de las memorias de las Cuentas Anuales.

Seguidamente da la palabra al Secretario que lee la propuesta que se somete a aprobación, que es la siguiente:-----

"Aprobar la siguiente propuesta de aplicación del Resultado de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018: -----

(Resultados después de impuestos)..... 7.566.043,27 €

Aplicación:-----

A dividendos4.582.398,69 €-----

A reserva de capitalización IS2017 (art 25 Ley 27/2014).....202.889,84 €-----

A reservas voluntarias2.780.754,74 €-----

▪ Total aplicación.....7.566.043,27 €-----

Se propone a la Junta General, sobre la base de esta aplicación del Resultado, aprobar el pago de un dividendo de

EN0303055

12/2018



27 céntimos (0,27 €), por acción con derecho a percibirlo. -----

En fecha 15 de enero de 2019 se ha satisfecho un dividendo a cuenta a razón de 12 céntimos (0,12 €), por acción con derecho a percibirlo, por lo que correspondería satisfacer un dividendo complementario al dividendo a cuenta, a razón de 15 céntimos (0.15 €), por acción con derecho a percibirlo, que se hará efectivo el día 1 de Julio de 2019."-----

El Presidente toma la palabra para preguntar si algún accionista quiere hacer uso de la palabra. o tiene algo que objetar, sin que se produzca ninguna intervención ni oposición.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, el resultado de la misma es el siguiente: -----

Acciones que emitieron votos válidos	13.512.591	-----
Porcentaje del capital social que representan... ..	79,62%	-----
Votos a favor	13.512.591	—
Votos en contra	0	-----
Abstenciones	0	-----

El Presidente, en consecuencia, declara que se aprueba, con el voto a favor del 100% de los accionistas presentes y

representados, la propuesta de acuerdo. -----

3º Nombramiento o reelección de auditor para la revisión de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado para el ejercicio 2019.-----

El Presidente cede la palabra al Secretario, quien explica que la Ley de Sociedades de Capital exige que las personas que deban ejercer la auditoría de cuentas sean nombradas por la Junta General antes de que finalice el ejercicio a auditar. -----

Seguidamente, da lectura al enunciado del quinto punto del orden del día. La propuesta que se somete a la aprobación de la Junta es la siguiente -----

"Reelegir a la firma DELOITTE, S.L., inscrita en el R.O.A.C. con el nº. S0692, con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, para la realización de la auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y consolidadas del grupo formado por dicha Sociedad y las entidades dependientes." -----

Antes de entrar en la votación pregunta la Presidencia si algún accionista quiere hacer uso de la palabra, o tiene algo que objetar, sin que se produzca ninguna intervención ni oposición -----

Sometida a votación la propuesta de acuerdo de reelección del Auditor de Cuentas, el resultado de la misma es el

EN0303054

12/2019



siguiente:-----

Acciones que emilieron votos válidos ... 13.512.591 -----
 Porcentaje del capital social que
 representan..... 79,62%-----

Votos a favor..13.512 591 -----

Votos en contra0 -----

Abstenciones0 -----

El Presidente, en consecuencia, declara que se aprueba,
 con el voto a favor del 100% de los accionistas presentes y
 representados, la propuesta de acuerdo -----

**4º.- Reelección y nombramiento de consejeros
 dominicales por el plazo previsto estatutariamente de
 cuatro años:-----**

**Cuarto A.- Reelección de Manezpla, S.L.,
 representada por D. Esteban Jiménez Planas. -----**

Cuarto B.- Reelección de D. Salvador Granell Balén. -

**Cuarto C.- Reelección de D. Andrés Claudio
 Fernández Romero. -----**

**Cuarto D.- Reelección de D. José Manuel Pumar
 López. -----**

Cuarto E.- Nombramiento de Dña. Candelas Arranz

Pumar.-----

Toma la palabra el Secretario que indica que este punto del Orden del Día se refiere a la reelección de determinados consejeros dominicales por cumplimiento del plazo para el que fueron nombrados. -----

La reelección de estos consejeros dominicales y el nombramiento de Doña Candelas Arranz Pumar se formula por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha 22 de enero de 2019. Las propuestas de reelección de los consejeros están acompañadas del informe justificativo del Consejo de fecha 1 de febrero de 2019, valorando la competencia, experiencia y méritos de cada uno de ellos, conforme establece el apartado 5º del artículo 529 decies, introducido por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. -----

Y como establece el apartado e) del artículo 518 de la LSC, modificado por la Ley 31/2014, entre la información previa a la Junta General, junto al anterior informe del Consejo, figura la identidad, currículo y la categoría de consejero. -----

Como de acuerdo con el artículo 197 bis de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 31/2014, la votación en la Junta General de asuntos como el

12/2018



nombramiento, ratificación, reelección o separación de administradores deberá votarse separadamente, procedemos a dar cumplimiento a dicho mandato realizando la votación separada de los mismos.-----

Antes de pasar a la votación separada para la reelección de cada uno de los consejeros, el Presidente pregunta si algún accionista desea hacer uso de la palabra en relación a este punto del orden del día sin que ninguno lo haga.-----

Cuarto A.- Rreelección de Menezpla, S.L. representada por D. Esteban Jiménez Planas.-----

El Secretario indica que la propuesta de acuerdo del Consejo que se somete a aprobación es la siguiente:-----

"Reelegir por un nuevo periodo de cuatro (4) años, contado desde la fecha de la Junta General, al consejero dominical Menezpla, S.L. representada por Don Esteban Jiménez Planas".-----

Antes de entrar en la votación pregunta la Presidencia si algún accionista se opone a esta propuesta de acuerdo sin que ninguno lo haga.-----

Sometida a votación la propuesta de acuerdo el resultado

de la misma es el siguiente -----

Acciones que emitieron votos válidos 13.512.591 ----

Porcentaje del capital social que
representan..... 79,62% -----

Votos a favor 13.339.390-----

Votos en contra 173.201. -----

Abstenciones.....0-----

El Presidente, en consecuencia, declara que se aprueba,
con el voto a favor del 78,60% de los accionistas presentes y
representados, la propuesta de reelección como consejero
dominical de Menezpla, S.L. representada por Don Esteban
Jiménez Planas. cuyos datos personales ya constan en el
Registro Mercantil.-----

Cuarto B.- Rreelección de D. Salvador Granell Balén.-----

El Secretario indica que la propuesta de acuerdo del
Consejo que se somete a aprobación es la siguiente:-----

“Rreelegir por un nuevo período de cuatro (4) años, contado
desde la fecha de la Junta General, al consejero dominical Don
Salvador Granell Balén ”-----

Antes de entrar en la votación pregunta la Presidencia si
algún accionista se opone a esta propuesta de acuerdo sin que
ninguno lo haga. -----

Sometida a votación la propuesta de acuerdo el resultado
de la misma es el siguiente:-----

EN0303052

12/2019



Acciones que emitieron votos válidos 13.512.591 --

Porcentaje del capital social que representan.....	79,62% -----
Votos a favor	13.339.390 -----
Votos en contra	173.201 -----
Abstenciones	0 -----

El Presidente, en consecuencia, declara que se aprueba, con el voto a favor del 78,60% de los accionistas presentes y representados, la propuesta de acuerdo de reelección del consejero dominical Don Salvador Granell Balén, cuyos datos personales ya constan en el Registro Mercantil. -----

Cuarto C.- Reelección de D. Andrés Claudio Fernández Romero. -----

El Secretario indica que la propuesta de acuerdo del Consejo que se somete a aprobación es la siguiente: -----

"Reelegir por un nuevo periodo de cuatro (4) años, contado desde la fecha de la Junta General, al consejero dominical Don Andrés Claudio Fernández Romero." -----

Antes de entrar en la votación pregunta la Presidencia si algún accionista se opone a esta propuesta de acuerdo sin que

ninguno lo haga. -----

Sometida a votación la propuesta de acuerdo el resultado de la misma es el siguiente:-----

Acciones que emitieron votos válidos	13.512.591
Porcentaje del capital social que representan... ..	78,62% -----
Votos a favor	13.339.390 -----
Votos en contra	173.201 -----
Abstenciones	0-----

El Presidente, en consecuencia, declara que se aprueba con el voto a favor del 78,60% de los accionistas presentes y representados, la propuesta de acuerdo de reelección del consejero dominical Don Andrés Claudio Fernández Romero, cuyos datos personales ya constan en el Registro Mercantil. —

Cuarto D.- Reelección de D. José Manuel Pumar López. ---

El Secretario indica que la propuesta de acuerdo del Consejo que se somete a aprobación es la siguiente: -----

“Reelegir por un nuevo período de cuatro (4) años, contado desde la fecha de la Junta General, al consejero dominical Don José Manuel Pumar López.”-----

Antes de entrar en la votación pregunta la Presidencia si algún accionista se opone a esta propuesta de acuerdo sin que ninguno lo haga. -----

Sometida a votación la propuesta de acuerdo el resultado

12/2019



de la misma es el siguiente: -----

Acciones que emitieron votos válidos 13 512.591 -----

Porcentaje del capital social que representan ... 79,62% -----

Votos a favor 13.321.095 -----

Votos en contra 191.496 -----

Abstenciones 0 -----

El Presidente, en consecuencia, declara que se aprueba, con el voto a favor del 78,49% de los accionistas presentes y representados, la propuesta de acuerdo de reelección del consejero dominical Don José Manuel Pumar López, cuyos datos personales ya constan en el Registro Mercantil.-----

Cuarto E.- Nombramiento de Dña. Candelas Arranz Pumar.-----

El Secretario indica que la propuesta de acuerdo del Consejo que se somete a aprobación es la siguiente: -----

“Nombrar por un período de cuatro (4) años, contado desde la fecha de la Junta General, a la consejera dominical Doña Candelas Arranz Pumar.” -----

Antes de entrar en la votación pregunta la Presidencia si

algún accionista se opone a esta propuesta de acuerdo sin que ninguno lo haga -----

Sometida a votación la propuesta de acuerdo el resultado de la misma es el siguiente -----

Acciones que emitieron votos válidos	13.512.591 --
Porcentaje del capital social que representan.....	79,62% -----
Votos a favor	13.339.390 -----
Votos en contra	173.201 -----
Abstenciones	0 -----

El Presidente, en consecuencia, declara que se aprueba, con el voto a favor del 78,60% de los accionistas presentes y representados, la propuesta de acuerdo de nombramiento como consejera dominical a Doña Candelas Arranz Pumar, mayor de edad, domiciliada en calle Carbonero y Sol nº 6), Madrid (28006) y D.N.I. 00.387.954-C. -----

Estando presentes en este acto Don Salvador Granell Balén, Don Andrés Claudio Fernández Romero, Don José Manuel Pumar López, Doña Candelas Arranz Pumar y Don Esteban Jiménez Planas. éste último así mismo representante legal de MENEZPLA .S.L., tanto la persona jurídica citada como la persona física que la represente en el Consejo y el resto de consejeros personas físicas, a pregunta del Secretario, aceptan la reelección o el nombramiento efectuado y

12/2018



manifiestan no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades legales para ejercerlo, especialmente las contenidas en la Ley 3/2015 de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado y Ley 3/2005, de 8 de abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía. -----

5º.- Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2018. Votación con carácter consultivo. -----

Por el Presidente se da lectura al enunciado del quinto punto del orden del día y cede la palabra al Secretario que indica que el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 31/2014, establece que el Consejo de Administración de las sociedades cotizadas deberá elaborar y publicar anualmente un informe sobre remuneraciones de los consejeros, incluyendo las que perciban o deban percibir en su condición de tales y, en su caso, por el desempeño de funciones ejecutivas y deberá incluir información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso e incluirá también un

resumen global sobre la aplicación de la política de remuneraciones durante el ejercicio cerrado, así como un **detalle de las remuneraciones individuales devengadas por todos los conceptos por cada uno de los consejeros en dicho ejercicio.** -----

Este informe se difundirá como hecho relevante por la sociedad de forma simultánea al informe anual de gobierno corporativo y deberá someterse a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día a la junta general ordinaria de accionistas. -----

Por su parte, el artículo 30.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece igual obligación. -----

Con base en la habilitación contenida en la disposición final segunda de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante la Circular 4/2013, de 12 de junio, aprobó el modelo del informe anual de remuneraciones de los consejeros de las sociedades anónimas cotizadas. -----

En cumplimiento de todas estas disposiciones el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 26 de febrero de 2019, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó el Informe Anual sobre Remuneraciones de consejeros del ejercicio 2018, conforme al modelo aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de

12/2019



Valores.....

Este Informe Anual sobre Remuneraciones de consejeros del ejercicio 2018 fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como hecho relevante el 26 de febrero de 2019 y ha sido publicado ininterrumpidamente en la página web de la sociedad y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la publicación del anuncio de la convocatoria y hasta la celebración de esta Junta, donde ha podido ser consultado por todos los accionistas. -----

El texto de la propuesta de acuerdo que se somete a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta en relación a este punto del Orden del Día es el siguiente: -----

“Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondientes al ejercicio 2018.” -----

Seguidamente toma la palabra el Presidente antes de proceder a la votación de este punto del Orden del Día, indicando si algún accionista quiere hacer uso de la palabra en relación al mismo o si algún accionista se opone a la propuesta de acuerdo sin que ninguno lo hiciese. -----

Sometida a votación la propuesta, el resultado de la misma es el siguiente:-----

Acciones que han emitido votos válidos:.....	13 512 591	---
Porcentaje de capital que representan	79,62%	-----
Votos a favor	13.512 591	---
Votos en contra	0	-----
Abstenciones	0	-----

El Presidente, en consecuencia, declara que se aprueba, con el voto a favor del 100% de los accionistas presentes y representados, la propuesta de acuerdo.-----

6º.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.-----

Tras ser leído por el Presidente el enunciado del sexto punto del orden del día, el Secretario da lectura al texto del acuerdo referente a la autorización para la adquisición de autocartera para el próximo año que se somete a aprobación de la Junta y que es el siguiente:-----

*Autorizar al Consejo de Administración de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y al Administrador Único de las sociedades filiales para la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, en las siguientes condiciones:-----

Modelo de adquisición..... Compraventa-----

EN0303048

12/2016



Número máximo de acciones..... 1.250.000 acciones

Precio mínimo 2/E por acción ----

Precio máximo 25/E por acción ----

Esta autorización deja sin efecto la concedida en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2018 en la parte no utilizada."-----

El Secretario informa seguidamente que desde el ejercicio 2008 en el supuesto de haber hecho uso de la autorización, se han llevado a cabo en el marco de un contrato de liquidez adaptado a los requisitos y las prescripciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. -----

Torna la palabra el Presidente que solicita la intervención de algún accionista, sin que se produjera ninguna y pregunta si algún accionista se opone a la propuesta, sin que se produjera ninguna oposición. -----

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, el resultado de la misma es el siguiente: -----

Acciones que emitieron votos válidos 13.512.591 ---

Porcentaje del capital social que representan..... 79,62%-----

Votos a favor13.512.591 -----
Votos en contra0-----
Abstenciones0-----

El Presidente, en consecuencia, declara que se aprueba, con el voto a favor del 100% de los accionistas presentes y representados, la propuesta de autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en las condiciones expuestas. ---

7º Delegación de facultades para cumplimentar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.-----

Tras dar lectura el Presidente al enunciado del séptimo punto del orden del día, cede la palabra al Secretario, quien procede a dar lectura al acuerdo que se somete a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta y que es el siguiente'-----

"Autorizar, con las más amplias facultades, al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General y Facultar al Presidente del Consejo de Administración D. Ricardo Pumar López y al Secretario de dicho órgano D. Ricardo Astorga Morano, indistintamente, para depositar las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta General, así como los adoptados para la subsanación, complemento o

12/2019



desarrollo de los mismos, si **fuese necesario** como consecuencia de la calificación registral."-----

Toma la palabra el Presidente que solicita la intervención de algún accionista, sin que se produjera ninguna y pregunta si algún accionista se opone a la propuesta, sin que se produjera ninguna oposición. -----

Sometida a votación la propuesta, el resultado de la misma es el siguiente:-----

Acciones que emitieron votos válidos.....	13.512.591-
Porcentaje del capital social que representan.....	79,62%-----

Votos a favor13.512.591 -----

Votos en contra0 -----

Abstenciones0 -----

El Presidente, en consecuencia, declara que se aprueba, con el voto a favor del 100% de los accionistas presentes y representados, la propuesta de acuerdo. -----

8º Ruegos y preguntas. -----

Finalmente el Presidente pregunta si alguien quiere hacer uso de la palabra para formular algún ruego o pregunta, sin que

nadie lo solicite. -----

A continuación, el Presidente hace uso de la palabra para realizar unas breves reflexiones sobre el presente y futuro del Grupo, anticipando que se proyectan varios ejercicios con buenos resultados. Hace hincapié en el buen desempeño de las diferentes actividades del Grupo comenzando por la actividad patrimonial donde ya se ha alcanzado una tasa de ocupación del 82,5% y de la que se espera notables crecimientos en la cifra de negocio en los próximos ejercicios apoyado entre otros en los ingresos que generará el arrendamiento del edificio Norte del proyecto de Río 55 de Madrid, del cual se ha informado a lo largo del desarrollo de la Junta. En la actividad de promoción informa de que se encuentran en desarrollo 31 promociones con 1.865 viviendas y del buen comportamiento comercial que se visualiza con las preventas al cierre del ejercicio de casi 200 millones de euros. Analiza así mismo las actividades de gestión y construcción realizadas a las sociedades en las que se participa con terceros inversores y cuyos ingresos han crecido en este ejercicio sensiblemente y de los que se espera nuevos crecimientos en el futuro. Todo ello informa que auguran un incremento de los beneficios en los próximos ejercicios. Respecto a los objetivos no cualitativos del Plan Estratégico en vigor pone énfasis en la culminación de la reorganización

EN0303046

12/2019



societaria del Grupo que ha convertido a Inmobiliaria del Sur, S.A. en una sociedad holding titular del 100% de dos sociedades que aglutinan cada una de ellas las dos actividades principales del grupo, Insur Promoción Integral, S.L.U., para la actividad de promoción e Insur Patrimonial, S.L.U. para la actividad patrimonial. Desde el punto de vista financiero informa que se sigue trabajando en la diversificación de las fuentes de financiación, como pone de manifiesto la renovación en 2018 del programa de emisión de pagarés MARF, y el estricto control del endeudamiento. Informa que el Consejo de Administración sigue firmemente comprometido en el objetivo de alcanzar los mayores estándares de ética en los negocios y de mejora del gobierno corporativo, así como en la Responsabilidad Social Corporativa, integrando sus principios en todas las decisiones de la empresa para situar al grupo como referente entre las empresas socialmente responsables. -

Termina por transmitir un mensaje de optimismo a todos los accionistas y agradeciendo a los empleados de la compañía su dedicación y buen hacer, a los proveedores y entidades financieras la confianza depositada en la Sociedad, y.

finalmente, a los socios su eficaz colaboración y esfuerzo en los proyectos comunes. -----

Asimismo el Presidente hace público el reconocimiento por la labor desarrollada por el consejero Don Gregorio Arranz Pumar durante los años en que ha ejercido su función, en las que ha impulsado a la Compañía hacia los actuales estándares en materia de gobierno corporativo y cumplimiento normativo. -

Y sin más puntos que tratar, el Presidente dio por terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.", siendo las veinte horas y veinte minutos. -----

Vuelto a mi despacho, y en vista de las notas tomadas en el lugar de la reunión, redacto esta Diligencia, DANDO FE de todo su contenido y de quedar extendida a continuación en diecinueve folios de uso notarial, serie 3N números 0303129 y los anteriores en orden. -----

Signado, firmado y rubricado ilegible. Está el sello de la Notaría. -----

-----SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS-----

12/2019



INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2019, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 4 de abril de 2019, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el 5 de abril de 2019, a la misma hora, en segunda, en el Hotel NH COLLECTION SEVILLA, sito en Sevilla (41013), Avenida Diego Manrique Barrio, número 8, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación del Resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Tercero - Nombramiento o reelección de auditor para la revisión de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y su grupo consolidado para el ejercicio 2019

Cuarto.- Elección y nombramiento de consejeros dominicales por el plazo previsto estatutariamente de cuatro años:

- Cuarto A.-** Reelección de MENEZPLA, S.L., representada por D. Esteban Jiménez Planas.
- Cuarto B.-** Reelección de D. Salvador Granell Balén
- Cuarto C.-** Reelección de D. Andrés Claudio Fernández Romero
- Cuarto D.-** Reelección de D. José Manuel Pumar López
- Cuarto E.-** Nombramiento de Dña. Candela Arranz Pumar

Quinto.- Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2018. Votación con carácter consultivo.

Séxto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Ruegos y preguntas

Intervención en la Junta General: El Consejo de Administración ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 30 del Reglamento de la Junta General, requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio de Andalucía para que levante el Acta de la Junta.

Derecho de Información: Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social o solicitar a la sociedad que les remita de forma gratuita copia de toda la documentación relativa a los asuntos que formen parte del orden del día de la Junta, incluidos los informes preceptivos sobre los mismos.

Asimismo, se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas y las propuestas de acuerdos que se van a someter a examen y aprobación de la Junta, se pueden consultar en la página web de la Sociedad www.grupoinsur.com en el apartado denominado "información para accionistas e inversores". La representada documentación comprende los informes de los órganos competentes de la sociedad sobre los asuntos comprendidos en los puntos Cuarto y Quinto.

En cuanto al derecho de información previo a la celebración de la Junta, se estará a lo dispuesto en los artículos 197 y 519 de la Ley de Sociedades de Capital y a los artículos 12 y 13 del Reglamento de la Junta General, cuyo contenido puede examinarse en la página web de la Sociedad. Las solicitudes de informaciones o aclaraciones o la formulación por escrito de preguntas se podrán realizar hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la junta,

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia y voto a la Junta, conforme a lo previsto en el artículo 14 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta, sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el Registro de anotaciones en cuenta correspondiente, o hayan efectuado el depósito de las mismas en el domicilio social o en una entidad autorizada, obteniendo en este caso el correspondiente certificado. Acreditado lo anterior, se expedirá la correspondiente tarjeta de asistencia.

12/2019



Delegación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá delegar su representación en cualquier persona, aunque ésta no sea accionista.

La representación deberá ser especial para cada Junta y podrá conferirse por los siguientes medios:

a).- Mediante la remisión en soporte papel del escrito firmado en que se confiera la representación o de la tarjeta de asistencia a la Junta debidamente cumplimentada al efecto y firmada por el accionista. La remisión de esta documentación se podrá realizar mediante carta con acuse de recibo enviada al domicilio social de la entidad en la calle Ángel Galdán, número 2, 41013-Sevilla.

b).- Por medios electrónicos: El procedimiento para poder delegar la representación mediante este sistema se encuentra recogida en la página web de la Sociedad (www.iberclear.com) dentro del apartado "Junta General 2019" incluida dentro de los apartados "información para accionistas e inversores".

La delegación de la representación es siempre revocable. La asistencia del accionista, físicamente o a través de medios de comunicación a distancia, así como la que se derive del voto emitido por dichos medios, supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta.

Voto a través de medios de comunicación a distancia: Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos correspondientes al Orden del Día, a través de los siguientes medios de comunicación a distancia:

a).- Mediante correspondencia postal (carta certificada con acuse de recibo enviada al domicilio social de la entidad en la calle Ángel Galdán, número 2, 41013-Sevilla), remitiendo junto con la tarjeta de asistencia emitida por la propia Sociedad o por la entidad participante de IBERCLEAR, sólo para el caso de que ésta no incorpore un apartado dedicado al "Voto a distancia por correo postal", el formulario que podrá descargar de la página web de la Sociedad www.iberclear.com.

b).- Mediante medios electrónicos. El procedimiento para poder emitir el voto mediante este sistema se encuentra recogida en la página web de la Sociedad (www.iberclear.com) dentro del apartado "Junta General 2019" incluida dentro de los apartados "información para accionistas e inversores".

El voto emitido por los sistemas anteriores no será válido si no se recibe por la Sociedad, al menos, cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

El voto emitido a distancia sólo podrá dejarse sin efecto en los siguientes casos: 1) por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión, y dentro del plazo establecido para esta; 2) por asistencia a la reunión del accionista que los hubiere emitido; y 3) por venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho al voto, de que tenga conocimiento la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha prevista para celebración de la Junta.

Complemento de convocatoria y presentación de propuestas de acuerdo: Los accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación, o en su caso, de propuesta justificada. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria se difundirá con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social, podrán, en el mismo plazo anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta General convocada. Las propuestas de acuerdo también se difundirán con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Foro Electrónico de Accionistas: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 556.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha habilitado en la página web de la Sociedad un Foro Electrónico de Accionistas, cuyo objeto y normas de uso y funcionamiento figuran en la Normativa aprobada por el Consejo de Administración que se publica en dicha página web.

Se hace constar que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, la celebración de la Junta se llevará a cabo posiblemente en 2ª convocatoria, es decir, el día 5 de abril de 2019. De no ser así, se anunciará en la prensa con la antelación suficiente.

Sevilla, a 26 de febrero de 2019.

El Secretario del Consejo de Administración

Fdo.: Ricardo Astoriza Morano.

EN0303043

12/2019



NÚMERO TOTAL DE ACCIONES Y DERECHOS DE VOTO EN LA FECHA DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

A la fecha de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en primera convocatoria el 4 de abril de 2019 y en segunda convocatoria el 5 de abril de 2019, el capital social de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. asciende a 33.943.694 euros y está dividido en 16.971.817 acciones, representadas por anotaciones en cuenta, de 2 euros de valor nominal cada una de ellas. Todas las acciones son de la misma clase y serie.

Cada acción presente o representada en la Junta General de Accionistas tiene derecho a un voto.

A la fecha de la convocatoria de la Junta, INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. o sociedades de su Grupo mantienen en autocartera un total de 133.702 acciones, que conforme a lo establecido en el artículo 148 apartado a) de la Ley de Sociedades de Capital tienen suspendido su derecho de voto. Por tanto el número de derechos de voto a la fecha de la convocatoria de Junta General de Accionistas asciende a 16.838.115.

PROPUESTAS DE ACUERDOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A." SOMETERÁ A DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRAR EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2019, A LAS 18,30:00 HORAS, EN 1ª CONVOCATORIA, O, EN SU CASO, EN 2ª CONVOCATORIA, EL DÍA 5 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, A LA MISMA HORA, EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS QUE COMPONEN EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN.-

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Menoría) e Informe de Gestión Individuales de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., y consolidadas del grupo de sociedades de la que ésta es Sociedad dominante, correspondientes todas ellas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, así como la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad en el referido ejercicio.

Segundo.- Aprobar la siguiente propuesta de aplicación del Resultado de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018:

(Resultados después de impuestos)	7.566.043,27 €
Aplicación:	
▪ A dividendos	4.582.398,69 €
▪ A reserva de capitalización 15/2017	202.889,84 €
▪ A reservas voluntarias	2.780.754,74 €
Total aplicación	7.566.043,27 €

Se propone a la Junta General, sobre la base de esta aplicación del Resultado, aprobar el pago de un dividendo de veintisiete céntimos (0,27 €) por acción con derecho a percibirlo.

En fecha 15 de enero de 2019 se ha satisfecho un dividendo a cuenta a razón de doce céntimos (0,12 €) por acción con derecho a percibirlo, por lo que correspondería satisfacer un dividendo complementario al dividendo a cuenta, a razón de quince céntimos (0,15 €) por acción con derecho a percibirlo, que se hará efectivo el día 1 de julio de 2019.

Tercero.- Reelegir a la firma DELDITTE, S.L., inscrita en el R.O.A.C. con el nº. 50697, con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, para la realización de la auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y consolidadas del grupo formado por dicha Sociedad y las entidades dependientes.

Cuarto.- Reelegir o nombrar, según corresponda, por un período de cuatro (4) años, contado desde la fecha de la Junta General, a los consejeros dominicales siguientes:

Cuarto A.- Reelegir a MENEZPLA, S.L., representada por D. Esteban Jiménez Planas

Cuarto B.- Reelegir a D. Salvador Granell Balón.

12/2019



Insur
GRUPO

Cuarto C.- Reelegir a D. D. Andrés Claudio Fernández Romero.

Cuarto D.- Reelegir a D. José Manuel Pumar López.

Cuarto E.- Nombrar a Dña. Candela Arriaga Pumar.

Quinto.- Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros correspondientes al ejercicio 2018.

Sexto.- Autorizar al Consejo de Administración de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. y al Administrador Único de las sociedades filiales para la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, en las siguientes condiciones:

Modelo de adquisición.....Compraventa

Número máximo de acciones.....1.250.000 acciones

Precio mínimo.....2,00 €/ por acción

Precio máximo.....25,00 por acción

Esta autorización deja sin efecto la concedida en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2018 en la parte no utilizada.

Séptimo.- Autorizar, con las más amplias facultades, al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General y facultar al Presidente del Consejo de Administración D. Ricardo Pumar López y al Secretario de dicho órgano D. Ricardo Astoza Morano, indistintamente, para depositar las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta General, así como los adoptados para la subsanación, complemento o desarrollo de los mismos, si fuese necesario como consecuencia de la calificación registral.



**EVALUACIÓN DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN DE “IN-
MOBILIARIA DEL SUR, S.A.”
SOBRE LA CALIDAD Y EFI-
CIENCIA DE SU FUNCIONA-
MIENTO DURANTE EL
EJERCICIO 2018.**

12/2019



EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A." SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE SU FUNCIONAMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2018

El art. 329 novies de la Ley de Sociedades de Capital dispone que el Consejo de Administración deberá realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus Comisiones y proponer sobre la base de su resultado un plan de acción para corregir las deficiencias detectadas.

El Consejo de Administración de "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A." (en adelante, "INSUR" o la "Sociedad"), en su reunión de 26 de febrero de 2019, ha procedido a efectuar la evaluación de su funcionamiento en el ejercicio 2018.

La evaluación comprende el análisis de la composición y organización del Consejo y sus Comisiones, planificación y gestión de las reuniones, desarrollo de las mismas y el cumplimiento de las funciones que le corresponden de acuerdo con la Ley, Estatutos Sociales, Reglamento del Consejo y Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas asumidas por la Sociedad, todo ello centrado en la eficacia y eficiencia de su funcionamiento como órgano colegiado.

Una vez realizada la evaluación, el Consejo de Administración ha aprobado un Plan de acción con la finalidad de que, a través de mismo, se corrijan las deficiencias detectadas.

1.- AUTOEVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DURANTE EL EJERCICIO 2018.-

1.1. COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN. -

El Consejo de Administración de INSUR está compuesto por 15 consejeros con la siguiente distribución:

- Un (1) Consejero Ejecutivo;
- Once (11) Consejeros dominicales; y
- Tres (3) Consejeros independientes.

Salvo la Comisión de Estrategia e Inversiones, la composición del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retenciones ha sufrido las siguientes variaciones durante el ejercicio 2018 objeto de revisión:

- Consejo de Administración:
 - D. Cayetano Benavent Blanquet –consejero externo independiente-, dejó de formar parte del mismo tras la celebración de la Junta General de Accionistas el pasado 28 de abril de 2018, al vencer el plazo máximo de su nombramiento.
 - Dña. Brita Hektoen Wergeland –consejera externa independiente-, fue nombrada Consejera por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 28 de abril de 2018 y, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 4 de mayo de 2018, fue nombrada Consejera Coordinadora, sustituyendo en el cargo a D. José Luis Galán, que

12/2018



4

pasó a desempeñar el cargo de Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

▪ **Comisión de Auditoría:**

- o D. Cayetano Benavent Blanquet -consejero externo independiente-, como consecuencia de su cese como miembro del Consejo de Administración, al vencer el plazo máximo de su nombramiento, dejó de ostentar el cargo de Presidente y miembro de la Comisión de Auditoría.
- o Dña. Brita Hekloen Wergeland -consejera externa independiente-, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 4 de mayo de 2018, fue nombrada miembro vocal de la Comisión de Auditoría.
- o D. Jorge Segura Rodríguez -consejero externo independiente-, fue nombrado Presidente de la Comisión de Auditoría en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 4 de mayo de 2018.

▪ **Comisión de Nombramientos y Retribuciones:**

- o D. Cayetano Benavent Blanquet -consejero externo independiente-, como consecuencia de su cese como miembro del Consejo de Administración, al vencer el plazo máximo de su nombramiento, dejó de formar parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- o Dña. Brita Hektor Wergeland -consejera externa independiente-, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 4 de mayo de 2018, fue nombrada miembro vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- o D. Jorge Segura Rodríguez -consejero externo independiente-, dejó de ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones -si bien ha seguido formando parte de la misma en calidad de vocal- tras la celebración del Consejo de Administración celebrado el día 4 de mayo de 2018, siendo sustituido en el cargo por D. José Luis Galán González, también consejero externo independiente.

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la reunión celebrada el 28 de abril de 2018, aprobó:

- la propuesta formulada por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de reelección de los consejeros dominicanos D. Prudencio Hoyos-Limón Pumar; INVERFASUR, S.L., representada por D. Antonio Román Lozano; y BON NATURA, S.A., representada por D. Luis Alarcón de Francisco, por un periodo, todos ellos, de cuatro (4) años; y
- la propuesta formulada por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones,

12/2015



6

de reelección de los consejeros independientes D. José Luis Galán González y D. Jorge Segura Rodríguez; por un periodo, ambos Consejeros, de cuatro (4) años.

1.2.- REUNIONES Y DESARROLLO DE LAS MISMAS. -

El Consejo ha celebrado, durante el ejercicio 2018, doce sesiones presenciales. Es decir, no se ha celebrado ninguna sesión por escrito y sin sesión.

Dicho número de reuniones se considera suficiente para que el Consejo desempeñe con eficacia sus funciones, sobrepasando el mínimo de ocho (8) sesiones recomendado por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y establecido por la Ley de Sociedades de Capital.

El Presidente fija con la antelación necesaria la fecha de celebración de cada reunión y el Orden del Día de la misma. En este sentido, el Presidente prepara un programa de fechas de sesiones del Consejo y de asuntos a tratar en el mismo al inicio de cada ejercicio.

Los Presidentes de las Comisiones Auxiliares, en coordinación con el Presidente del Consejo, convocan las reuniones de las mismas y fijan el Orden del Día de éstas.

La asistencia de los consejeros a las reuniones del Consejo y sus Comisiones ha sido, prácticamente, del cien por cien (100%), pues si excepcionalmente se ha producido una ausencia lo ha sido siempre por motivos plenamente justificados.

Los consejeros, antes de la celebración de las reuniones del Consejo y de sus Comisiones, reciben de la Dirección de la Sociedad la documentación necesaria para informarse e ilustrarse de los asuntos que van a ser tratados en las mismas, en general, con una antelación suficiente para estudiarla y poder formar juicio sobre los temas objeto del Orden del Día.

Respecto al desarrollo de las sesiones se han detectado los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

a). - Sin perjuicio de que se ha experimentado una sensible mejora, hay que continuar trabajando y mejorando para que la documentación llegue a los consejeros con la máxima antelación suficiente para estudiarla, según su complejidad e importancia, pues en ocasiones, aunque cada vez más puntuales, se entrega con no toda la deseada antelación a la celebración de la sesión en cuestión.

En este sentido, el Presidente debe velar para que los consejeros tengan disponible la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el Orden del Día previamente establecido para cada reunión, con suficiente antelación para estudiarla y poder emitir un voto fruto del conocimiento previo del asunto.

b). - Dado que la información que se suministra habitualmente es muy abundante, sería conveniente que se continué trabajando en la línea de elaborar resúmenes, tal vez a través del diseño de un cuadro de mandos más sintético, sin perder la disponibilidad de la información que se proporciona, para que los consejeros conozcan en profundidad la situación y perspectivas de la Sociedad y su grupo.

12/2019



9

c). - Seguir avanzando en que en la simplificación de la información en relación con algunos modelos de documentos presentan dificultad para ser analizados con mayor facilidad por los consejeros que, por ese motivo, son escasamente comentados en las sesiones del Consejo, por lo que sería conveniente un mayor conocimiento de los mismos que podría lograrse a través del perfeccionamiento del formato de la información, en la misma línea que ya se ha efectuado, por ejemplo, con la actualización del mapa de riesgos para el consejo.

d). - Continuar con el positivo proceso de mejora en lo que respecta al análisis de sensibilidad de los proyectos de inversión, de forma que se permita al Consejero evaluar el riesgo si no se cumplen determinadas previsiones.

e). - Asimismo, también se considera conveniente que se continúe trabajando en el perfeccionamiento de integración de la información de los diferentes proyectos de inversión para poder evaluar, desde una perspectiva global, el riesgo de la Sociedad y de su grupo, así como su incardinación en el marco del Plan Estratégico y sus actualizaciones.

1.3.- ACTUACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN EL EJERCICIO 2018 EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES Y COMETIDOS QUE LE CORRESPONDEN. .

En este apartado se analizan las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración en el ejercicio 2018 en el desempeño de las competencias que le asignan la Ley, el Reglamento del Consejo y las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas asumidas por la Sociedad, vistas como núcleo esencial de su función de supervisión y control.

a). - Relativas a la aprobación del Plan Estratégico o de Negocio y Presupuesto.-

Corresponde al Consejo, como facultad indelegable (art. 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital), la aprobación del Plan Estratégico o de Negocio, los objetivos de gestión y presupuesto anuales.

En el ejercicio 2018, el Consejo de Administración ha continuado con su tarea de supervisión de la efectiva implantación de las diversas acciones previstas como desarrollo del Plan Estratégico 2016-2020, Plan que fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de septiembre de 2015.

El Consejo de Administración ha efectuado la supervisión del Plan Estratégico 2016-2020 atendiendo a la consideración de que, tras haber transcurrido tres ejercicios desde que se aprobara el mismo, se producen cambios constantes en el sector y en la economía en general a los que la Sociedad, su grupo y el propio Plan Estratégico 2016-2020, deben estar muy atentos para poder adaptarse a los mismos con rapidez.

Entre las acciones concretas supervisadas por el Consejo de Administración, caben citarse, entre otras:

-los avances en la elaboración de los Planes de Negocio de las diferentes Unidades de Negocio;

-la elaboración de la información económica-financiera y de negocio por Unidades de Negocio;

12/2018



10

-la constitución y/o aprobación para constituir las sociedades en las que se deben integrar las actividades de cada una de las Unidades de Negocio, de tal forma que en el ejercicio 2018 se ha constituido una sociedad en la que se aglutina la actividad Patrimonial, que engloba la actividad de arrendamientos;

-las negociaciones desarrolladas con las diferentes entidades financieras con objeto de adaptar las condiciones de la financiación corporativa a las del mercado,

-la adquisición de suelos en Córdoba y Madrid que permitan potenciar las actividades en dichas localizaciones y la actividad de promoción patrimonial en las mismas. Igualmente, la operación de permuta efectuada en relación con el suelo en Avd. Ramón Carande de Sevilla, en orden a la promoción del mismo

En el marco de la sociedad participada Desarrollo Metropolitanos del Sur se han efectuado las adquisiciones de suelos para promociones residenciales en Sevilla (Avd. de Cádiz), Subobrena y Cáceres.

En cuanto a los presupuestos de la Sociedad y su grupo, el Consejo, en su sesión de 1 de febrero de 2019, aprobó el presupuesto para 2019 y analizó un avance de las previsiones para el periodo 2020/2023. Asimismo, durante todo el ejercicio se ha llevado a cabo un seguimiento del grado de cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2018, presupuesto que fue aprobado por el Consejo en su sesión celebrada el 27 de febrero de 2018.

b).- Relativas a la política de inversión y de financiación de la Sociedad.-

En esta materia, competencia igualmente indelegable del Consejo, se ha trabajado en 2018 con la finalidad de establecer unas políticas de inversión y financiación para alcanzar los objetivos que el Plan Estratégico 2016-2020 establece.

El Consejo considera que los trabajos realizados en este sentido han sido importantes, de forma que se ha conseguido:

a). - Financiar la compra de nuevos suelos y las edificaciones a desarrollar para su edificación y construcción, ya sea con recursos propios, en aportación, pago en parte con activos, precio aplazado, etc.

b). - Obtener de las distintas entidades financieras la financiación necesaria para las promociones en curso.

c). - Realizar presentaciones a distintos Fondos de Inversión internacionales, inversores particulares, *family offices*, etc., con el objetivo de identificar posibles proyectos conjuntos cuya dimensión encaje en la operativa de dichos inversores.

A este respecto, en el ejercicio 2018, se ha alcanzado un nuevo acuerdo para la promoción de un negocio conjunto sobre las Parcelas I y IV URS-1 del PERI SR-12 ubicadas en Córdoba, habiéndose constituido a tal efecto, conjuntamente, la sociedad IDS Medina Azahara, S.A., con participación de un nuevo socio tercero inversor.

EN0303036

12/2016



12

También se ha ampliado el perímetro de actuación en la participada Desarrollos Metropolitanos del Sur, S.A., además de en Sevilla (Avd. de Cádiz), en otras provincias como Salobreña y Cáceres.

d). Poner en carga de forma efectiva las actividades a desarrollar bajo las distintas fórmulas de colaboración negociadas en ejercicios pasados con las entidades financieras para el desarrollo de sus suelos (promoción delegada con Altamira,; promoción conjunta mediante una *joint venture*, Desarrollo Metropolitanos del Sur, S.A.; etc.)

Todas estas fórmulas están permitiendo a la sociedad abordar nuevos proyectos de inversión, al objeto de optimizar las oportunidades de la actual fase del ciclo inmobiliario

e) El Consejo como política de actuación mantiene el criterio consistente en que la deliberación y votación de los acuerdos sobre inversiones, colaboración con Fondos, entidades financieras y *family offices* a través de creación de *Joint Ventures*, cuando su importancia y trascendencia lo justifiquen, son tratados en una reunión del Consejo, que requiere, para que la decisión que se adopte sea la más acertada, que los consejeros dispongan con la suficiente antelación de los antecedentes necesarios de cada operación, informada previamente por la Comisión de Estrategia e Inversiones .

f). - El Consejo continúa analizado y trabajado en sistemas alternativos para mejorar la liquidez de la acción.

g). - En relación con la política para mejorar el posicionamiento estratégico de INSUR en los mercados de capitales, se ha intensificado la colaboración con entidades de primer nivel, con objeto de que las mismas efectúen la cobertura del valor y conseguir así un mayor conocimiento de la Sociedad entre los analistas e inversores. A este respecto, durante el ejercicio 2018, se han llevado a cabo numerosas reuniones con representantes de fondos, bancos de inversión, gestoras de fondos, analistas, etc.

h). - El Consejo ha acordado la emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Reta Fija -MARF- en los términos establecidos en el Documento Base Informativo aprobado, con un saldo vivo máximo de 35.000.000 €.

i). - Se ha ido ejecutando el Plan de Comunicación con Accionistas e Inversores y realizando las acciones que contemple el propio Plan, entre otras la asistencia de *diversos road show* con inversores institucionales.

Está previsto realizar una presentación en la Bolsa de Madrid de los resultados del ejercicio 2018 el próximo día 27 de febrero de 2019.

c) .- Relativas a la estrategia del grupo de sociedades.

En este apartado y dado que, como consecuencia de la aprobación del Plan Estratégico 2016-2020, las operaciones efectuadas a través de las sociedades del Grupo tienen cada vez un mayor peso relativo, el Consejo mantiene vigente el acuerdo de que todas las decisiones del grupo de sociedades que lidera INSUR deben ser adoptadas en el seno del Consejo de Administración de la matriz, correspondiendo a los órganos de administración de las filiales su ejecución, manteniendo la figura del Administrador Único en todas las filiales

12/2019



14

operativas participadas íntegramente y un Consejo de Administración en las participadas con terceros, con una presencia de consejeros designados por INSUR que informan al consejo de la matriz y actúan conforme a las instrucciones de este.

Asimismo, en cada sesión del Consejo de Administración, se continúa realizando un seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo en las filiales.

Durante el ejercicio 2018, el Consejo ha continuado trabajando, directamente y a través del grupo de trabajo establecido al efecto, en la reestructuración societaria de todo el grupo de Sociedades de INSUR, habiéndose concluido a la fecha, con la constitución de una sociedad que aglutina la actividad patrimonial del grupo de Sociedades de INSUR y diversas aportaciones de activos, todos los trabajos previstos en el Plan Estratégico para la reorganización societaria del Grupo.

d).- Relativas a la organización interna de la Sociedad.

Desde que fue aprobado el Plan Estratégico, que contempla entre sus objetivos un incremento de la actividad promotora, el Consejo ha definido la organización interna óptima de la Sociedad y su grupo para cumplir los objetivos establecidos en el Plan.

Es facultad indelegable del Consejo, "establecer las estrategias y políticas de la compañía y la organización interna necesaria para llevarlas a cabo."

Le corresponde al Consejo de Administración analizar y establecer cuál es el tamaño y distribución de los recursos humanos necesarios para implementarlos, que sirva de guía y orientación a la Dirección para adecuar la plantilla de personal a las necesidades que plantee la ejecución del Plan con la flexibilidad necesaria para adaptarse a las circunstancias que existan en cada momento.

En el ejercicio 2015 el Director General estableció la configuración del organigrama funcional y de puestos de la Sociedad y su grupo, consecuente al Plan Estratégico aprobado. Durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018 se han ido incorporando los recursos humanos que por la Dirección General se han considerado necesarios, disponiéndose al cierre del ejercicio 2018 del organigrama funcional y de puestos de trabajo actualizado que se considera necesario a la fecha actual para llevar a cabo las operaciones contempladas en el Plan Estratégico. Recientemente la Dirección General presentó al Consejo de Administración dicho organigrama actualizado, teniendo en cuentas las incorporaciones y cambios, así como la reestructuración societaria del grupo, con las distintas sociedades filiales ya activas.

ej. - Relativa al Gobierno Corporativo.-

Durante el ejercicio 2018 se han adaptado diversos acuerdos por el Consejo para la mejora del Gobierno Corporativo de la Sociedad.

A título de ejemplo, cabe mencionar los siguientes:

12/2015



16

1ª.- Aprobación de los siguientes informes relativos, todos ellos, al ejercicio 2018: Informe de Operaciones Vinculadas; Informe Anual de Gobierno Corporativo; Informe Anual de Remuneraciones; Informe de Evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y Primer Ejecutivo de la Sociedad, Vicepresidente del Consejo, Consejera Coordinadora, Presidente de la Comisión de Auditoría y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; Secretario del Consejo; Informe de Evaluación de calidad y funcionamiento del Consejo; Informe de la actuación de la Comisión de Auditoría, Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Estrategia e Inversiones; e Informe sobre la reelección de auditores de la Sociedad y su grupo. También de evaluación del Director General.

2ª.- Aprobación del correspondiente Plan de Comunicación con Accionistas e Inversores para el ejercicio 2018.

3ª. - Propuesta a la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en 2018, de modificaciones a realizar en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo para la adaptación de los mismos al sistema retributivo de los Consejeros.

4ª. - Aprobación de la modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría para adaptarlo a la Guía Técnica 3/2017

5ª. - Propuesta a la Junta General Ordinaria de Accionistas del ejercicio de 2018 de la aprobación de la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

6ª. – Aprobación de la Memoria de RSC correspondiente al ejercicio de 2017, que era la primera vez que se realizaba.

El Consejo considera que en esta parcela de su competencia, igualmente indelegable, ha realizado una labor considerable en aras de mejorar el gobierno corporativo de la Sociedad y su grupo, con la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de la Política de Remuneraciones 2018-2020, con la consecuente adaptación de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo, que tiene como eje cardinal la eliminación de la participación de los Consejeros en los beneficios y su sustitución por una remuneración fija, dando cumplimiento a las Recomendaciones 56 y 57 del Código de Buen Gobierno.

El Consejo resalta que, en esta labor de mejora de su gobierno corporativo, ha contado siempre con el impulso de su Presidente y la colaboración valiosa del Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de sus respectivos Presidentes y, en especial, de algunos de sus miembros especialistas en la materia, que han jugado un papel relevante en los trabajos preparatorios de los documentos de trabajo sometidos a los órganos sociales.

7.- Relativa al control y supervisión de la tarea de los Altos Directivos y su remuneración.-

El Consejo ha llevado a cabo esta labor de control y supervisión de la actividad de su Presidente y primer ejecutivo de la Sociedad y del Director General de la misma. La supervisión se ha efectuado mensualmente en las reuniones de las distintas Comisiones Auxiliares, a las que han asistido ambos,

12/2018



18

ocasional y puntualmente, a requerimiento de las propias comisiones para rendir cuentas y debatir sobre concretos asuntos se han considerado pertinentes, así como en las reuniones del pleno del Consejo, a las que además del Presidente, por razón de su cargo, ha asistido el Director General.

En cada reunión ambos ejecutivos informan al Consejo sobre la situación económica, comercial y financiera y otros asuntos de importancia o interés, y de la marcha de todas las actividades que desarrolla INSUR y su grupo de sociedades, sometiendo a la deliberación y aprobación del Consejo todas las decisiones que lo requieren. En dichas reuniones, contestan y aclaran todas las dudas y preguntas que se les formulan.

En este sentido, el control del Consejo sobre la actuación de dichos ejecutivos se entiende como adecuado y suficiente. Ambos han sido evaluados por el Consejo, como se ha referido anteriormente.

En cuanto a su remuneración, el Consejo aprueba anualmente las retribuciones fijas y variables de dichos cargos, fijando los parámetros, objetivos y métodos de valoración o medición de los mismos, objetivos que están en línea con los generales de la Sociedad y su grupo y los específicos del cargo.

En la medición de dichos objetivos y parámetros, el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, actúa con la mayor objetividad y rigor. En la sesión del Consejo de Administración celebrada el 26 de enero de 2018, previo informe de la referida comisión, se aprueba la retribución variable del ejercicio de 2017 tras la correspondiente evaluación del cumplimiento de los objetivos fijados. En la misma sesión del Consejo, también se

aprobaron los objetivos y parámetros para la determinación de la retribución variable del ejercicio 2018.

La aprobación por el Consejo de las Condiciones Básicas y de los contratos del Presidente, como primer ejecutivo, y del Director General, forma parte de esta tarea de control del trabajo y la remuneración de los altos directivos. Durante 2018 se han modificado los contratos suscritos con el Presidente y primer ejecutivo y el Director General como consecuencia de la adaptación de los conceptos retributivos de ambos cargos.

En el ejercicio 2018, como se ha adelantado, el Consejo, en el contexto del Plan Estratégico 2016-2020, sometió a la Junta General de Accionistas la aprobación de la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, como consecuencia de la expiración del ámbito temporal de aplicación de la Política de Remuneraciones aprobada en el ejercicio 2015 para los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

g).- Relativas a la política de control y gestión de riesgos.-

Según establece el art. 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de las sociedades cotizadas no podrá delegar las facultades de decisión a que se refiere el art. 249 bis del mismo cuerpo legal, ni, específicamente, entre otras, la siguiente:

h).- La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

12/2019



En esta parte de sus competencias, el Consejo tiene aprobado, previo informe de la Comisión de Auditoría, el Manual de Control y Gestión de Riesgos del Grupo de INSUR, así como otros manuales e instrumentos cuya finalidad es mejorar el sistema de control interno.

El art. 3 del citado Manual establece, refiriéndose al Consejo de Administración, que, el mismo, como órgano superior de control, tiene encomendadas en exclusiva las siguientes facultades:

- Fijación de las políticas generales de la Sociedad y particulares para cada actividad que desarrolle.
- Aprobación del Plan Estratégico, con vigencia de cinco años, que establece los objetivos de crecimiento en todas sus actividades durante el periodo de vigencia.
- Aprobación del Presupuesto Anual, ajustado al Plan Estratégico, y su seguimiento mes a mes para evitar desviaciones y, si las hay, conocer las causas que las motivan y adoptar a tiempo las medidas correctoras que procedan.
- Aprobación de todas las operaciones de compra de bienes inmuebles, especialmente suelos y solares, previo informe de la Comisión de Estrategia e Inversiones.
- Aprobación de la venta y gravamen de los bienes inmuebles que constituyen las inversiones inmobiliarias.
- Autorización de todas las operaciones de crédito o préstamo.
- Aprobación de los contratos de ejecución de obras cuando su cuantía exceda de cierto límite.
- Vigilancia periódica de la situación de impagados.

En el desempeño de estas facultades, corresponde al Consejo adoptar las siguientes decisiones:

- Inversiones y desinversiones.
- Nivel de endeudamiento por todos los conceptos.
- Control y seguimiento de los Planes Estratégicos y Presupuestos.
- Límites de inversión en inversiones inmobiliarias.
- Adjudicaciones de obras, seleccionando las mejores ofertas y teniendo en cuenta la solvencia de las empresas adjudicatarias.

En lo que se refiere a esta competencia, el Consejo entiende que viene dedicando una parte considerable de su tiempo a esta labor de control de los riesgos financieros, para hacer compatible el aumento de la actividad promotora con el mantenimiento de un nivel razonable de liquidez y de endeudamiento. Este control se hace en las Comisiones, especialmente en la de Auditoría, y en el Consejo en pleno. En este último, al aprobar los Planes Estratégicos, Presupuestos, nuevas inversiones y desinversiones, proyectos de colaboración con terceros (JV y otros), provisiones de tesorería, el que analiza los riesgos y la mejor forma de contrarrestarlos.

La Comisión de Auditoría, en su reunión de fecha 28 de diciembre de 2018, efectuó una actualización del Mapa de Riesgos para el Consejo, a fin de que se puedan realizar el seguimiento y control con mayor efectividad. Así mismo, se lleva a cabo un seguimiento trimestral de los indicadores de riesgo.

En este marco de control del riesgo, durante el ejercicio 2018 también se han elaborado diversos planes de actuación para la puesta en valor de diversos activos no productivos, e igualmente se continúa siempre trabajando con

12/2015



EN0303031

22

las entidades financieras para actualizar las condiciones de la financiación corporativa a las de mercado mejorando la estructura de financiación para que sea, en cada momento, la más adecuada.

h).- Otras actuaciones.

Además de las actuaciones descritas en los apartados anteriores, el Consejo de Administración ha desarrollado durante el ejercicio 2018, entre otras, las siguientes actuaciones:

1. Seguimiento de los asuntos tratados en las Comisiones de Auditoría, de Nominamientos y Retribuciones y de Estrategia e Inversiones, a través de la información que en cada sesión del Consejo de Administración proporciona el Secretario de cada una de las citadas comisiones
2. Seguimiento de los estados contables durante todo el ejercicio
3. Seguimiento y adopción de acuerdos en relación con las materias propias del desarrollo del negocio inmobiliario (proyectos de inversión, promociones en curso, alquileres, ventas, etc.)
4. Propuesta y formulación de textos e informes justificativos de las modificaciones de los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, para modificarlos e incorporar a ambos textos recomendaciones del código de buen gobierno corporativo de sociedades cotizadas, que fueron sometidos a la Junta General Ordinaria de Accionistas del ejercicio 2018.

5. Seguimiento de las actuaciones desarrolladas por los Órganos de Control Interno de INSUR (prevención de riesgos penales, conductas en materia del Mercado de Valores y blanqueo de capitales). En este particular el Consejo ha prestado mucha dedicación a los temas relativos a prevención de riesgos laborales para que el sistema esté permanentemente actualizado. Igualmente, está haciendo un seguimiento de la actualización del sistema de *compliance perual*, que está prácticamente terminado para someterlo a aprobación. También el Consejo ha recibido formación en materia de prevención de blanqueo de capitales.

Advertidos algunos aspectos de mejora en el funcionamiento del Consejo, éste, en la misma reunión del día 26 de febrero de 2019, aprobó, el Plan de Acción que se detalla en el apartado siguiente.

2.- PLAN DE ACCIÓN PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS.-

El artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital dispone que, una vez efectuada por el Consejo la evaluación anual de su funcionamiento, éste deberá proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

En cumplimiento de este precepto, el Consejo aprueba el siguiente Plan de Acción para corregir las deficiencias detectadas en su funcionamiento en 2018.

2.1.- Composición. Diversidad de género.-

12/2019



24

Se han observado deficiencias en la diversidad de género y en el número de consejeros independientes, si bien, como a continuación se expone, se está avanzando positivamente en esta materia.

En materia de diversidad de género en la composición del Consejo, el artículo 529 bis núm. 2, de la Ley de Sociedades de Capital dispone lo siguiente:

"2.- El Consejo de Administración debe velar por que los procedimientos de elección de sus miembros favorecen la diversidad de género, de experiencia y de conocimiento, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y, en particular, que faciliten la elección de consejeras".

En este sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2018, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración, acordó el nombramiento de Dña. Brita Hektoen Wergeland como consejera independiente, avanzando así en la diversidad de género en el seno del Consejo de Administración.

Asimismo, ante la existencia de cierta desigualdad cuantitativa de consejeras entre los miembros que componen el Consejo, debido a las causas que se exponen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 quinceésimo, e) 3, letra b) de la Ley de Sociedades de Capital, (*"establezca un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elabore orientaciones sobre cómo alcanzarlo"*), el Consejo de Administración, previa proposición de la Comisión de

Nombramientos y Retribuciones, ante la renovación de los consejeros dominicales ha insistido a los accionistas significativos que tengan en cuenta esta circunstancia a los efectos de realizar las propuestas de designación.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente al Consejo de Administración, para que éste a su vez lo someta a la Junta General Ordinaria del ejercicio 2019, el nombramiento de una nueva consejera dominical, Dña. Candelas Arrenz Pumar, con gran experiencia profesional, entre otras, en el ámbito digital y de las nuevas tecnologías.

En cuanto a la distribución de consejeros por categorías [ejecutivos, dominicales, independientes y otros consejeros], si bien la composición actual del Consejo no cumple el número de consejeros independientes recomendados (un tercio), ello puede encontrar justificación en la existencia de un número elevado de consejeros dominicales que representan a diferentes accionistas significativos, que no actúan de forma conjunta, sino separadamente, sirviendo de contrapeso entre ellos, de forma que el capital flotante está adecuadamente representado.

En definitiva, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han tenido como política general de selección de consejeros independientes realizar un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y ha tenido como objetivo favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia y género.

2.2.- Número de reuniones, planificación de las mismas y Orden del Día.-

12/2016



26

Respecto al número de reuniones del Consejo se considera suficiente una reunión mensual del mismo, sin perjuicio, de que si algún asunto lo requiere se convoque alguna sesión adicional, incluso por el procedimiento escrito y sin sesión, si la urgencia de la cuestión lo requiere o con carácter universal si las circunstancias lo permiten. En todo caso, en el ejercicio objeto de revisión, no se ha celebrado ninguna reunión por escrito y sin sesión.

Actualmente, al terminar cada sesión mensual del Consejo, el Presidente del mismo, de acuerdo con los de las Comisiones Auxiliares, Consejera Coordinadora, y Secretario del Consejo, confirma el calendario de reuniones del propio Consejo y de las Comisiones para el mes siguiente.

Se considera conveniente que, cuando el Consejo o las Comisiones hayan de tratar decisiones sobre asuntos de gran relevancia para la sociedad, se convoque por los Presidentes respectivos reuniones monográficas o con un Orden del Día reducido, para poder dedicar el tiempo necesario para debatirlos y adoptar los acuerdos que procedan.

Como decisiones que puedan requerir ese tratamiento, por ejemplo, se puede citar la aprobación de las inversiones, *joint ventures* u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo.

Dedicar el tiempo suficiente al debate y acuerdo sobre estos asuntos, es indudable que contribuirá a mejorar el grado de acierto en las decisiones que se adopten.

En este sentido, durante el ejercicio 2018, el Consejo ha celebrado con fecha 15 de marzo de 2018 una sesión con tan solo un tema a tratar dada su relevancia y el tiempo necesario para debatirlo: el proceso de reestructuración societaria para la segregación de la rama patrimonial.

Por último, es altamente recomendable que entre las reuniones del Consejo y las de las Comisiones exista una separación en el tiempo, a fin de preparar los documentos, propuestas e informes que éstas eleven al Consejo.

En lo que atañe al Orden del Día de las reuniones, tanto del Consejo como de las Comisiones, aunque se ha producido un importante avance en el ejercicio 2018, es aconsejable que los asuntos figuren por orden de importancia, dando a cada punto el tiempo que merezca en función de la misma.

2.3.- Información previa.

Los cambios acometidos durante los últimos ejercicios en esta materia son muy relevantes apreciándose una notable mejora en cuanto a la antelación de la remisión de la documentación previa a las sesiones, el contenido de la misma, etc. En concreto, durante el ejercicio 2018 se ha producido una mejora significativa en la calidad (contenido y formato de presentación) de la información proporcionada a los consejeros.

No obstante, cabe mejorar los siguientes aspectos: (i) que la documentación llegue siempre a los Consejeros con la antelación suficiente para estudiarla, según su complejidad e importancia, (ii) el estudio de la posibilidad de elaborar resúmenes dados los volúmenes de información que se manejan; (iii) la mejora de los modelos empleados para que sean más sencillos y ejecutivos;

12/2019



(iv) respecto a los proyectos de inversión, continuar con la homogenización en la presentación de la información a los consejeros; y (v) también en lo que respecta a los proyectos de inversión continuar en la mejora del análisis de sensibilidad de forma que se permita al Consejero evaluar el riesgo si no se cumplen determinadas previsiones.

2.4.- Desarrollo de las deliberaciones y votaciones de los acuerdos.-

Para mejorar el desarrollo ordenado de las deliberaciones, se propone:

- i. Que el Presidente continúe en la mejora permanente que está llevando a cabo en la dirección y orden de las deliberaciones, dando por concluido el debate cuando los temas estén suficientemente analizados, evitando que las deliberaciones deriven hacia temas distintos de los que son objeto de debate o sean reiterativas de criterios y argumentos ya expuestos. El Presidente debe ejercer un papel de moderador en el que además de lo anterior tenga en cuenta la importancia de cada tema para así poderle otorgar el tiempo de deliberación adecuado y más acorde a su importancia y posponga la deliberación de aquellos asuntos que lo requieran.
- ii. Que, terminado el debate, se concrete la propuesta de acuerdo que se somete a votación y se proceda a la misma advirtiendo, en su caso, del deber de abstención de algún consejero. Si algún acuerdo debe publicarse como Hecho Relevante, dar lectura de su contenido para conocimiento y aprobación del Consejo.

El Presidente, sin perjuicio de dirigir y ordenar los debates, debe estimular los debates y la participación activa de los consejeros, salvaguardando su libre toma de posición, aunque ésta no sea coincidente con la de la mayoría o con la propuesta de la Presidencia o de la Dirección General.

2.5.- Dedicación al cargo.-

La dedicación de los Consejeros al cargo es muy elevada. La disponibilidad ha sido muy alta y han dedicado mucho tiempo en asistir a las sesiones, en prepararlas adecuadamente, en participar en los grupos de trabajo conformados y en asistir a cualquier reunión que se les ha convocado. Ha sido, igualmente, muy alta la implicación en todos los temas que se someten a las comisiones y al Consejo, participando muy activamente en los trabajos preparatorios de todos los asuntos que se someten a los órganos de la sociedad.

En concreto, en cuanto a la asistencia a las sesiones del Consejo, durante el ejercicio 2018 solo se ha producido la inasistencia de dos consejeros a una sesión, distinta en un caso y en otro, por razones debidamente justificadas.

El art. 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otras funciones, la de *“evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el Consejo de Administración. A estos efectos - continúa el precepto - definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido”*.

Se trata de una evaluación que se realiza en el momento de efectuarse el nombramiento o renovación de los consejeros, a fin de que los candidatos a ocupar el cargo conozcan el tiempo que requiere su desempeño.

12/2019



30

Asimismo, con la finalidad de seguir garantizando la dedicación de los consejeros, el Reglamento del Consejo de Administración de INSUR establece que los consejeros no podrán pertenecer a más de cinco (5) consejos de administración, excluidos los de las sociedades del propio grupo y sociedades patrimoniales del consejero o de sus familiares cercanos.

Los consejeros han tenido una más que adecuada dedicación al ejercicio del cargo. No obstante, se habrá de hacer el seguimiento por el Consejo para poder hacer la correcta evaluación de ejercicios sucesivos.

2.6.- Otras cuestiones de mejora.

Se señalan como otras cuestiones susceptibles de ser mejoradas: (i) continuar apostando por la diversidad en la composición del Consejo en general, en experiencia y conocimientos, y en la formación de los consejeros en materias de relevancia para el desarrollo de su cargo; y (ii) seguir en la línea de cumplimiento de las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo en todo aquello que proceda.

En cuanto al fomento de la relación con accionistas no representados en el Consejo y con inversores y otros grupos de interés, cabe señalar el seguimiento, durante 2018, de las acciones realizadas en el marco del Plan de Acción de la Política Social Corporativa y del Plan de Comunicación. El nuevo Plan que se aprobará en la sesión del Consejo de 26 de febrero de 2019 avanza en las líneas ya establecidas para aumentar y mejorar las relaciones con accionistas, inversores y analistas.

3.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.

El resultado de la evaluación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018 es positivo, habiendo cumplido éste con las funciones que son de su competencia y habiéndose detectado ciertas deficiencias de menor relevancia que son objeto del Plan de Acción que se formula.

En todo caso, la aplicación de las medidas correctoras previstas en este Plan de Acción, contribuirá a mejorar la eficiencia del Consejo de Administración como órgano superior de gestión y control de INSUR.

Sevilla, 26 de febrero de 2019.

El Presidente del Consejo de Administración.

Fdo.: Don Ricardo Putmar López.

EN0303026

12/2019



**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2018]

CIF: [A-41002205]

Denominación Social:

[INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.]

Domicilio social:

[AVDA. GRAN CANARIA, SEVILLA]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1. Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación y aprobación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.

La política de remuneraciones de los consejeros viene establecida en los artículos 50 y 51 de los Estatutos Sociales. En todo caso el importe máximo de la remuneración variable de los consejeros será el fijado por la Junta General en la política de remuneraciones formal a la que se refiere el artículo 50 de los Estatutos Sociales.

La política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur, S.A. se basa en los siguientes principios fundamentales:

1. Principio de moderación: El Consejo de Administración ha de procurar que su retribución sea moderada y esté alineada con las prácticas del mercado.
2. Principio de adecuación al cargo: La retribución se adecua a la dedicación y responsabilidad asumidas.
3. Principio de independencia: En ningún caso la retribución podrá comprometer la independencia de los consejeros.
4. Principio de comparabilidad y orientabilidad: La retribución variable se vinculará a los rendimientos de la sociedad su principal actividad de negocio. La aplicación de este principio afecta no solo al conjunto de las retribuciones sino también a las prácticas de firma individual.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25 del Reglamento del Consejo de Administración, la política de remuneraciones de los consejeros que será revisada y deberá acompañarse de un informe específico de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se aprueba por la Junta General cada tres años como punto separado del orden del día y mantendrá vigencia durante los tres ejercicios siguientes a aquel en que haya sido aprobada. En este sentido la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2010 aprobó la política de remuneraciones de los consejeros para el periodo 2010, 2015 y 2020 y fijó el importe máximo de las retribuciones anuales a satisfacer al conjunto de los consejeros en su condición de tales.

En el proceso de elaboración de la propuesta motivada sobre la política de remuneraciones para el periodo 2019-2020 el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaboró un estudio muy exhaustivo de las retribuciones de miembros de los consejos de administración en el campo relacionado, por separado, las retribuciones de las sociedades del mercado español, en diferentes formas de capitalización. Este estudio fue analizado y debatido en el seno de la Comisión, la reflexión sobre estos datos y sobre el esquema retributivo de la Compañía en ese momento sirvió de punto de partida para la definición de la propuesta retributiva de consejo que se iba a proponer al Consejo de Administración para su posterior sometimiento a la aprobación de la Junta Ordinaria de 2018. El proceso fue liderado por el Presidente de la Comisión, sin intervención de asesores externos.

- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a lo fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de

12/2019



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

personal o por actividades profesionales tengan una repercusión negativa en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses en su caso.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La política de remuneraciones de los consejeros para el período 2018-2020 ha eliminado la retribución variable para todos los consejeros excepto para el consejero ejecutivo. En concreto la retribución del Presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas es una retribución fija anual en su condición de former Ejecutivo de la Sociedad y en función de la dedicación exclusiva que presta a NSM por importe de 200.000 € retribuye anualmente por el Consejo de Administración dentro de los límites establecidos por la Política de Remuneraciones y el convenio suscrito.

2º Una retribución variable que incluye también en el sistema de retribución excepcional a largo plazo de directivos, que no podrá exceder del 50,00 % de la retribución fija anual establecida. Anualmente el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones establece los objetivos y puntuaciones que determinarán el devengo y percepción de este componente variable de la remuneración así como la distribución de la misma en función de cada uno de los objetivos y parámetros establecidos y el sueldo fijo y pagado en el

3º Una retribución variable consistente en la entrega, como máximo, de 200.000 acciones de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., con un valor nominal de 166.500,00 € en función del cumplimiento de las siguientes condiciones, garantizado e irrevocable:

Condiciones Generales:

- Que permanezca de forma ininterrumpida, ejerciendo los cargos de Consejero Ejecutivo, Presidente y former ejecutivo de NSM hasta el día 30 de febrero de 2021.

- Que el Grupo NSM obtenga los resultados consolidados acumulados de los ejercicios 2016 y 2017, ambos ejercicios, superiores a un determinado porcentaje o punto de los previstos en el Plan Estratégico 2016-2020.

Condición individual:

- Que cumpla las obligaciones personales fijadas para el Consejero Ejecutivo, Presidente y former Ejecutivo en el Plan Estratégico 2016-2020 en relación de su conducta ética o ámbito de actividad, dentro del Grupo NSM, en el que ostentó sus funciones como Consejero Ejecutivo, Presidente y former Ejecutivo de la Sociedad.

Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales:

1º Una retribución fija anual de 200.000 € para la totalidad de los consejeros en su condición de tales.

2º Una dotación asignada de 1.000 € por asistencia a cada una de las sesiones del Consejo de Administración y de 300 € a cada una de las comisiones de la Sociedad;

3º Una retribución fija anual para compensar el trabajo, dedicación y responsabilidad inherentes al desempeño de los siguientes cargos:

- Miembro fijo del Consejo de Administración: 27.000 €;

- Presidente de la Comisión de Auditoría: 10.000 € (1);

- Presidente de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones: 10.000 € (1);

- Consejero Coordinador: 10.000 € (1);

La retribución máxima total del Consejo de Administración será de 600.000 €.

(1) En el supuesto de producirse cambios en la composición de las comisiones, como ha sucedido en el ejercicio 2018, este importe se reparte proporcionalmente al tiempo en el cargo de cada una de las comisiones que lo ocupen.

Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos:

El Presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas ha devengado una retribución fija anual de 200.000 € en el ejercicio 2018.



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

- Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 24 de noviembre de 2018, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, aprobó un sistema de remuneración excepcional de carácter variable y a largo plazo, mediante la entrega de acciones de la Sociedad, para el Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo y determinó los objetivos de la campaña de incentivos que fue aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2019.

Una atribución variable a largo plazo en acciones con un curso finalidad la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2018-2020 de Grupo Insur y la incorporación de un elemento de fidelización.

En concreto, para el Presidente ejecutivo, el importe máximo de las acciones de esta atribución que le serán entregadas, en su caso, tras la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 va de 20.000 acciones. La obligación de satisfacer esta remuneración excepcional queda sujeta a la condición de que el beneficiario permanezca en el cargo de Presidente del Consejo y primer ejecutivo desde la fecha del anuncio hasta el 28 de febrero de 2021, a alcanzar una rentabilidad consolidada acumulada de los ejercicios 2018 a 2020, ambas inclusive, superior a un determinado porcentaje del previsto en el Plan Estratégico 2018-2020 y a alcanzar esos objetivos vinculados al citado Plan.

- Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guarden relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

La política de remuneraciones de los consejeros para el periodo 2018-2020 ha eliminado la remuneración variable para todos los consejeros excepto para el consejero ejecutivo.

Fuero de la remuneración variable del Presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas.

1.- Una remuneración variable que no podrá exceder del 36,60 % de la remuneración fija anual establecida. Anualmente el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones establecerá los objetivos y parámetros que determinarán el devengado por el consejero en esta parte variable de la remuneración, así como la distribución de la misma en función de cada uno de los objetivos y parámetros establecidos y el método usado para valorarlo.

2.- Una remuneración variable constante en la entrega, como máximo, de 20.000 acciones de INURBILARIA IULI SUR, S.A., por importe total de 166.356,90 €, en función del cumplimiento de las siguientes condiciones generales e individuales:

Condición General:

- Que permanezca, de forma ininterumpida, ostentando los cargos de Consejero Ejecutivo, Presidente y Primer Ejecutivo de INURBILARIA IULI SUR hasta el día 28 de febrero de 2021.

- Que el Grupo INURBILARIA IULI SUR obtenga unos resultados consolidados, anuales de los ejercicios 2018-2020, ambas inclusive superiores a un determinado porcentaje o umbral de los previstos en el Plan Estratégico 2018-2020.

Condición Individual:

- Que cumpla los objetivos individuales a personales fijados para el Consejero Ejecutivo, Presidente y Primer Ejecutivo en el Plan Estratégico 2018-2020, en razón de su concreta área o ámbito de actividad, dentro del Grupo INURBILARIA IULI SUR, en el que desempeñe las funciones como Consejero

Ejecutivo, Presidente y Primer Ejecutivo de la Sociedad.

Los principales parámetros establecidos por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de febrero de 2018 para determinar la remuneración variable del ejercicio 2018 del consejero ejecutivo son los siguientes:

1. Responsabilidad
2. Rentación de la acción ordinaria y líquida
3. Salud financiera
4. Presencia institucional del Grupo en la comunidad financiera y de negocios
5. Financiación
6. Puesta en valor de activos no productivos
7. Información patrimonial del grupo
8. Mejora del Gobierno Corporativo

Respecto a la remuneración variable a largo plazo mencionada entrega de acciones al consejero ejecutivo, los principales parámetros que se establecen como objetivos a cumplir para su devengado son los siguientes:

- Objetivos económicos: ventas acumuladas del periodo, resultados financieros del periodo, rentabilidades.
- Objetivos relativos a la acción: cambio en liquidez y distribución de dividendos.
- Objetivos financieros: nivel de deuda financiera neta, subvención y rating.

12/2014



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

El grado de cumplimiento de tales objetivos se parámetros lo determina la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que elabora un informe al respecto y lo somete a la consideración del Consejo para que, en su caso, la retribución variable sea aprobada.

- Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicaran las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de repatriación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

Respetar en la sociedad sistemas de ahorro a largo plazo (pólizas, plan de jubilación, etc.) a los que el sujeto sea apartado

- Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Las políticas de remuneraciones no debe establecer indemnizaciones para el caso de terminación de las funciones de los consejeros en su calidad de consejeros

- Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección (tanto consejeros ejecutivos). Entre otras, se informará sobre la duración, los límites o las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del periodo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero o ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

El Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del día 25 de abril de 2014, aprobó el Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como las condiciones básicas a que habrá de ajustarse el contrato del Presidente, como Consejero Ejecutivo y Consejero Ejecutivo de la compañía.

Sobre la base de esas condiciones previamente aprobadas, el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de noviembre de 2014 aprobó el aumento del contrato entre la Compañía y el Presidente, sus sus funciones ejecutivas, que se modificó en acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de abril de 2016, dando se dio curso a la relación del Presidente y ratificaron los límites delegados y el referido contrato. Con fecha 7 de abril de 2017 se renovó el contrato para la inclusión de una retribución variable a largo plazo, mediante la entrega de acciones.

Dichas contingencias son las siguientes:

- Naturaleza del contrato: Mercado.
- Duración: Hasta que se cumpla la edad de 70 años o la que los estatutos sociales o el Reglamento del Consejo de Administración establezcan como límite para ser nombrado o desempeñar el cargo de consejero.
- Cese: cuando una prima sea, una variable a corto plazo y una variable a largo plazo mediante la entrega de acciones.

Las remuneraciones serán fijadas cada año por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en función de lo que esté en consonancia con la retribución de los consejeros ejecutivos de empresas cotizadas en el sector y situaciones similares y la situación económica de la sociedad.



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

- Partir de esta fecha, El Consejo Ejecutivo no podrá, mientras esté en el ejercicio de su cargo, desempeñar el cargo de consejero ejecutivo en ninguna otra compañía, la cual incluye también los cargos de carácter formal y/o honorario, además de bienes.

- No competencia: Durante los dos años siguientes a su cese como primer ejecutivo de la compañía, no podrá ocupar cargos de consejero ejecutivo en ninguna compañía del sector que sea competencia de INURP.

- Indemnización en caso de extinción del contrato: Se establece en determinadas circunstancias para el supuesto de extinción involuntaria y anticipada del contrato, que no excederán en ningún caso de dos años de antigüedad en función del tiempo de permanencia como Presidente en dicho fecha.

- Arbitraje: Los controversias surgidas en la interpretación o aplicación del contrato serán resueltas mediante arbitraje de expertise.

- Cobertura vital: El Consejo Ejecutivo quedará encuadrado en la Seguridad Social, como empleado al Régimen General.

- Seguro: La compañía se obliga a suscribir una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil que cubra las posibles responsabilidades inherentes que pudiera incurrir el Consejo Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones ejecutivas según la práctica común en Compañías similares.

Una vez aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2018 la política de remuneraciones para el periodo 2018-2020, la Comisión de Remuneraciones y Retenciones elevó al Consejo de Administración el proyecto de actualización del contrato del Consejo Ejecutivo, incluyendo en el mismo las modificaciones acordadas recogidas en la nueva política formal. El Consejo de Administración celebrado el 27 de julio de 2018 acordó dar curso a la correspondiente reforma que se anexó al contrato.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

La política de remuneraciones no contempla estos conceptos retributivos.

- Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de antelación, créditos y garantías y otras remuneraciones.

La política de remuneraciones no contempla estos conceptos retributivos.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluido en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

La política de remuneraciones no contempla estos conceptos retributivos.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la Junta general de accionistas a la que se someterá este Informe anual y que se proponen que sea de aplicación al ejercicio en curso.

En el ejercicio 2018 es de aplicación la política de remuneraciones para el periodo 2018-2020 aprobada por la Junta General de Accionistas el 27 de abril de 2018.

No se han producido modificaciones a lo largo.

La política de remuneraciones para el periodo 2018-2020 suprime la remuneración variable para los consejeros en su función de tales que era vigente en la anterior política de remuneraciones para el periodo 2014-2017 y que se aplicó en el ejercicio 2017.

No hay propuestas de modificación de la actual política de remuneraciones acordadas por el Consejo de Administración.

12/2019



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad

La política de remuneraciones de los consejeros para el período 2018-2020 puede consultarse en: <http://gruposnusa.com/informacion-inversores/informacion-inversores/remuneraciones-de-los-consejeros>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cuáles se han tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el Informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Según se indica en el apartado B.4 del Informe anual de remuneraciones de ejers. 2017 con el voto a favor del 99% de capital representado en la Junta General de Accionistas de fecha 28 de abril de 2018. No obstante, el Consejo propuso determinadas variaciones en la política de remuneración, que de los consejeros para el período 2018-2020 en los términos señalados en los apartados anteriores.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1. Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determine: las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C) del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Considerando los objetivos de Plan Estratégico y del Presupuesto de cada ejercicio, la Comisión preparó, antes de comenzar el ejercicio, la política de remuneración de todos sus miembros, el Plan de Remuneración para el Presidente, el Consejo y el Consejo General de Administración y las políticas de remuneración a medio y largo plazo establecidas en el Plan Estratégico de la compañía y el Presupuesto del ejercicio, para su sometimiento a los accionistas en la Junta General de Accionistas y el Consejo, dentro del primer trimestre de cada año, la política de remuneración caracterizada por la prudencia y la moderación, alineándose con los objetivos de la compañía a medio y largo plazo.

Según lo establecido por la política de remuneraciones aprobada para el período 2015-2020 los consejeros en su condición de tales han percibido remuneraciones por honorarios en función de su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones y las que permanecan y un importe fijo de 270.000 euros que se distribuye a partes iguales entre los 15 miembros del Consejo, individualmente al vicepresidente del Consejo de Administración y los presidentes de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones perciben una cantidad fija como remuneración de ese cargo al que cabe el consejo coordinador. El Presidente como primer ejecutivo de la sociedad ha recibido en concepto de sueldo una remuneración fija y variable en función de los objetivos propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobada por el Consejo de Administración para el ejercicio 2018. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha evaluado el cumplimiento de los parámetros establecidos con el desarrollo de la retribución variable del consejero ejecutivo con la finalidad de establecer el componente variable de la remuneración del ejercicio 2018.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

El Consejo de Administración celebrado el 27 de febrero de 2018, aprobó la política de remuneración de los consejeros para el período 2018-2020 propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión del 15 de febrero de 2018 y aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2018. En dicha reunión se suprimió la retribución variable para los consejeros en su condición de tales, estableciéndose una remuneración fija en función de la dedicación al cargo, además de las causas de indemnización que ya se recogían en la política 2015-2017. El consejero ejecutivo por sus funciones ejecutivas percibirá una remuneración variable de carácter anual y una retribución excepcional de carácter variable y a largo plazo vinculada al logro de acciones.

Tienda cuenta de que la política de remuneraciones de los consejeros es la aprobada por la Junta General de Accionistas en su reunión no 28 de abril de 2018, que se adecua a los criterios que para la remuneración de los consejeros establece la actual LSC, después de la reforma informada aprobada, y que ha supuesto la modificación de los Estatutos Sociales, a juicio del Consejo, no supone una excoación a mayor exigencia, dado los controles internos (departamento de control interno y Comisión de Auditoría) y sistemas (auditoría de cuentas), que garantizan la fiabilidad y transparencia de los estados financieros de la compañía y sus Resultados, y en cuanto al contenido ejecutivo, que los aumentos y objetivos de su retribución variable, así como los ligados para los otros Directivos, están alineados con los objetivos a medio y largo plazo de la compañía fijados en su Plan Estratégico y Presupuestos, el Consejo ha considerado que no es necesario establecer cauteles especiales adicionales, salvo el control permanente y continuo por las Comisiones Auxiliares (Comisión de Auditoría, Relaciones y Nombramientos, y de Estrategia e Inversión) y el Consejo de las Reuniones Anuales y el cumplimiento de los Planes y Presupuestos, a lo que se añade la política de gestión y control de riesgos que fluye a cargo de la actual Comisión de Auditoría y su órgano especializado.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada en el ejercicio cumpla con lo dispuesto en la política de retribución vigente.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas (a rendimiento, a corto y largo plazo) de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido y cómo éstas contribuyeron a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La retribución de los consejeros en el ejercicio 2018 se ajusta a la política de remuneraciones para el periodo 2018-2020 en todos sus componentes.

Como se ha indicado en el apartado B.1 anterior los consejeros en su retribución de tales perciben un importe fijo que se reparte íntegramente entre los 15 miembros del consejo y un importe también fijo por asistencia a cada una de las reuniones del Consejo o de las Comisiones, y por haber sido la presidencia de las mismas. No existe por tanto en los consejeros una sucesión de tales relaciones entre su percepción y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad. Esta relación solo se produce en el caso del consejero ejecutivo cuyo objeto es su remuneración y ejecución en el desempeño por la Comisión de Nombramientos y Relaciones y apartados por el Consejo de Administración.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	15.375.210	74,5
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos		0,00
Votos a favor	13.375.210	100,00
Abstenciones		0,00

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, y cómo han variado respecto al año anterior.

Los componentes fijos devengados por los consejeros en su condición de tales durante el ejercicio anterior, están fijados en la política de remuneraciones para el periodo 2018-2020. Concretamente han sido:

- 1.- Una retribución fija anual de 270.000 € por la totalidad de los consejeros en su condición de tales que se reparte a partes iguales.
- 2.- Una única asignación de 1.000 € por asistencia a cada una de las sesiones del Consejo de Administración y de cada una de las comisiones de la Sociedad y
- 3.- Una retribución fija anual para compensar el trabajo, dedicación y responsabilidad inherentes al desempeño de los siguientes cargos:
 - Vicepresidente del Consejo de Administración: 22.000 €.
 - Presidente de la Comisión de Auditoría: 10.000 €.
 - Presidente de la Comisión de Nombramientos y Relaciones: 10.000 €.
 - Consejero Coordinador: 10.000 €.

12/2019



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

En el ejercicio 2017 los componentes fijos devengados por los consejeros en su condición de tales fueron:

1º.- A los consejeros por sus condiciones de tales, una asignación de 45000 € a cada uno de los miembros del Consejo de 10350 € y una asignación de 8600 € por adscripción a cada uno de los miembros de las Comisiones del Consejo.

2º.- A determinados miembros por el mayor dedicación y responsabilidad y obtener algún cargo en el seno del Consejo o en alguna de sus Comisiones:

- Vicepresidente: 20.000 € anuales.
- Consejero Independiente Coordinador: 4.000 € anuales.
- Presidente de la Comisión de Actividades Financieras y Distribuciones: 1.000 € anuales.
- Presidente de la Comisión de Auditoría: 9.000 € anuales.

En el supuesto de producirse cambios en la prestación de las condiciones, como ha sucedido en el ejercicio 2018, esta imputa se imputa proporcionalmente al tiempo en el cual se realiza cada uno de los trabajos que la componen.

6.6 Explique cómo se han determinado los sueldos devengados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros e, incluso, por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

La remuneración del Presidente por sus funciones ejecutivas en el ejercicio 2018 ha sido:

- 1º.- Retribución fija: 205.038 €.
- 2º.- Retribución variable: La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el propio Consejo de Administración evaluó el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para la remuneración variable del Presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas, correspondiendo al ejercicio 2018 aprobando una retribución variable del 70,05%.

En el ejercicio 2017:

- 1º.- Retribución fija: 192.000 €.
- 2º.- Retribución variable: La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el propio Consejo de Administración evaluó el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para la remuneración variable del Presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas, correspondiendo al ejercicio 2017 aprobando una retribución variable del 15,25%.

6.7 Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, período de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ellos han impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados.

En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

- Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporen una retribución variable.
- En su caso, se informará sobre los períodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los períodos de retención/ha disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

La única remuneración variable a corto plazo que establece la política de remuneraciones de los consejeros para el periodo 2018-2020 es la del Presidente de sus funciones ejecutivas. Nos remitimos a la información del apartado A1 anterior.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

La única remuneración variable a largo plazo que establece la política de remuneraciones de los consejeros para el periodo 2018-2020 es la del Presidente de sus funciones ejecutivas. Nos remitimos a la información del apartado A1 anterior.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables cuando se hubieran, en el primer caso, consolidado y diferido el pago o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Durante el ejercicio 2018 no se ha reducido ni reclamado la devolución de ningún componente variable.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C. Incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen en la sociedad sistemas de ahorro a largo plazo a los que alude este apartado.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

La política de remuneraciones no tiene establecidas indemnizaciones para el caso de terminación de las funciones de los consejeros en su condición de tal. Para el caso del Consejo Ejecutivo nos remitimos al apartado A1 anterior.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado ya en el apartado A1.

Durante el ejercicio 2018 no se han firmado nuevos contratos ni se han producido modificaciones significativas en el contrato del consejero ejecutivo, si bien el Consejo de Administración aprobó la actualización del contrato conforme a la política de remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas del 25 de abril de 2018.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

La política de remuneraciones no contempla otros conceptos retributivos.

EN0303021

12/2019



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

D.13. Explique cualquier retrocesión derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación de tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

La política de remuneraciones no contempla esos conceptos retributivos.

D.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

La única remuneración en especie contemplada en la política de remuneraciones de los consejeros es el sistema de retribución excepcional de carácter variable y a largo plazo, medianta la entrega de acciones de la Sociedad, para el Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo. Este sistema fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2017. Este sistema es variable a largo plazo en acciones tanto como finalidad la consecución de los objetivos marcados en el Plan Estratégico 2016-2020 de Grupo Intra y la incorporación de un elemento de satisfactor un concreto, para el Presidente Ejecutivo el importe máximo de las acciones de esta retribución que le serán entregadas en el caso de su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de las Fuentes Anuales consolidadas del ejercicio 2020, es de 20043 acciones. La obligación de entregar esta retribución excepcional quedó sujeta a la condición de que el beneficiario permanezca en el cargo de Presidente del Consejo y primer ejecutivo desde la fecha de acuerdo hasta el 28 de febrero de 2021, a alcanzar unas retribuciones consolidadas acumuladas de los ejercicios 2016 a 2020, ambas inclusive, superiores a un determinado porcentaje del previsto en el Plan Estratégico 2016-2020 y a alcanzar una cierta puntuación al estado Plan.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, en tanto dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Durante el ejercicio 2019 la sociedad no ha realizado pagos a ninguna tercera entidad con el fin de remunerar los servicios de ningún consejero.

B.16. Explique cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión disorione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

La política de remuneraciones no contempla otros conceptos retributivos.



**INFORME ANUAL SOBRE PENSIONES DE
LÓSCONCORDOS DE SOCIALES A HONORARIOS**

C. DETALLE DE LAS MATRICULACIÓNES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONCORDOS

Matrícula	Tipo de Trabajo	Período de vigencia (desde-hasta)
00010000000000000001	Previdencia Especial	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000002	Vigilancia Social	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000003	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000004	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000005	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000006	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000007	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000008	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000009	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000010	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000011	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000012	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000013	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000014	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000015	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000016	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000017	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000018	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000019	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000020	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000021	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000022	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000023	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000024	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000025	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000026	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000027	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000028	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000029	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000030	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000031	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000032	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000033	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000034	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000035	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000036	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000037	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000038	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000039	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000040	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000041	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000042	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000043	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000044	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000045	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000046	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000047	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000048	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000049	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008
00010000000000000050	Compartir Beneficio	Desde 01/01/2008 hasta 31/12/2008

EN0303020

12/2018



ANÁLISIS SOBRE DENUNCIACIONES DE LOS COMPLEJEROS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS OTORGADAS

1. Complete los siguientes datos relativos a la información individualizada de cada uno de los complejos de sociedades por el ejercicio de la actividad devengada durante el ejercicio:

- a) Partidas de la sociedad objeto del presente informe.
- II. Distribución devengada en millones de €

Partido	Participación %	Libras	Compartición por número de acciones o participaciones	2017	Compartición 2017/2018	2018/2017	2017/2018	2018/2017	2017/2018	2018/2017
Don JUAN CARLOS LÓPEZ	11	8		205	41				205	24
HEREDIA S.L.	40	1							81	52
HEREDIA S.L.	51	16							18	27
EMPRESAS AGRARIAS HEREDIA, S.L. Y DERIVADAS S.L.	15	11							28	27
HEREDIA S.L.	14	18							14	21
HEREDIA S.L.	13	11							25	17
HEREDIA S.L. PRIMA SUELO	18	11							16	27
HEREDIA S.L. PRIMA SUELO	17	1							21	17
HEREDIA S.L. PRIMA SUELO	18	11							21	21
CONTRATO DE ALQUILER HEREDIA	14	17							25	24
Don JUAN CARLOS LÓPEZ	8	8							68	17
Don JUAN CARLOS LÓPEZ	11	17							11	18
Don JUAN CARLOS LÓPEZ	28	21							18	14
Don JUAN CARLOS LÓPEZ	11	21							17	16
Don JUAN CARLOS LÓPEZ	11	1							18	16
Don JUAN CARLOS LÓPEZ	9	8							11	11



**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de valoración basados en acciones y bonos a la bruta de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Descripción del plan	Instrumentos emitidos al 31 de diciembre de 2018		Instrumentos emitidos durante el ejercicio 2019		Instrumentos transferidos en el ejercicio				Instrumentos adquiridos y en acciones		Instrumentos pagados al 31 de diciembre de 2019	
		Nº Titularidad	Nº Acciones Adquiridas	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº Titularidad	Nº Acciones equivalentes cedidas	Costo de los valores cedidos	Costo neto de los valores o instrumentos cedidos (importe)	Nº Instrumentos	Nº Instrumentos	Nº Instrumentos	Nº Instrumentos
For Capital Management	Plan de incentivos de la división de capital	20045	10040					0,00				20045	10040

Observaciones

iii) Sistema de ahorro a largo plazo

Nombre	Remuneración por cancelación de acciones o instrumentos

EN0303019

12/2019



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Nombre	RETRIBUCIÓN DE EJECUTIVOS DE ALTA CATEGORÍA (en €)				RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS (en €)			
	Sueldo fijo anual más honorarios, honorarios y prestaciones		Sueldo de planes de ahorro y pensiones		Sueldo fijo de cargo más honorarios y honorarios		Sueldo de cargo más honorarios	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Mr. Srta.								

0 Datos a reportar

M) Detalle de otros conceptos

Concepto	Código	Importe (en €)
Sin datos		

0 Datos a reportar



MEMORIA ANUAL SOBRE RELACIONES ECONÓMICAS DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

b) Distribuciones a los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos administraciones del grupo.

ii) Distribución derivada en metálico en miles de €:

Medida	Participación (%)	Clase	Compartición por su pertenencia a administraciones del grupo	Estado	Distribución en función de su tipo	Participación en el grupo	Clase	Total	Total
								miles de €	miles de €
El CONSEJO ADMINISTRATIVO								1	1
CONSEJO DE								1	1
Administración									

iii) Cuantía de las distribuciones de los dividendos de retribución basados en acciones y bonificó: bruto de los sectores de Instrumentos Financieros controlados.

Medida	Instrumento del tipo	Instrumentos financieros de propiedad propia de la TVE		Instrumentos financieros de titularidad de la TVE		Instrumentos financieros controlados en el grupo				Instrumentos financieros de titularidad propia de la TVE		
		Nº de acciones	Nº de acciones	Nº de acciones	Nº de acciones	Nº de acciones	Nº de acciones	Nº de acciones	Nº de acciones	Nº de acciones	Nº de acciones	
El grupo												

EN0303018

12/2019



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Observaciones

III) Sistema de ahorro a largo plazo.

NOMBRE	SISTEMA DE AHORRO A LARGO PLAZO
Sin datos	

Categoría	Aplicación del ahorro del 20% de la rentabilidad (Artículo 17)				Impuesto de los beneficios anuales (Artículo 18)			
	Cuentas de ahorro para la jubilación (Artículo 17.1)		Cuentas de ahorro para la jubilación (Artículo 17.2)		Cuentas de ahorro para la jubilación (Artículo 18.1)		Cuentas de ahorro para la jubilación (Artículo 18.2)	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Sin datos								

Observaciones

IV) Detalle de otros conceptos

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
Sin datos		



**INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LÓS ADMINISTRADORES DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Observaciones

c) Resumen de benevolencias (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el concepto en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Detalles de devengado en otros conceptos del grupo				
	Total Miles Euros Público	Percepción por los servicios prestados como Administrador	Percepción por servicios de director	Percepción por otros servicios	Total devengado por el grupo	Total devengado por el grupo	Percepción por otros servicios del grupo	Percepción por otros servicios del grupo	Percepción por otros servicios del grupo	Total devengado por el grupo
ISA REPARACIONES Y SERVICIOS	300				300					
MEDISA S.L.	44				44					
MEDISA S.L.	52				52					
INDUSTRIAS AGRICOLAS INDUSTRIALES CAMPESINOS S.L.	52				52					
INVESTISA S.L.	44				44					
ISA NATURAL SA	52				52					
INDUSTRIAS AGRICOLAS INDUSTRIALES CAMPESINOS S.L.	44				44					
INDUSTRIAS AGRICOLAS INDUSTRIALES CAMPESINOS S.L.	44				44					
INDUSTRIAS AGRICOLAS INDUSTRIALES CAMPESINOS S.L.	44				44					
INDUSTRIAS AGRICOLAS INDUSTRIALES CAMPESINOS S.L.	44				44					
INDUSTRIAS AGRICOLAS INDUSTRIALES CAMPESINOS S.L.	44				44					

EN0303017

12/2018



Este documento es un documento legalmente vinculante que acredita la autenticidad de los datos que se reflejan en el mismo, así como la identidad de las personas que lo emiten y de las personas que lo reciben.

Nombre	Valor Libre de gastos notariales	Derechos de inscripción en la Comunidad				Derechos de inscripción en el Registro de la Propiedad				
		Por cada finca de las unidades de explotación comunitarias	Por cada finca de explotación de fincas	Por cada finca de explotación de fincas	Por cada finca de explotación de fincas	Por cada finca de explotación de fincas	Por cada finca de explotación de fincas	Por cada finca de explotación de fincas	Por cada finca de explotación de fincas	Por cada finca de explotación de fincas
Don JUAN CARLOS LA TORRE M M	46				46					
Don JUAN CARLOS LA TORRE M M	46				46					
Don JUAN CARLOS LA TORRE M M	46				46					
Don JUAN CARLOS LA TORRE M M	46				46					
Don JUAN CARLOS LA TORRE M M	46				46					
Don JUAN CARLOS LA TORRE M M	46				46					
TOTAL	230				230					2

Observaciones

CONFECCIONADO EN SEVILLA



INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[Nada que añadir.]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[26/11/2018]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Sí
- [x] No

12/2019



**INFORME DE LA COMISIÓN DE
NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE
INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. AL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA
REELECCIÓN DE CONSEJEROS DOMINICALES.**

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE CONSEJEROS DOMINICALES.

I. Competencia para la formulación del Informe.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. -en adelante, "INSUR" o la "Sociedad", de conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies.6 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital -en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital", a solicitud del Consejo de Administración de INSUR, formula el presente Informe sobre la reelección de consejeros dominicales.

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de INSUR eleva el presente Informe favorable al Consejo de Administración de la Sociedad para que someta, a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la reelección, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, contados a partir del día de celebración de la referida Junta, de los consejeros dominicales **MENEZPLA, S.L.**, representada por D. Esteban Jiménez Planas, D. Salvador Granell Balén, D. Andrés Claudio Fernández Romero y D. José Manuel Pumar López -en adelante, conjuntamente, los "Candidatos"-, cuyos mandatos expiran el próximo 9 de mayo de 2019:

II. Datos personales de los candidatos (currículos).-

- A) **MENEZPLA, S.L.**, domiciliada en Sevilla, Avenida Luis de Morales, número 32, 2ªA, Módulo 42, Edificio FORUM SEVILLA, C.P.: 41.018, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al Tomo 4.038, Folia 114, Hoja SE-59.688; y provisto de C.I.F. B-91 408 716, representada por su consejero delegado D. Esteban Jiménez Planas (en virtud de escritura otorgada ante el Notario D. Arturo Otero López-Cubero, el día 13 de octubre de 2010, bajo el número 6.395 de orden de su protocolo), mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Sevilla, Avenida Luis de Morales, número 32, 2ªA, Módulo 42, Edificio FORUM SEVILLA, C.P.: 41.018, y provisto de D.N.I. 28.864.216-K.

D. Esteban Jiménez Planas es empresario del sector de servicios, consultor de estrategia y operaciones, y licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad de Sevilla.

Actualmente, MENEZPLA, S.L., representada por D. Esteban Jiménez Planas, ocupa el cargo de Vicepresidente en el Consejo de Administración y es miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Estrategias e Inversiones.

- B) D. Salvador Granell Balén, mayor de edad, de nacionalidad española, vecino de Eº Puerto de Santa María (Cádiz), calle Azada, nº5, y provisto de D.N.I. 28.866.291-A.

12/2018



D. Salvador Granell Balén es empresario, licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla.

Actualmente, ocupa el cargo de vocal en el Consejo de Administración y es miembro de la Comisión de Estrategias e Inversiones.

- C) D. Andrés Claudio Fernández Romero, mayor de edad, de nacionalidad española, vecino de Sevilla, calle Virgen de la Antigua, número 19, 5ºB y provisto de D.N.I. 33.503.982-C

D. Andrés Claudio Fernández Romero es experto en Administración y finanzas, y licenciado en Derecho por la Universidad San Pablo – CEU.

Actualmente, ocupa el cargo de vocal en el Consejo de Administración y es miembro de la Comisión de Auditoría.

- D) D. José Manuel Pumar López, mayor de edad, de nacionalidad española, vecino de Sevilla, calle Editor José M. Lara, 22, 1ºB y provisto de D.N.I. número 27.284.901-R.

D. José Manuel Pumar López es licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla. Máster en Dirección y Administración de Empresas por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE) y auditor de cuentas inscrito en ROAC (no ejerciente).

Actualmente, ocupa el cargo de vocal en el Consejo de Administración y es miembro de la Comisión de Auditoría.

Se adjuntan al presente Informe, como Anexo 1, los currículos de los Candidatos.

III.- Valoración de los candidatos.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para formular el presente Informe, ha tenido en cuenta, por un lado, las propuestas de los accionistas significativos a los cuales se les ha dirigido una comunicación para que efectuaran una propuesta atendiendo a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas –en adelante, “CBGC”– y, por otro lado, ha valorado en los Candidatos su competencia, experiencia y méritos.

A) Competencia.

Los Candidatos han acreditado, durante el tiempo que vienen ejerciendo el cargo de consejero, su competencia personal y profesional para desempeñarlo con eficacia.

Además, se trata de personas que, por su formación académica y profesional, tienen los conocimientos precisos para ejercer el cargo de consejero de INSUR, sociedad cotizada en Bolsa, ya que poseen conocimientos del sector en que opera y de las exigencias, legales y de todo orden, que comporta la condición de sociedad cotizada, mercado de valores, gobierno corporativo, etc.-.

B) Experiencia.

Los Candidatos, cuyas reelecciones se proponen, poseen la experiencia necesaria para el desempeño del cargo, lo que han acreditado en los años que vienen ejerciéndolo. El trabajo desempeñado en el Consejo de Administración les hace ser conocedores del sector inmobiliario, de las exigencias que comporta la condición de sociedad cotizada, así como el funcionamiento de la propia empresa. Todo ello supone, por tanto, una experiencia válida.

Asimismo, debido a sus actividades profesionales, los Candidatos poseen una experiencia en temas empresariales que resulta muy útil para el ejercicio de sus funciones de consejero.

C) Méritos.

Los Candidatos han hecho méritos suficientes para continuar en el cargo, esencialmente su dedicación al cumplimiento de sus funciones, su identificación con los objetivos y estrategias de la Sociedad y, en definitiva, su compromiso con la misma, por cuyos intereses velan, como lo haría un ordenado empresario.

En lo que se refiere a su calificación como consejeros dominicales, la cual han venido ostentando hasta la fecha, al producirse la reelección, no sufrirá variación alguna, ya que los Candidatos continúan representando a accionistas con participaciones accionariales igual o superior al 3% del capital social, porcentaje que fue fijado por el Consejo de Administración a estos efectos, de conformidad con el artículo 529 duodécimo.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por todo lo expuesto previamente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda aprobar el presente Informe favorable a la reelección, como consejeros, de los Candidatos para el desempeño del cargo durante un nuevo período, ya que entiende que los Candidatos cuentan con las aptitudes y cualidades necesarias, en estos momentos, para ser miembros del Consejo de Administración de INSUR. En definitiva, los Candidatos poseen un conocimiento profundo de la Sociedad, del sector inmobiliario y de la normativa legal que le es aplicable por su condición de sociedad cotizada y, desde que ejercen el cargo de consejero, han demostrado plena dedicación al cumplimiento de sus funciones, cumpliendo, en todo momento, con sus deberes de lealtad, fidelidad, diligencia y demás que les corresponden.

Sevilla, a 22 de enero de 2019.

EN0303014

12/2019



El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

D. José Luis Galón González

El Consejo de Administración de INSUR, en su sesión celebrada el 1 de febrero de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 529 decies.4 y 5 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado hacer suyo, en todos sus términos, el presente Informe formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sevilla, a 1 de febrero de 2019.

El Presidente del Consejo de Administración

D. Ricardo Pumar López

**INFORME DE LA COMISIÓN DE
NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE
INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. AL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL
NOMBRAMIENTO DE DÑA. CANDELAS
ARRANZ PUMAR COMO CONSEJERA
DOMINICAL.**

12/2019



INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE DÑA. CANDELA ARRANZ PUMAR COMO CONSEJERA DOMINICAL.

I. Competencia para la formulación del presente informe.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. -en adelante, "INSUR" o la "Sociedad"-, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies.6 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital -en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital", formula el presente Informe favorable al nombramiento de Dña. Candela Arranz Pumar como consejera dominical.

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de INSUR, emite Informe favorable al Consejo de Administración de la Sociedad para que someta, a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, el nombramiento, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, contados a partir del día de celebración de la referida Junta, de Dña. Candela Arranz Pumar como consejera dominical -en adelante, la "Candidata":

II. Datos personales de la candidata (currículo).-

Dña. Candela Arranz Pumar es mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle Carbonero y Sol, Número 6 y provista de DNI: 00.387.984-C.

La Candidata es actualmente Subdirectora General Adjunta de Planificación y Coordinación Informática de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y licenciada en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas.

Asimismo, con anterioridad, ha ostentado los cargos de Jefa de Área del Departamento de Informática Tributaria y Jefa de Área de Servicio del Departamento de Informática Tributaria, formando parte, igualmente, del Cuerpo de Gestión de Hacienda Pública y el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Se adjunta al presente informe, como Anexo 1, el currículo de la Candidata.

III. Valoración de la candidata.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones formula el presente informe de nombramiento sobre la base de la propuesta de accionistas significativos, habiendo valorado su formación, experiencia profesional y disponibilidad para el ejercicio del cargo.

A) Competencia.

La Candidata se trata de una persona que, por su formación académica y profesional, tiene los conocimientos precisos para ejercer el cargo de consejera de INSUR, sociedad cotizada en Bolsa, con los conocimientos del sector en que opera y de las exigencias, legales y de todo orden, de la condición de sociedad cotizada (mercado de valores, gobierno corporativo, etc.). Asimismo, goza de la suficiente disponibilidad para la dedicación que requiere tanto el cargo de consejera.

La Candidata se ajusta al perfil inicialmente establecido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al disponer de una amplia formación en los ámbitos jurídicos y económicos, así como en nuevas tecnologías, con una útil experiencia en el ámbito de la planificación y coordinación en materia Informática, que es un área en la que no hay especialistas en el Consejo.

B) Experiencia.

La Candidata cuyo nombramiento se propone posee la experiencia necesaria para el desempeño del cargo, ya que ha trabajado en la Administración del Estado. Asimismo, ha sido en otro periodo antecedente consejera de la Sociedad.

C) Méritos.

La Candidata goza de los méritos suficientes para desarrollar el cargo de consejera, comprometerse con la Sociedad y su grupo y, en definitiva, velar por sus intereses como lo haría un ordenado empresario.

En lo que se refiere a su calificación como consejera dominical, cabe destacar que la Candidata cumple los requisitos relativos a la condición de consejero dominical establecidos en el artículo 529 duodécimo.3 de la Ley de Sociedades Capital y en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por todo lo expuesto previamente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda emitir informe favorable al nombramiento de la Candidata para el desempeño del cargo de consejera dominical, ya que entiende que la Candidata cuenta con las aptitudes y cualidades necesarias, en estos momentos, para ser miembro del Consejo de Administración de INSUR. En definitiva, la Candidata posee un conocimiento de la Sociedad, del sector inmobiliario, las nuevas tecnologías, y de la normativa legal que le es aplicable por su condición de sociedad cotizada.

Sevilla, a 22 de enero de 2019.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

D. José Luis Galán González

EN0303012

12/2019



CURRÍCULUMS DE LOS CONSEJEROS A REELEGIR

[Handwritten signature in blue ink]

**D. ESTEBAN JIMÉNEZ PLANAS, PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DEL
CONSEJERO MENEZPLA, S.L.**

TIPOLOGÍA

Consejero dominical. Vicepresidente del Consejo.

COMISIONES A LAS QUE PERTENECE

Miembro de la Comisión de Estrategia e Inversiones y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

FECHAS DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN

D. Esteban Jiménez Planas es la persona física que representa a MENEZPLA, S.L. que fue nombrada Consejero dominical de la sociedad, por cooptación el 28 de enero de 2005, ratificado por la Junta General el 18 de junio de 2005. Desde esa fecha ha sido reelegida sucesivamente, siendo la última reelección el 9 de mayo de 2015.

Con anterioridad, desde el 27 de junio de 1992, D. Esteban Jiménez Planas desempeñó el cargo de consejero dominical.

PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL

MENEZPLA, S.L. es titular de 864.088 acciones, que representan un 3,09% del capital social.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Ingeniero Industrial por la Universidad de Sevilla. 1988.

Master en Dirección de Empresas por el Instituto de Empresa. 1989.

Diplomado en Alta Dirección por el Instituto Internacional San Telmo. 1996.

Diplomado en Programa de Desarrollo Académico. Instituto Internacional San Telmo. 2010.

Diplomado en Alta Dirección de Empresas de la Cadena Alimentaria (ADECA) por el Instituto Internacional San Telmo. 2016.

12/2015



OTROS CARGOS QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD

Presidente del Consejo de Administración de MENEZPLA, S.L.

Miembro de los Consejos de Administración de Mincasa Desarrollos Inmobiliarios, S.A., Desarrollos Metropolitanos del Sur, S.L. e IDS Madrid Manzanares, S.A., sociedades participadas por Inmobiliaria del Sur, S.A.

Es Socio Director de Actisur. Actuaciones Empresariales S.L.

Es miembro del Claustro de Profesores del Instituto Internacional San Telmo. Es miembro del Consejo Consultivo del Centro PYMEX (Centro de Excelencia de la PYME) del Instituto Internacional San Telmo.

Es vocal de la Delegación en Andalucía del Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF).

A través de su actividad profesional, suele participar en varios comités de dirección y de estrategia.

ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD

Desde 2003 es Asesor Externo de Empresas, especializado en el Análisis Estratégico y en Análisis Financiero.

En sus más de 25 años de experiencia en gestión empresarial ha participado en más de 40 proyectos empresariales. Ha contribuido en más de 30 empresas en su planificación estratégica de internacionalización y en más de 20 en su gestión para resolver problemas financieros. Ha participado en la creación o en el desarrollo del comité de dirección o consejo de administración en unas 20 empresas. Desde el año 2006 es miembro del claustro de profesores del Instituto Internacional San Telmo, siendo Profesor del Área de Finanzas y de Internacionalización de Empresas, impartiendo sesiones de Finanzas Operativas, de Finanzas Internacionales y de Internacionalización. Es autor de varios Casos Prácticos y Notas Técnicas. Es autor del libro "¿Cómo conquistar el mundo desde mi empresa?".

EXPERIENCIA EN EL SECTOR INMOBILIARIO

Miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur desde octubre de 1992.

Fue miembro del Consejo de Administración de Aljarafe, S.A., empresa familiar de alquiler de inmuebles desde 1982 hasta 1992. Participe de dos sociedades del sector de la promoción inmobiliaria hasta 1990.

En la actualidad es accionista y administrador de una sociedad familiar de alquiler de inmuebles.



EXPERIENCIA EN OTROS SECTORES

Desde 1989 hasta 2003 ha sido Gerente de varias empresas en sectores Industrial, Agroalimentario y Distribución, con responsabilidades Financieras, Comerciales e Industriales. Desarrollo de redes comerciales en España, Francia, Alemania, Desarrollo de Instalaciones Industriales en España y Francia. Miembro del Consejo de Administración/Comité de Dirección.

EN0303010

12/2015



Sinsur
GRUPO

D. ANDRÉS CLAUDIO FERNÁNDEZ ROMERO

TIPOLOGÍA

Consejero externo dominical.

COMISIONES A LAS QUE PERTENECE

Comisión de Auditoría.

FECHAS DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN

16 de julio de 2004, 20 de junio de 2009 y 9 de mayo de 2015.

PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL

Es titular de 56.895 acciones, representativas del 0,34% del capital social.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho / Master en Dirección de Empresas por el Instituto de Empresa / Curso Superior de Dirección Administrativo-Contable. Centro de Estudios Financieros de Madrid / Master en Tributación & Asesoría Fiscal. Centro de Estudios Financieros de Madrid. / Técnico Nivel Básico Prevención de Riesgos Laborales. Mutua Universal de Barcelona.

OTROS CARGOS EN SOCIEDADES QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD

Consejero de la Sociedad "Mediación Bursátil SVD, S.A."

ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD

Director de Administración y Financiera de Abentel Telecomunicaciones, S.A.

Director de Administración y Financiera de Abengoa Seapower, S.A.

Interlocutor de Prevención de Riesgos Laborales de Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A.

EXPERIENCIA EN EL SECTOR INMOBILIARIO

N.A.

EXPERIENCIA EN OTROS SECTORES

Además de las actividades profesionales que desarrolla en la actualidad anteriormente desarrolló su actividad profesional fundamentalmente en las áreas de contabilidad, reporting corporativo, auditoría interna, gestión de sistemas de información, administración y finanzas en diferentes sociedades de Abengoa (S.A. de Instalaciones de Control, Telvent Sistemas y Redes, Telvent Interactiva, Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial, S.A., etc), también perteneció al servicio corporativo de Control de Grupo de Abengoa, S.A.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de varias sociedades filiales de Abeinsa Ingeniería y Construcción Industrial (Abeinsa Asset Management, S.L., Cogeneración Villavicos, S.A., Inicativas Hidroeléctricas de Aragón y Cataluña, S.L., Procesos Ecológicos Viqueles, S.A.), y apoderado marcomunado de la Sociedad Cogeneración Morit, S.A. (filial de Torraspapel, S.A.).

12/2019



D. JOSÉ MANUEL PUMAR LÓPEZ

TIPOLOGÍA

Consejero externo dominical.

COMISIONES A LAS QUE PERTENECE

Miembro de la Comisión de Auditoría

FECHAS DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN

Fue nombrado consejero el 31 de marzo de 2000. Cesó como tal el 2 de diciembre de 2005, fecha en que fue designado persona física representante del Consejero INVERSIONES AGRICOLAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.L. Fue designado nuevamente consejero de la sociedad el 26 de junio de 2010 y reelegido el 9 de mayo de 2015.

PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL

Es titular de 65.966 acciones, que representan un 0,39% del capital social

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla.

Master en Dirección y Administración de Empresas por ESADE.

Auditor de cuentas inscrito en ROAC (no ejemplar).

Curso superior de Derecho Urbanístico por el Instituto de Estudios Jurídicos y Empresariales El Monte.

OTROS CARGOS QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD

Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Agrícolas, Industriales y Comerciales, S.L., accionista significativo de Inmobiliaria del Sur, S.A.

Socio y director de la oficina de Sevilla de Andersen Tax&Legal Iberia, S.L.P

ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD

Abogado, especialista en Derecho fiscal, actividad que desarrolla desde 1986. En la actualidad, desde mayo de 2018, en la firma Andersen Tax&Legal Iberia, S.L.P., en la que ostenta la condición de socio y director de la oficina de Sevilla.

EXPERIENCIA EN EL SECTOR INMOBILIARIO

Miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur desde mayo de 2000.

EXPERIENCIA EN OTROS SECTORES

Fue profesor asociado de la Facultad de Derecho, Universidad de Sevilla (Departamento de Derecho Constitucional y Financiero) desde 1994 a 2005

12/2018



iSinsur
GRUPO

D. SALVADOR GRANELL BALÉN

TIPOLOGÍA

Consejero dominical.

COMISIONES A LAS QUE PERTENECE

Miembro de la Comisión de Estrategia e Inversiones.

FECHAS DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN

26 de junio de 2010 y 9 de mayo de 2015.

PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL

Es titular de 119.046 acciones, que representan un 0,70% del capital social.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla.

OTROS CARGOS QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD

Administrador único de Balenco Gestión y Logística, S.L.U.

Administrador concursal de varias sociedades.

ACTIVIDADES PROFESIONALES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD

Ejercicio libre de la profesión de Economista, perteneciente al Colegio de Economistas de Cádiz.



EXPERIENCIA EN EL SECTOR INMOBILIARIO

Administrador único de Balenco Gestión y Logística, S.L.U. desde junio de 2005, dedicada, entre otras actividades, a actividades inmobiliarias desde julio de 2005

Miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria del Sur desde junio de 2010.

EXPERIENCIA EN OTROS SECTORES

Jefe de Administración de concesionario de automóviles entre 1988 y 1989 (1 año)

Director Financiero de la Cooperativa Farmacéutica de Jerez entre 1989 y 2001 (12 años).

Miembro del Claustro de Profesores de la Escuela de Negocios de Jerez hasta su extinción.

Ejercicio libre de la profesión de Economista en las ramas de Contabilidad, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Concursal y panto Judicial durante 16 años.

EN0303007

12/2018



**CURRÍCULUMS
DE LA CONSEJERA A NOMBRAR**

CANDELAS ARRANZ PUMAR

Fecha de nacimiento 10 Julio 1959
 Nacionalidad Española

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 1989 – Hoy **MINISTERIO DE HACIENDA- AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (A.E.A.T.)**
- 2006 – Hoy **Subdirectora General Adjunta de Planificación y Coordinación Informática**
 - Responsable del presupuesto informático de la A.F.A.T. y de la contratación de los suministros y servicios informáticos de la A.F.A.T.
 - Representante del Departamento de Informática Tributaria en la Mesa de Contratación de la A.E.A.T.
 - Elaboración de la memoria del presupuesto anual y estimación de necesidades
 - Propuesta de transferencias de crédito e informes presupuestarios
 - Elaboración de informes sobre los proyectos normativos relacionados con la contratación de bienes y servicios informáticos
- 2001 – 2006 **Jefa de Área del Departamento de Informática Tributaria**
 - Responsable del presupuesto informático de la A.E.A.T., seguimiento y control del mismo.
 - Negociación de condiciones económicas y determinación del procedimiento adecuado para la contratación de hardware, software y servicios informáticos con destino a los Servicios Centrales y Periféricos de la A.E.A.T.
 - Control de la asistencia técnica externa y seguimiento de su ejecución
 - Presentación del informe REINA (Inventario de Recursos Informáticos de la Administración del Estado)
- 1989 – 2001 **Jefa de Servicio del Departamento de Informática Tributaria**
 - Elaboración de Propuestas y Pliegos de bases para la adquisición de bienes y servicios informáticos, así como asistencia a la Comisión Ministerial de Informática y a la Comisión Interministerial (C.I.A.B.S.I.) para su aprobación
 - Colaboración con Andersen Consulting en el desarrollo de los nuevos normas de contratación y en el diseño de los procedimientos económico-financieros que entrarían en vigor con la creación de la Agencia Tributaria.
 - Responsabilidades directas sobre las áreas de contratación administrativa del Departamento

FORMACIÓN

- 1999 - 2000 Ingreso por promoción interna en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de Administración del Estado (especialidad Administración Tributaria).
- 1993 – 1993 Ingreso como Funcionario de carrera en el Cuerpo de Gestión de Hacienda Pública. Integración en diciembre de 1993 en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.
- 1977 - 1983 **Universidad Pontificia de Comillas (ICADEE B)**, Doble Licenciatura en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales

IDIOMAS E INFORMÁTICA

Inglés (fluido), francés (fluido), español (nativo)
 Pack Office (dominio)

OTROS CURSOS

- Contratación Administrativa
- Programación, análisis de sistemas y herramientas de análisis.
- Desarrollo de funciones económico-financieras en la A.E.A.T.

OTRAS EXPERIENCIAS

- 2012 - Hoy Proyecto Esperanza Adoratrices: asistencia y talleres de formación a mujeres víctimas de trata.

EN0303006

12/2018



**INFORME DE LA ACTUACIÓN
DESARROLLADA POR LA COMISIÓN DE
AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2018,
PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN.**

(Handwritten signature in blue ink)

INFORME DE LA ACTUACIÓN DESARROLLADA POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2018, PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

I. Resumen ejecutivo de la actuación de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2018.

La actuación de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2018 ha destacado por tratar, entre otros asuntos, los siguientes:

(i) En su función de supervisión de los estados financieros y de la realidad y calidad de las informaciones periódicas suministradas al regulador y al mercado, ha efectuado la correspondiente revisión las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto individual como consolidados, del ejercicio 2017, así como la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017 y de la información financiera trimestral a remitir a la CNMV. Se ha trabajado mucho en la determinación de los formatos más adecuados para el análisis de esa información financiera.

(ii) En su función de supervisión de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, ha realizado un seguimiento de los principales riesgos de negocio, incluyendo el riesgo de liquidez y el riesgo de tipo de interés. Ha realizado un análisis continuo de la información financiera del Grupo, del cumplimiento del presupuesto, así como de los indicadores del Mapa de Riesgos y la actualización de los indicadores externos de riesgos, habiendo realizado también la actualización y agrupación del Mapa de Riesgos para el Consejo de Administración con objeto de que resulte más efectivo.

Asimismo, ha impulsado y realizado el seguimiento de los planes de actuación relativos a materias de control interno y la realización de las auditorías correspondientes (calidad, informática, IOPD, prevención de riesgos laborales, procesos, entre otras).

(iii) En su función de supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo, ha realizado el seguimiento continuo de las actuaciones del departamento de control interno del Grupo Insur y de todas las cuestiones relativas al cumplimiento normativo.

Asimismo, ha propuesto al Consejo de Administración la modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría y revisado el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017.

(iv) En su función de supervisión de la auditoría externa, ha informado sobre la independencia de los auditores, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 quater de la Ley de Sociedades de Capital

(v) En relación a los órganos de control interno del Grupo Insur, la Comisión de Auditoría ha estado muy implicada en el seguimiento de la actuación de dichos

12/2018



Insur
GRUPO

órganos.

(vi) **Otras actuaciones:**

Ha intervenido activamente en el proceso de reestructuración societaria para segregarse la rama patrimonial y ha colaborado con las otras comisiones en asuntos de competencia de aquellas.

Asimismo, ha realizado un seguimiento de la estructura de la financiación. Al respecto, destaca la emisión de pagarés en el MANF efectuada en el marco del análisis de opciones de financiación no bancaria, así como el seguimiento del proceso de redefinición de la estructura financiera a medio plazo.

II. Competencia para la formulación del informe.-

La Comisión de Auditoría de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. -en adelante "INSUR" o la "Sociedad"- emite el presente Informe de conformidad con lo dispuesto en el artículo 524 novies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital -en adelante, "Ley de Sociedades de Capital"- y la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores - en adelante "CBGC" -, asumida por la Sociedad, que establecen que, el Consejo de Administración, en pleno, evalúa una vez al año el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Corresponde, por ello, que la Comisión de Auditoría elabore y eleve al Consejo de Administración un Informe sobre su funcionamiento en el ejercicio 2018.

Para la redacción del presente Informe, la Comisión de Auditoría va a seguir el mismo orden que en los informes de ejercicios precedentes.

III. Composición.-

La Comisión de Auditoría de INSUR está compuesta, por cinco miembros, dos Consejeros dominicales y tres Consejeros independientes, tras la reestructuración acordada por el Consejo de Administración, en su reunión del 25 de mayo de 2016, para adaptar su composición a lo previsto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas, si bien se han producido los siguientes cambios:

- D. Cayetano Benavent Blanquet -consejero externo independiente-, dejó de formar parte del Consejo de Administración tras la celebración de la Junta General de Accionistas el pasado 28 de abril de 2018, al vencer el plazo máximo de su nombramiento y, en consecuencia, dejó de ostentar, en dicha fecha, el cargo de Presidente y miembro de la Comisión de Auditoría.
- Dña. Brita Hektner Wergeland -consejera externa independiente-, fue nombrada Consejera por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 28 de abril de 2018

y, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 4 de mayo de 2018, fue nombrada miembro vocal de la Comisión de Auditoría.

D. Jorge Segura Rodríguez -consejero externo independiente-, fue nombrado Presidente de la Comisión de Auditoría en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 4 de mayo de 2018.

Por tanto, teniendo en cuenta los anteriores cambios, los cargos en el seno de la Comisión de auditoría, a lo largo del ejercicio 2018, han sido los siguientes:

Presidente:

- D. Cayetano Benavent Blanquet -consejero externo independiente-, hasta el 28 de abril de 2018.
- D. Jorge Segura Rodríguez -consejero externo independiente-, desde el 4 de mayo de 2018.

Vocales:

- D. Jorge Segura Rodríguez -consejero externo independiente-, hasta el 4 de mayo de 2018.
- D. Jose Manuel Pumar López -consejero externo dominical-.
- D. José Luis Galán González -consejero externo independiente-.
- D. Andrés Fernández Romero -consejero externo dominical-.
- Dña. Brita Heltoen Wengeland -consejera externa independiente-, desde el 4 de mayo de 2018.

Secretario no miembro:

- D. Ricardo Astorga Morano, Secretario del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Auditoría han sido designados teniendo en cuenta su formación y trayectoria profesional a la que se puede acceder en la información corporativa, encontrándose plenamente capacitados para el desempeño de las funciones que llenan encomendadas.

Siempre que ha sido necesario, a las reuniones de la Comisión de Auditoría han asistido con voz pero sin voto: D. Ricardo Pumar López, Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Compañía; D. Esteban Jiménez Planas, en representación de MENCZPLA, S.L., Vicepresidente del Consejo de Administración; D. Gregorio Arranz Pumar, Consejero de la Sociedad -por su gran

12/2018



conocimiento, entre otras, en cuestiones de gobierno corporativo, blanqueo de capitales, Código Ético, prevención de riesgos penales y Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores; D. Francisco Pumar López, Director General, D. Domingo González Gómez, Director Financiero, Dña. Irene Ávila Núñez, (Directora de Organización y Control Interno); y D. Nicolás Romero-Abreu (Responsable de Sistemas), también D. Daniel Carrasco, D. Samuel Rubio y D. Alberto Valls, en representación de la entidad Deloitte, S.L.

IV. Número de reuniones y asistencia de sus miembros.-

Durante el ejercicio 2018 la Comisión de Auditoría ha celebrado las siguientes reuniones con asistencia de todos sus miembros a la totalidad de las sesiones:

Fechas de las reuniones de la Comisión	
✓	24 de enero de 2018.
✓	21 de febrero de 2018.
✓	25 de abril de 2018.
✓	21 de junio de 2018.
✓	25 de julio de 2018.
✓	28 de septiembre de 2018.
✓	24 de octubre de 2018.
✓	28 de noviembre de 2018.
✓	28 de diciembre de 2018.

V. Actuación de la Comisión en su función de supervisión de los estados financieros y de la realidad y calidad de las informaciones periódicas suministradas al regulador y al mercado.-

La Comisión de Auditoría ha supervisado el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, velando por el cumplimiento de la normativa y criterios contables.

- En la reunión del 24 de enero de 2018, la Comisión de Auditoría: (i) analizó el informe del cuarto trimestre del ejercicio 2017 relativo a los aspectos financieros y de riesgos de las sociedades participadas; (ii) analizó la previsión de tesorería anual; (iii) realizó la revisión económica del último trimestre de 2017 del presupuesto; (iv) informó sobre el resultado de las valoraciones realizadas por la firma CBRE sobre las inversiones inmobiliarias e inmuebles de uso propio, del ejercicio 2017, así como de las existencias de suelos, solares, promociones en curso y producto terminado; (v) analizó la previsión del cierre del ejercicio de 2017, tanto el individual como el consolidado; y (vi) analizó el informe sobre las operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2017.

En la reunión del 21 de febrero de 2018, la Comisión de Auditoría: (i) analizó preliminarmente

la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del grupo fiscal INSUR, correspondiente al ejercicio 2017; (ii) analizó los Informes de valoración realizados por la firma CBRE sobre las inversiones inmobiliarias e inmuebles de uso propio para su incorporación a la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017, así como de las existencias (suelos, solares, promociones en curso y producto terminado); (iii) revisó las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto individual como consolidados, del ejercicio 2017, así como la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017, que fueron informados favorablemente y remitidos al Consejo de Administración para su formulación; (iv) analizó el proceso de reestructuración societaria y, específicamente, la segregación de la rama patrimonial; y (v) analizó el Informe financiero correspondiente al segundo semestre de 2017 a remitir a la CNMV cuyo contenido fue informado favorablemente y remitido al Consejo de Administración para su aprobación.

- En la reunión del 25 de abril de 2018, la Comisión de Auditoría: (i) analizó la información financiera trimestral de las sociedades participadas; (ii) analizó el Informe Financiero a remitir a la CNMV correspondiente al primer trimestre de 2018, cuyo contenido fue informado favorablemente y remitido al Consejo de Administración para su aprobación; (iii) analizó el grado de cumplimiento del presupuesto del ejercicio 2018 tras el cierre del primer trimestre; (iv) se informó sobre el proceso de emisión de bonos; y (v) llevó a cabo el seguimiento de los principales generadores de caja del ejercicio 2018 y analizó las previsiones de tesorería.
- En la reunión de 21 de junio de 2018, la Comisión de Auditoría: (i) hizo un seguimiento de los principales generadores de caja del ejercicio 2018 y previsiones de tesorería; (ii) revisó los Estados Financieros individuales y consolidados al 30 de abril de 2018 y se definió el formato de la información a analizar periódicamente por la Comisión; (iii) trató la necesidad de efectuar con carácter periódico, de manera semestral, un reparto de dividendos a cuentas de las sociedades participadas a INSUR; (iv) analizó la evolución de los riesgos del grupo a 30 de abril de 2018 en relación con las existencias, inversiones inmobiliarias y activos fiscales diferido; (v) analizó la evolución de la estructura financiera del Grupo; (vi) revisó la situación en relación con la emisión de bonos, pagarés y otras operaciones de financiación bancaria; (vii) revisó el grado de cumplimiento al 30 de abril de la ejecución del presupuesto de 2018. (viii) analizó las operaciones con partes vinculadas e intragrupo.
- la reunión de 25 de julio de 2018, la Comisión de Auditoría: (i) revisó la situación económica-financiera de los Estados financieros al 30 de junio de 2018; (ii) analizó la evolución de los riesgos del grupo a 30 de junio de 2018 en relación con las existencias, inversiones inmobiliarias y activos fiscales diferido; (iii) revisó la situación respecto a la tesorería y la evolución de la estructura financiera del Grupo; (iv) revisó la situación en relación con la emisión de bonos, pagarés en el MARF y otras operaciones de financiación bancaria; (v) analizó el Informe Financiero a remitir a la CNMV correspondiente al primer semestre de 2018, cuyo contenido fue informado favorablemente y remitido al Consejo de Administración para su

12/2019



Winsur
GRUPO

aprobación; (vi) acordó la comunicación de los resultados del primer semestre del ejercicio 2018 a la CNMV como Hecho Relevante; y (vii) prescribió conformidad a que la firma de tasación CBRE, tras el proceso de contratación realizado, siga prestando sus servicios a la Sociedad; (viii) se supervisó y se aprobó la información a incluir en el Reporte del Consejo en relación con la información por Unidades de Negocio, diseñada por la Dirección Financiera con objeto de que la misma sea más comprensible; (ix) se analizó a partir de la Información presentada por el Director Financiero los efectos de aplicar el criterio de valor de mercado en el registro de las Inversiones Inmobiliarias en los estados financieros consolidados que se deben presentar con criterios NIF, decidiendo no adoptar ese criterio y seguir con el criterio de coste; y (x) se revisaron los indicadores externos de riesgos y se acordó que con carácter recurrente los mismos serían revisados en los meses de junio y noviembre de cada año.

- En la reunión de 28 de septiembre de 2018, la Comisión de Auditoría analizó las propuestas informadas por la Comisión de Estrategia e Inversiones sobre las operaciones para la culminación del proceso de reestructuración societaria sobre la que, tanto el Presidente como la Comisión en sí, han hecho un seguimiento en las materias que son de su competencia.
- En la reunión de 24 de octubre de 2018, la Comisión de Auditoría: (i) revisó la situación económica-financiera a partir del análisis de los Estados financieros individuales y consolidados al 30 de septiembre de 2018; (ii) analizó la evolución de los riesgos del Grupo al 30 de septiembre de 2018 en relación con las existencias e Inversiones inmobiliarias; (iii) revisó la situación respecto a la tesorería y deuda financiera neta; (iv) analizó los vencimientos de principal hasta el cierre del ejercicio 2018 y la evolución de la deuda financiera del grupo desde el 31 de diciembre de 2017; (v) analizó la situación en relación con la emisión de pagarés y otras operaciones de financiación bancaria, así como sobre la percepción de la evolución del mercado en relación con los tipos de interés; (vi) informó sobre los trabajos de revisión de rating por parte de AXESOR; (vii) analizó el Informe Financiero a remitir a la CNMV correspondiente al tercer trimestre de 2018, cuyo contenido fue informado favorablemente y remitido al Consejo de Administración para su aprobación; (viii) acordó la comunicación de los resultados del tercer del ejercicio 2018 a la CNMV como Hecho Relevante; (ix) analizó la necesidad de contratar a una entidad externa para realizar los trabajos relativos a los precios de transferencia; (x) analizó si las reformas legislativas pueden afectar a los Activos Fiscales Diferidos; (xi) analizó el grado de cumplimiento del presupuesto anual a partir de los estados financieros y situación de las operaciones al 30 de septiembre de 2018, y (xii) se analizó las operaciones con partes vinculadas e intragrupo.
- En la reunión de 28 de noviembre de 2018, la Comisión de Auditoría: (i) revisó la situación económica-financiera a partir del análisis de los Estados financieros al 30 de octubre de 2018; (ii) analizó la evolución de los riesgos del Grupo al 30 de octubre de 2018 en relación con las existencias, inversiones inmobiliarias y activos fiscales diferidos; (iii) revisó la situación respecto a la tesorería; (iv) analizó la evolución de la estructura financiera del Grupo desde el

31 de diciembre de 2017; (v) efectuó un análisis preliminar del primer borrador de presupuesto de 2019 y avance de 2020/2021, desde el punto de vista de las competencias atribuidas a la Comisión; (vi) informó sobre el avance del trabajo por parte de los tasadores externos; (vii) informó sobre las conclusiones preliminares del trabajo realizado por AXESOR; (viii) informó sobre los seguros de cobertura de riesgos de responsabilidad de administradores y directivos; y (ix) se analizó las operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

En la reunión de 28 de diciembre de 2018, la Comisión de Auditoría analizó la propuesta de distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2018, habiendo sido favorablemente informada para someterla a la aprobación del Consejo de Administración.

VI. Actuación de la Comisión en su función de supervisión de los sistemas de control interno y gestión de riesgos.-

Durante el ejercicio 2018, la Comisión de Auditoría ha realizado un seguimiento de los principales riesgos de negocio, incluyendo el riesgo de liquidez y el riesgo de tipo de interés.

Con carácter periódico analizó el Informe Trimestral de las sociedades participadas en sus aspectos financieros y de riesgos.

En concreto, y en relación con el riesgo de liquidez, la Comisión de Auditoría analizó, con carácter periódico, la previsión de tesorería del Grupo, con previsiones mensuales y a un plazo de un año vista.

La Comisión ha impulsado el proceso de análisis de la estructura financiera de la Sociedad, así como el análisis y búsqueda de mecanismos complementarios a la tradicional financiación bancaria bilateral.

En relación con las funciones de control interno, destacan las siguientes actuaciones:

- En su sesión de 24 de enero de 2018, la Comisión de Auditoría analizó diversos asuntos de control interno. En concreto: (i) el Plan de Acciones Correctivas de las Auditorías relativas a la prevención de riesgos laborales y ambientales de AENOR; (ii) la seguridad informática; (iii) la prevención de blanqueo de capitales; (iv) los procesos realizados conforme al Sistema de Control Interno; y (v) el Proccimiento e Indicadores de Riesgos.
- En su reunión de 25 de abril de 2018, la Comisión de Auditoría analizó diversos asuntos de control interno. En concreto: (i) el Plan de Acciones Correctivas de las Auditorías de calidad, prevención de riesgos laborales y ambientales de AENOR; (ii) el Plan de Acciones Correctivas de la Auditoría Interna de Procesos realizada conforme al Sistema de Control Interno; (iii) la seguridad informática; (iv) el seguimiento del Plan de Acciones Correctivas de la auditoría LOPD correspondiente al periodo octubre 2015-octubre 2017; (v) la adecuación al nuevo Reglamento General de Protección de Datos; (vi) la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; y (vii) los Indicadores de riesgos

12/2018



externos correspondientes al primer trimestre de 2018.

- En su sesión de 21 de junio de 2018, la Comisión de Auditoría analizó diversos asuntos de control interno. En concreto: (i) informó sobre la próxima auditoría energética que tendrá lugar en 2020; (ii) comentó la necesidad de actualizar el Mapa de Documentos Corporativos; e (iii) informó por parte de la Directora de Organización y Control sobre la actividad desarrollada por los Órganos de Control Interno desde la última Comisión en relación con: la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, adaptación del Reglamento General de Protección de Datos.
- En su sesión de 25 de julio de 2018, la Comisión de Auditoría trató los siguientes asuntos de control interno: (i) llevó a cabo el seguimiento del Plan de Acción de Seguridad Informática; y (ii) se informó por parte del Director de Sistemas detenidamente la situación del proceso de migración al nuevo sistema de información.
- En su sesión de 24 de octubre de 2018, la Comisión de Auditoría trató los siguientes asuntos de control interno: (i) el Director de Sistemas explicó los avances respecto al proceso de migración al nuevo sistema de información; (ii) la Directora de Organización y Control informó sobre el Plan de Auditorías de Grupo Insur para el periodo 2018-2019; (iii) llevó a cabo un seguimiento de la Auditoría Interna de Procesos y Control Interno realizada en 2017 y 2018; (iv) informó sobre la realización de la auditoría interna del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y PRI; (v) informó sobre la auditoría de AENOR cuya realización estaba prevista para el mes de octubre; y (vi) se acordó iniciar la actualización del Mapa de Riesgos.
- En su sesión de 28 de noviembre de 2018, la Comisión de Auditoría trató igualmente los siguientes asuntos de control interno: (i) analizó el informe sobre el resultado de la Auditoría de AENOR realizada en el mes de octubre; (ii) concretó los procedimientos de auditoría interna que estaban pendientes de realización antes de que finalizara el ejercicio; (iii) informó sobre el estado en que se encontraba el proceso de migración al nuevo ERP; y (iv) analizó la evolución de los indicadores externos de riesgos.

En su sesión de 28 de diciembre de 2018, la Comisión de Auditoría analizó un borrador de documento en el que se contempla una propuesta de actualización y agrupación del mapa de riesgos a nivel del Consejo con objeto de mejorar la operatividad del mismo.

VII. Actuación de la Comisión en su función de supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.-

- En cumplimiento de la Recomendación 36 del CBGC, se presentó como en ejercicios precedentes, en su reunión de 24 de enero de 2018, el Informe de actuación de 2017 de la propia Comisión, que evalúa la calidad y eficiencia de su funcionamiento y que fue

aprobado y remitido al Consejo y se revisó el primer borrador del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017 y el cumplimiento de las recomendaciones del CBGC. Adicionalmente, en esta sesión se analizó (i) el informe que anualmente la Comisión eleva al Consejo sobre las operaciones vinculadas del ejercicio 2017; y (ii) el análisis de las modificaciones a introducir en el Reglamento de la Comisión de Auditoría para su elevación al Consejo.

- En su sesión del 21 de febrero de 2018, la Comisión de Auditoría acordó aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017 para su elevación al Consejo.
- En la reunión de 25 de abril de 2018, en la Comisión de Auditoría analizó la información que la Comisión de Auditoría tiene que trasladar a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el artículo 529 quaterdecies 4º) de la Ley de Sociedades de Capital.
- En su sesión del 21 de junio de 2018, (i) expuso el Informe de PBLAC y IT cuyo resultado fue positivo y (ii) informó de las actuaciones realizadas en relación con la adaptación del nuevo Reglamento General de Protección de Datos.
- En su sesión del 24 de octubre de 2018, la Comisión de Auditoría trató igualmente los siguientes asuntos: (i) hizo un seguimiento de los trabajos realizados en relación con la PBLAC y IT y la modificación de la normativa de PBL tras la publicación del Real Decreto-Ley 11/2018, de 31 de agosto; (ii) analizó el resultado del informe de Experto Externo de PBC correspondiente al periodo de abril 2017-abril 2018; (iii) hizo un seguimiento de los trabajos de actualización del Manual de Prevención de Riesgos Penales; (iv) trató de forma preliminar el primer borrador del nuevo Código Ético de Conducta, así como un primer borrador del nuevo procedimiento del Canal de Denuncias; e (v) informó sobre los avances relativos a la adaptación del nuevo Reglamento General de Protección de Datos.
- En su sesión del 28 de noviembre de 2018, la Comisión de Auditoría analizó el informe sobre el resultado de la revisión interna en materia de Protección de Datos realizada en el mes de noviembre y trató los avances sobre el Informe de Experto Externo en materia de PBLAC de Desarrollos Metropolitanos del Sur (DMS).

VIII. Actuación de la comisión en su función de supervisión de la función de la auditoría externa.-

La Comisión de Auditoría ha mantenido una relación continua con los auditores externos.

- En la reunión del 21 de febrero de 2018 de la Comisión, los representantes de Deloitte, S.L. presentaron el borrador de conclusiones de la auditoría externa correspondiente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2017. En esta reunión, se analizó el informe a emitir por la Comisión sobre la independencia de los auditores, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 quaterdecies, apartado 4, letra f) del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 33 apartado 6 del Reglamento del Consejo, y se analizó la reelección de la firma Deloitte, S.L. como auditor externo de INSUR y su grupo consolidado para el

12/2018



EN0303001



ejercicio 2018 y, habida cuenta la inexistencia de causas que pudieran poner en riesgo la independencia de los mismos y considerando a dicha firma como una de las más prestigiosas y competentes en la materia, propuso al Consejo de Administración un acuerdo favorable, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas. Asimismo, en esta sesión se analizó el informe al Consejo sobre la propuesta de nombramiento o reelección de auditoras, para la revisión de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Inmobiliaria del Sur, S.A. y su Grupo consolidado, del ejercicio 2018.

- En la reunión del 21 de junio de 2018 de la Comisión, los representantes de Deloitte, S.L. expusieron la presentación relativa a la planificación del trabajo de auditoría del ejercicio 2018.
- En la reunión de 28 de noviembre de 2018 de la Comisión, los representantes de Deloitte, S.L. presentaron su informe sobre los resultados del trabajo preliminar de la auditoría correspondiente al ejercicio 2018 e impartieron una sesión de formación sobre las principales novedades en materia de contabilidad, fiscal y mercantil. Asimismo, el responsable nacional de Deloitte hizo una amplia exposición sobre la situación de sector inmobiliario.

IX. Actuación de la Comisión de Auditoría en relación con los órganos de control interno del Grupo Insur.

La Comisión de Auditoría está muy implicada en el seguimiento de la actuación de los órganos de control interno del Grupo Insur.

- En la reunión de 24 de enero de 2018, la Comisión de Auditoría: (i) analizó los Informes de la Directora de organización y Control Interno; (ii) informó sobre los asuntos analizados por las reuniones de los Órganos de Control Interno celebradas el 12 enero de 2018; e (iii) informó sobre la actuación de los Órganos de Control Interno en el ejercicio 2017.
- En la reunión de 25 de abril de 2018, la Comisión de Auditoría analizó los informes de la Directora de organización y Control Interno.
- En la reunión de 21 de junio de 2018, la Comisión de Auditoría analizó los Informes de los Órganos de Control y Cumplimiento y se explicó el contenido de los asuntos analizados por las reuniones de los Órganos de Control Interno celebradas el 18 de mayo de 2018.
- En la reunión de 24 de octubre de 2018, la Comisión de Auditoría analizó los Informes de la Directora de organización y Control Interno.
- En la reunión de 28 de noviembre de 2018, la Comisión de Auditoría analizó los informes de la Directora de organización y Control Interno.

X. Actuación de la Comisión en otras cuestiones.-

La Comisión de Auditoría ha planificado el calendario de reuniones de la misma en el ejercicio 2018. Así, en el mes de junio de 2018, el Presidente de la Comisión envió a los miembros de la misma una planificación de las actividades a desarrollar con carácter recurrente por la Comisión a lo largo del ejercicio, sobre la base de celebrar 7 reuniones de la Comisión en cada año natural. Igualmente se estableció que en la Intranet la información de carácter recurrente a tratar en cada una de las sesiones se presentaría en 5 grandes grupos en función de la temática a la que respondiese: 1) Seguimiento de estados financieros y operaciones; 2) Información a suministrar a reguladores; 3) Informes y relaciones con Auditores externos y tasadores; 4) Riesgos de las operaciones de carácter estructural, y 5) Temas relacionados con el control de riesgos derivados de los aspectos de control interno y cumplimiento.

La Comisión ha llevado a cabo, como se deduce de los apartados precedentes, un análisis y seguimiento de la ejecución de la reestructuración societaria para segregación patrimonial, que fue informada por la Comisión de Estrategia e Inversiones.

Asimismo, en ejecución de las competencias que tiene atribuidas ha analizado e informado las operaciones vinculadas.

En todo momento los miembros de la Comisión han mantenido constantes comunicaciones para el intercambio de novedades que afectan a la Sociedad, así como para el seguimiento de indicadores del sector.

Los miembros de la Comisión han mantenido una estrecha colaboración con la Comisión de Estrategia e Inversiones y con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, la Comisión de Auditoría, en la reunión de 24 de enero de 2018, acordó realizar una serie de modificaciones en el Reglamento de la Comisión de Auditoría con el fin de adaptarlo a la Guía Técnica 3/2017 aprobada por la CNMV. Dichas modificaciones fueron posteriormente aprobadas por el Consejo de Administración.

En la reunión celebrada el 21 de junio se hizo un análisis a partir del Documento preparado por el Presidente del Consejo y el Presidente de la Comisión de los criterios, riesgos, y alternativas posibles a seguir en las relaciones con los socios de la IV'S, análisis que se continuó en las reuniones de 25 de julio y 24 octubre de 2018.

Durante el ejercicio 2018, la Comisión ha definido igualmente el formato de la información financiera que es más adecuada para efectuar su análisis por parte de los órganos sociales.

XI. Actuaciones en curso.-

La Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2018 inició una serie de actuaciones en diversas materias, algunas de las cuales aún se encuentran pendientes de concluir, lo que previsiblemente sucederá en las primeras sesiones que se celebren en el ejercicio 2019.

12/2019



EN0303000

iSinsur
GRUPO

Al respecto, (i) se están llevando a cabo acciones en relación con la revisión interna en materia de Protección de Datos, que previsiblemente van a concluir durante los primeros meses de 2019; y (ii) se está haciendo un seguimiento de la culminación del proceso de migración al nuevo ERP.

XII.- Aspectos de mejora.

La Comisión identifica los siguientes aspectos como susceptibles de ser mejorados en el desarrollo de su actuación:

- A) Durante el ejercicio 2018 ha producido un avance relevante en relación con la puesta a disposición de los miembros de la Comisión de información suficiente, tanto por su formato y calidad como por su cantidad. A futuro se debe continuar anticipando el máximo posible el envío de la información a analizar por los miembros de la Comisión.
- B) Se debe continuar con el proceso de mejora en relación con el orden y eficacia en el desarrollo de las sesiones de la Comisión de Auditoría, en el que se ha avanzado sustancialmente teniendo en cuenta la cantidad y complejidad de los asuntos tratados en el ejercicio 2018.

XIII. Conclusiones.-

De conformidad con cuanto ha sido expuesto previamente, se valora de forma positiva la actuación realizada por la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2018, señalándose, como objetivos para el ejercicio 2019, además de otros que pueden surgir durante el transcurso del referido ejercicio, mejorar el funcionamiento de la Comisión de Auditoría en los términos expuestos anteriormente.

La Comisión de Auditoría emite el presente informe sobre su funcionamiento durante el ejercicio 2018, a fin de que el Consejo de Administración pueda evaluar en pleno dicho funcionamiento.

En Sevilla, a 30 de enero de 2019.

El Presidente de la Comisión de Auditoría

D. Jorge Segura Rodríguez



**INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES DE “INMOBILIARIA DEL
SUR, S.A.” DURANTE EL EJERCICIO 2018
PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN.**

12/2019



EN0302999



INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A." DURANTE EL EJERCICIO 2018 PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

I. Resumen ejecutivo de la actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2018.

La actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2018 ha destacado por tratar, entre otros asuntos, los siguientes.

- (i) En materia de nombramientos: en relación con la vacante que se producía en uno de los cargos de consejero independiente ha efectuado una propuesta de nombramiento de una nueva consejera independiente. Asimismo, ha realizado la propuesta de reelección de los otros dos consejeros independientes cuyo nombramiento expiraba, y ha informado la propuesta de reelección de consejeros dominicales. La Comisión ha trabajado internamente en el análisis del perfil que debían reunir los consejeros de la Sociedad, a fin de tenerlo presente para la conformación del Consejo de Administración.
- (ii) En materia de retribuciones de los consejeros en su carácter de tales: se ha analizado y se ha propuesto al Consejo de Administración la Nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2018/2020, la propuesta motivada de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2018/2020 y la consecuente modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.
- (iii) En materia de retribuciones del primer ejecutivo y Director general: se ha analizado el grado de cumplimiento de los parámetros y objetivos establecidos para la retribución variable Primer Ejecutivo y del Director General para el ejercicio 2017; y se ha aprobado actualizar el importe de la retribución del Primer Ejecutivo de la Sociedad y del Director General. Asimismo, se ha aprobado el grado de cumplimiento de los parámetros y objetivos establecidos para las retribuciones variables del Presidente Ejecutivo de la Sociedad y del Director General correspondientes al ejercicio 2018, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración.
- (iv) En otras materias de su competencia: se ha aprobado el Plan de Comunicación Corporativa y con Accionistas e Inversores y se ha evaluado el Plan de Acción de Responsabilidad Social Corporativa 2017-2018, informando favorablemente para su aprobación por el Consejo la memoria de RSC correspondiente a 2017. Asimismo, se ha analizado las posibles vías de mejora y planes de acción sobre los aspectos relativos al desarrollo de las sesiones del Consejo y formación del mismo en materia de negocio, así como su evaluación y la de los cargos del mismo.

II. Competencia para la formulación del Informe.-

El artículo 529 novies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital –en adelante, la “Ley de Sociedades de Capital”- establece que el Consejo de Administración deberá realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. En el mismo sentido se pronuncia el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas –en adelante, “CBGC”- en su Recomendación 36.

Para el cumplimiento de la obligación de evaluar el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que compete al Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones eleva el presente Informe sobre su actuación, correspondiente al ejercicio 2018, para que sirva de base al Consejo de Administración para proponer un Plan de Acción que permita corregir las posibles deficiencias que detecte.

INMOBILIARIA DFL SUR, S.A. –en adelante, “INSUR” o la “Sociedad”- tiene asumida la Recomendación 6 del CBGC por lo que el Informe de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se publicará en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General de Accionistas.

Para la redacción de dicho Informe, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones analizará, en este mismo orden, su composición, el número de reuniones y la asistencia de sus miembros, las actuaciones de la comisión en el ejercicio de sus funciones, aspectos a mejorar y conclusiones, todo ello referido al ejercicio 2018.

III. Composición.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a lo largo del ejercicio 2018, ha estado compuesta por seis integrantes –tres (3) consejeros externos independientes; dos (2) consejeros externos dominicales; y un (1) secretario no miembro-, todos ellos debidamente nombrados por el Consejo de Administración de INSUR, si bien se han producido los siguientes cambios:

- D. Cayetano Benavent Blanquet -consejero externo independiente-, dejó de formar parte del Consejo de Administración y, en consecuencia, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras la celebración de la Junta General de Accionistas el pasado 28 de abril de 2018.
- Dña. Brita Hektoen Wergeland -consejera externa independiente-, fue nombrada Consejera por la Junta General de Accionistas del pasado 28 de abril de 2018 y, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 4 de mayo de 2018, fue nombrada miembro vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- D. Jorge Segura Rodríguez -consejero externo independiente-, dejó de ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (si bien ha seguido formando parte de la misma en calidad de vocal) tras la celebración del Consejo de Administración celebrado el día 4 de mayo de 2018, siendo sustituido en el cargo por D. José Luis Galán González, también consejero externo independiente.

12/2019



Por tanto, teniendo en cuenta los anteriores cambios, los cargos en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a lo largo del ejercicio 2018, han sido los siguientes:

Presidente:

- D. Jorge Segura Rodríguez –consejero externo independiente-, hasta el 4 de mayo de 2018.
- D. José Luis Galán González –consejero externo independiente-, desde el 4 de mayo de 2018.

Vocales:

- D. Gregorio Arranz Pumar –consejero externo dominical-.
- MENEZPLA, S.L., representada por D. Esteban Jiménez Planas –consejero externo dominical-.
- Dña. Bita Ilktoen Wergeland –consejera externa independiente-, desde el 4 de mayo de 2018.
- D. Jorge Segura Rodríguez –consejero externo independiente-, desde el 4 de mayo de 2018.
- D. José Luis Galán González –consejero externo independiente-, hasta el 4 de mayo de 2018.
- D. Cayetano Benavent Blanquet –consejero externo independiente-, hasta el 28 de abril de 2018.

Secretario no miembro:

- D. Ricardo Astoriza Murano, Secretario del Consejo de Administración.

Atendiendo a los conocimientos y aptitudes de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a su calificación, que constan publicadas en la página web corporativa de Grupo INSUR (www.grupoinsur.com), la Sociedad cumple con lo previsto en la Recomendación 47 del CBGC, que establece que los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamadas a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

IV. Número de reuniones y asistencia de sus miembros.-

En el ejercicio 2018 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha celebrado, en el domicilio social de la Sociedad, cuatro reuniones presenciales que han tenido lugar los días 18 de enero, 15 de febrero, 24 de julio y 11 de diciembre.

A las referidas reuniones han asistido todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, a petición del Presidente, con voz pero sin voto, también han asistido, para tratar puntualmente determinados asuntos, D. Ricardo Pumar López, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y primer ejecutivo; D. Francisco Pumar López, Director General de la Sociedad; Dña. Irene Ávila Núñez, Directora de Organización y Control Interno; Dña. María Pérez-Mosá, representante de Relaciones con Inversores; y D. Carlos Lora Calvo, Presidente de la Fundación AES.

V. Actuaciones de la Comisión en el ejercicio de sus funciones.-

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentran previstas en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración y en la Recomendación 50 del CGGC que la Sociedad tiene asumida.

Para valorar el ejercicio de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a lo largo del ejercicio de 2018, por la misma, se analizarán, de forma separada, las funciones relativas a la materia de nombramientos, las funciones relativas a la materia de retribuciones y finalmente, otras funciones, diferentes de las anteriores, que son competencia, igualmente, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A) En materia de nombramientos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en ejercicio de sus funciones relativas a la materia de nombramientos, a lo largo de 2018, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- En la reunión celebrada el día 18 de enero de 2018, previa propuesta de reelección realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad, por un periodo de cuatro (4) años, contados desde el día de celebración de la Junta General de Accionistas, de los Consejeros Dominicales D. Prudencio Moyos-Linón Pumar, INVERFASUR, S.L., representada por D. Antonio Román Lozano y BUN NATURA, S.A., representada por D. Luis Alarcón de Francisco, emitió, de forma unánime, previo análisis de las aptitudes, conocimientos, experiencia y dedicación de los referidos Consejeros Dominicales, el informe favorable previo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital.
- También en la reunión celebrada el día 18 de enero de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital, elaboró las propuestas de reelección, por un periodo de cuatro (4) años, contados desde el día de celebración de la Junta General de Accionistas, de los Consejeros Independientes D. José Luis Galán González y D. Jorge Segura Rodríguez.
- Asimismo, en la misma sesión de 18 de enero de 2018, elaboró la propuesta de nombramiento de Dña. Brita Hektuen Wergeland como consejera independiente por un

12/2018



periodo de cuatro (4) años, contados desde el día de celebración de la Junta General de Accionistas.

Los anteriores informes y propuestas fueron aprobados por unanimidad a fin de que se emitiera por el Consejo de Administración el informe sobre las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital.

B) En materia de retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en ejercicio de sus funciones relativas a la materia de retribuciones, a lo largo de 2018, ha abordado los siguientes asuntos:

Retribuciones de los consejeros de la Sociedad en su condición de tales.

- En la reunión celebrada el día 15 de febrero de 2018, se acordó, por unanimidad, elevar al Consejo de Administración el Informe sobre la Nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2018/2020, la propuesta motivada de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2018/2020 y la modificación de los artículos 51 de los Estatutos Sociales y 31 del Reglamento del Consejo de Administración.

Al respecto, la Comisión ha efectuado un profundo y extenso trabajo, que ha requerido una importante dedicación y que ha supuesto un importante cambio en el sistema retributivo de los Consejeros suprimiéndose la retribución variable, todo ello en línea con las recomendaciones del CBGC.

- En la reunión celebrada el día 15 de febrero de 2018, se acordó, por unanimidad, informar favorablemente al Consejo de Administración el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros. El Informe Anual de Remuneraciones, en los términos propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fue aprobado por el Consejo de Administración, sometido, con carácter consultivo, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad y, finalmente, difundido y comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Retribución del Presidente, como Primer Ejecutivo de la Sociedad, y del Director General.

- En la reunión celebrada el día 18 de enero de 2018, se analizó el grado de cumplimiento de los parámetros y objetivos establecidos para la retribución variable del Primer Ejecutivo y del Director General para el ejercicio 2017 y se concluyó sobre el importe de la retribución variable correspondiente a 2017.
- En la reunión celebrada el día 15 de febrero de 2018, se acordó, por unanimidad, actualizar el importe de la retribución del Primer Ejecutivo de la Sociedad, así como del Director General, sobre la base de la comparación con otras entidades homologables a la Sociedad.

En la reunión celebrada el día 15 de febrero de 2018, se acordó, por unanimidad, aprobar los parámetros y objetivos para las retribuciones variables del Presidente Ejecutivo y del

Director General de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración, teniendo en cuenta, como en ejercicios precedentes, los factores clave del desarrollo de las operaciones de la Sociedad durante el referido ejercicio 2018.

- En la reunión celebrada el día 24 de julio de 2018, se acordó, por unanimidad, informar favorablemente sobre la propuesta de actualización del contrato del Presidente Ejecutivo como consecuencia de la Política de Retribuciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2018.
- En la reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, se empezó a trabajar, de forma preliminar, en los parámetros y objetivos a determinar para las retribuciones variables del Presidente Ejecutivo de la Sociedad y del Director General de la misma correspondientes al ejercicio 2019.

VI. Otras asuntos de su competencia.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en ejercicio de sus funciones relativas a otras competencias de la Comisión, diferentes a las relativas a nombramientos y retribuciones, ha abordado, a lo largo de 2018, los siguientes asuntos:

- A) En la reunión celebrada el día 18 de enero de 2018, se aprobó el Plan de Comunicación Corporativa y con Accionistas e Inversores, para su elevación al Consejo de Administración.
- B) En la reunión celebrada el día 18 de enero de 2018, se analizó y emitió el Informe de la actuación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2017, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración.
- C) En la reunión celebrada el día 18 de enero de 2018, se analizaron y emitieron los Informes de Valoración sobre el desempeño del Vicepresidente del Consejo de Administración, Consejero Coordinador y los Presidentes de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2017, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración.
- D) En la reunión celebrada el día 15 de febrero de 2018, se analizó y emitió el Informe de Valoración sobre el desempeño del Presidente y Primer Ejecutivo de la Sociedad durante el ejercicio 2017, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración.
- E) En la reunión celebrada el día 15 de febrero de 2018, se analizó y emitió el Informe de valoración de calidad y funcionamiento del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración.

12/2018



EN0302996



- F) En la reunión celebrada el día 15 de febrero de 2018, se acordó, por unanimidad, aprobar la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, para someterlo a la consideración del Consejo de Administración.
- G) En la reunión celebrada el 24 de Julio de 2018, se evaluó y abordó determinados aspectos del sistema de gobierno corporativo en aquellas cuestiones que afectan a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- H) En la reunión celebrada el 11 de diciembre de 2018, se evaluó el Plan de Acción de Responsabilidad Social Corporativa 2017-2018 y se realizó una primera aproximación al Plan a implementar para los ejercicios 2019-2020.
- I) En la reunión celebrada el 11 de diciembre de 2018, se analizó detalladamente la propuesta de Guía Técnica para la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaborada por la CNMV y se acordó elaborar un Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- J) En la reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, se evaluó el Plan de Comunicación Corporativa y con Accionistas e Inversores.
- K) En la reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, se trató cómo organizar la evaluación del Consejo de Administración, Comisiones, Presidente y otros cargos, correspondientes al ejercicio 2018.
- L) En la reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, se analizó de forma preliminar el grado de cumplimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo, en aquellas cuestiones que afectan a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para el Informe anual del ejercicio 2018.
- M) En la reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, se analizó un avance de la evaluación de la retribución variable del Presidente y del Director General y se realizaron unas primeras reflexiones sobre los criterios y parámetros para su retribución para el ejercicio 2019.

VII. Aspectos de mejora.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones identifica los siguientes aspectos como susceptibles de ser mejorados en el desarrollo de las actuaciones que la misma tiene encomendadas:

- A) Durante el ejercicio 2018 se ha producido un avance relevante en cuanto a información, pues se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión información suficiente, tanto por su calidad, como por su cantidad, y con la suficiente anticipación para analizar y debatir sobre los asuntos tratados a partir de datos objetivos. Esta información, dada su naturaleza, en su mayoría, ha sido preparada personalmente por el Presidente de la

Comisión. A futuro se debe continuar anticipando el máximo posible el envío de la información a analizar por los miembros de la Comisión.

- B) Se debe continuar con el proceso de mejora en relación con el orden y eficacia en el desarrollo de las sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el que se ha avanzado significativamente.
- C) Seguir avanzando en perfeccionar el modelo de evaluaciones de los distintos órganos sociales y sus cargos e intensificar los esfuerzos para mejorar las actuaciones en materia de Comunicación y Contacto con Accionistas e Inversores plasmándolos en el correspondiente Plan. Asimismo, seguir progresando en materia de RSC con el análisis y propuesta de un nuevo Plan de Acción para el bienio 2019-2020.
- D) Efectuar la adecuación de la normativa interna a la nueva Guía Técnica para la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaborada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, elaborando y aprobando un Reglamento interno de funcionamiento de esta

VIII. CONCLUSIÓN.-

De conformidad con cuanto ha sido expuesto previamente, se valora de forma positiva la actuación realizada por la Comisión Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2018, señalándose, como objetivos para el ejercicio 2019, además de otros que puedan surgir durante el transcurso del referido ejercicio, mejorar el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en los términos expuestos anteriormente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emite el presente Informe sobre su funcionamiento durante el ejercicio 2018 a fin de que el Consejo de Administración pueda evaluar en pleno dicho funcionamiento.

En Sevilla, a 22 de enero de 2019.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

EN0302995

12/2019



INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES DE "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A." DURANTE EL EJERCICIO 2018 PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES DE "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A." DURANTE EL EJERCICIO 2018 PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

I. Resumen ejecutivo de la actuación de la Comisión de Estrategia e Inversiones durante el ejercicio 2018.

La actuación de la Comisión de Estrategia e Inversiones durante el ejercicio 2018 ha destacado por tratar, entre otros asuntos, los siguientes:

- (i) En su función de análisis, definición y seguimiento del plan estratégico y presupuestos ha analizado el presupuesto de ventas comerciales de 2018, el Plan de Rotación de activos y la estimación al cierre del presupuesto de 2018, y ha analizado la elaboración del Presupuesto de 2019 y el avance 2020/2023. Asimismo, ha llevado a cabo el análisis del grado de cumplimiento del proceso de reestructuración societaria previsto en el Plan Estratégico vigente, analizando cada una de las operaciones realizadas durante el ejercicio.
- (ii) En su función de estudio de las posibles inversiones tanto en la actividad patrimonial como de promoción, ha analizado diversos proyectos de inversión en todo el territorio nacional, elaborando los documentos de análisis necesarios para ellos y elevando al Consejo de Administración las propuestas.
- (iii) En lo que respecta a otros aspectos, cabe destacar los análisis llevados a cabo sobre materias de financiación como nuevas fórmulas alternativas a la clásica financiación bancaria. Asimismo, se ha iniciado un proceso de reflexión sobre el modelo de la compañía de cara al futuro a fin de ir definiendo planteamientos a elevar a los órganos sociales competentes.

II. Competencia para la formulación del informe.-

El artículo 529 nonies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital –en adelante, la "Ley de Sociedades de Capital"- establece que el Consejo de Administración debe realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. En el mismo sentido se pronuncia el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas –en adelante, "CBGC"- en su Recomendación 36.

Para el cumplimiento de la obligación de evaluar el funcionamiento de la Comisión de Estrategia e Inversiones que compete al Consejo de Administración, la Comisión de Estrategia e Inversiones eleva el presente Informe sobre su actuación, correspondiente al ejercicio de 2018, para que sirva de base al Consejo de Administración para proponer un Plan de Acción para corregir las posibles deficiencias que detecte.

12/2018



INMOBILIARIA IBI SUR, S.A. -en adelante, "INSUR" o la "Sociedad"- tiene asumida la Recomendación 6 del CNFC por lo que el Informe de funcionamiento de la Comisión de Estrategia e Inversiones se publicará en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria de accionistas.

Para la redacción de dicho Informe, la Comisión de Estrategia e Inversiones analizará, en este mismo orden, su composición, el número de reuniones y la asistencia de sus miembros, las actuaciones de la Comisión en el ejercicio de sus funciones, aspectos a mejorar y conclusiones, todo ello referido al ejercicio 2018.

III. Composición.-

La Comisión de Estrategia e Inversiones no ha variado su composición con respecto a la composición fijada por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de mayo de 2016. De esta forma, dicha Comisión, en el ejercicio 2018, ha continuado estando compuesta por un consejero ejecutivo y ocho consejeros dominicales.

Los cargos en el seno de la Comisión de Estrategia e Inversiones, en el ejercicio 2018, han sido los siguientes:

Presidentes:

- D. Ricardo Pumar López -consejero ejecutivo-.

Vocales:

- INFREPIA, S.L., representada por D. Esteban Jiménez Planas -consejero externo dominical-.
- INVERSIONES AGRÍCOLAS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.L., representada por D. Fernando Pumar López -consejero externo dominical-.
- INCREOSA, S.L., representada por D. Ignacio Ybarra Osborne -consejero externo dominical-.
- INVERFASUR, S.L., representada por D. Antonio Román Lozano -consejero externo dominical-.
- BON NATURA, S.A., representada por D. Luis Alarcón de Francisco -consejero externo dominical-.
- D. Salvador Granell Balén -consejero externo dominical-.
- D. Prudencio Mayas-Limón Pumar -consejero externo dominical-.

D. Augusto Sequeiros Pumar -consejero externo dominical-

Secretario no miembro:

f. Ricardo Astorga Morano, Secretario del Consejo de Administración.

IV. Número de reuniones y asistencia de sus miembros.-

En el ejercicio 2018 la Comisión de Estrategia e Inversiones ha celebrado siete reuniones presenciales, los días 26 de febrero, 23 de abril, 21 de mayo, 24 de septiembre, 22 de octubre, 26 de noviembre y 17 de diciembre, a las cuales han asistido todos sus miembros.

A petición del Presidente, también han asistido puntualmente, con voz pero sin voto, para tratar determinados asuntos, D. Francisco Pumar López, Director General; D. Domingo González, Director Financiero; D. Jorge Segura Rodríguez, Consejero; D. Zacarías Zulategui Represa, Director de Promoción de Andalucía; y D. Enrique Ayala Martínez, Director de Promoción de Madrid.

V. Actuaciones de la comisión en el ejercicio de sus funciones.-

Las funciones de la Comisión de Estrategia e Inversiones se encuentran previstas en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración y se centran en la emisión de informes y propuestas al Consejo de Administración sobre todas aquellas decisiones estratégicas, inversiones y desinversiones que sean de relevancia para la Sociedad o para su Grupo, valorando su adecuación al presupuesto y planes estratégicos.

Para valorar el ejercicio de las funciones de la Comisión de Estrategia e Inversiones a lo largo del ejercicio 2018, se analizarán, de forma separada, las funciones relativas al análisis, definición y seguimiento de planes estratégicos y presupuestos, a las inversiones en la actividad de promoción y a las inversiones en actividad patrimonial.

A) En materia análisis, definición y seguimiento de planes estratégicos y presupuestos.

En esta materia, la Comisión ha desarrollado una labor de seguimiento de las actuaciones previstas en el Plan Estratégico 2016/2020, aprobado en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 25 de septiembre de 2016, fundamentalmente en lo que se refiere a la reestructuración societaria del Grupo, la reducción de los costes de la financiación corporativa y las operaciones de rotación de activos.

Respecto a la elaboración de planes y presupuestos, la Comisión de Estrategia e Inversiones, en su reunión de 22 de octubre, analizó el grado de cumplimiento del Presupuesto de Ventas Comerciales para el ejercicio 2018 y, asimismo, se indicaron medidas de mejora.

En lo que respecta a la reestructuración societaria, en la Comisión de Estrategia e Inversiones de 26 de febrero, se informó sobre el contenido de la consulta presentada a la Dirección General de

12/2018



Tributos sobre las implicaciones fiscales de la referida operación, se analizó el avance del proceso de reestructuración societaria, y se informó favorablemente sobre la segregación planteada para su elevación al Consejo de Administración con el fin de que se formulara el Proyecto de Segregación. Asimismo, en su reunión de 24 de septiembre, se volvió a tratar el grado de cumplimiento del proceso de reestructuración, analizando las operaciones que se encuentran pendientes en relación con el mismo, y desde el punto de las competencias que corresponden a la Comisión de Estrategias e Inversiones, se informó favorablemente de las mismas para su análisis en el Consejo de Administración.

En la sesión de 23 de abril, la Comisión analizó la situación de la sociedad participada Desarrollos Metropolitanos del Sur, S.A., examinando su presupuesto para el 2018 y su avance 2019/2020, e indicando los posibles planteamientos estratégicos sobre la misma.

Respecto al presupuesto del ejercicio 2018, la Comisión, en su reunión de 26 de febrero, analizó el Presupuesto de 2018 y el avance 2019/2020, informando favorablemente sobre los mismos. Igualmente, en sus reuniones de 21 de mayo y 26 de noviembre, analizó, desde el punto de vista de las competencias atribuidas a la Comisión de Estrategia e Inversiones, el grado de cumplimiento del referido presupuesto 2018.

Finalmente, respecto al presupuesto 2019 y avance de 2020/2021, esta fue inicialmente valorado por la Comisión de Estrategia e Inversiones en su sesión de 26 de noviembre y vuelto a tratar en la sesión celebrada el 17 de diciembre, acordándose, en esta última, su actualización.

B) En materia de inversiones.

I. Inversiones en la actividad patrimonial.

La Comisión de Estrategia e Inversiones, en sus reuniones celebradas durante el ejercicio 2018, analizó diversos proyectos de inversión relacionados con la actividad patrimonial, destacando aquellos que fueron favorablemente informados al Consejo de Administración.

Asimismo, la Comisión de Estrategia e Inversiones ha informado favorablemente al Consejo de Administración sobre la culminación del proceso de segregación de la rama patrimonial en favor de Insur Promoción Integral, S.L.U.

II. Inversiones en la actividad de promoción.

En materia de inversiones en la actividad de promoción, la Comisión de Estrategia e Inversiones, en la práctica totalidad de sus reuniones, ha analizado diversos proyectos de inversión, informados favorablemente y que culminaron en proyectos que están ya en fase de ejecución.

VI. Otros asuntos de su competencia.

Entre otros asuntos, la Comisión realizó en el ejercicio 2018 las siguientes actuaciones:

- A) En su sesión de 26 de noviembre, la Comisión de Estrategia e Inversiones analizó diferentes cuestiones en materia de financiación relacionadas con el Plan Estratégico 2016/2020

B) En las reuniones de 22 de octubre y de 17 de diciembre, la Comisión analizó la estimación al cierre tanto del tercer trimestre de 2018 y como del ejercicio completo.

VII. Actuaciones en curso.-

La Comisión está inmersa en el proceso de reflexión estratégica en orden a proceder a una actualización del actual Plan Estratégico. Igualmente, se ha iniciado un proceso de reflexión sobre el modelo de la compañía de cara al futuro a fin de ir definiendo planteamientos a elevar a los órganos sociales competentes.

Asimismo, en el perfeccionamiento del seguimiento del cumplimiento presupuestario del ejercicio 2019, en los aspectos que son de su competencia, de manera coordinada con las que son competencia de la Comisión de Auditoría.

VIII.- Aspectos de mejora.-

La Comisión identifica los siguientes aspectos como susceptibles de ser mejorados en el desarrollo de su actuación.

- A) Durante el ejercicio 2018 se ha producido un avance relevante en relación con la puesta a disposición de los miembros de la Comisión de información suficiente, tanto por su calidad, como por su cantidad. A futuro se debe continuar anticipando el máximo posible el envío de la información a analizar por los miembros de la comisión.
- B) Se debe continuar con el proceso de mejora en relación con el orden y eficacia en el desarrollo de las sesiones de la Comisión, en el que se ha avanzado sustancialmente.

IX. Conclusiones.-

De conformidad con cuanto ha sido expuesto previamente, se valora de forma positiva la actuación realizada por la Comisión durante el ejercicio 2018, señalándose, como objetivos para el ejercicio 2019, además de otros que puedan surgir durante el transcurso del referido ejercicio, mejorar el funcionamiento de la Comisión de Estrategia e Inversiones en los términos expuestos anteriormente.

La Comisión de Estrategia e Inversiones emite el presente informe sobre su funcionamiento durante el ejercicio 2018, a fin de que el Consejo de Administración pueda evaluar en pleno dicho funcionamiento.

En Sevilla, a 28 de enero de 2019.

La Comisión de Estrategia e Inversiones

Fdo.: Ricardo Pumar López

Presidente

12/2018



EN0302992



**INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE
INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. SOBRE LAS
OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS,
DURANTE EL EJERCICIO 2018, PARA SU
ELEVACIÓN AL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN**

INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS, DURANTE EL EJERCICIO 2018, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

I. Competencia para la formulación del informe.-

La Comisión de Auditoría de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. -en adelante "INSUR" o la "Sociedad"- emite el presente informe de conformidad con lo previsto en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores -en adelante, "CNMV", asumida y positivizada por INSUR en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad -en adelante, "Reglamento de la Junta General".

La Comisión de Auditoría emite el presente informe para su elevación al Consejo de Administración y para que éste, en su caso, de conformidad con lo previsto en el referido artículo 12 del Reglamento de la Junta General, lo publique, de forma ininterrumpida, en la página web de la Sociedad, desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria a celebrar en el presente ejercicio 2019 hasta la celebración de la misma.

II.- Operaciones con partes vinculadas analizadas por la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2018.-

La Comisión de Auditoría, en sus diferentes sesiones del ejercicio 2018, ha analizado en todos sus extremos y ha informado favorablemente las siguientes operaciones, formalizadas por INSUR o sociedades de su grupo, con partes vinculadas, que han sido sometidas al Consejo de Administración de INSUR:

(i) Sesión de 24 de enero de 2018.

- Se analizó el cambio de accionistas y de participación en el capital social de la sociedad participada LOS BOADILLA GARDEN RESIDENCIAL, S.A. y el mantenimiento de la condición importante para Grupo INSUR consistente en que, el mismo, en los negocios conjuntos, ostente el 50% del capital social y que, el 50% restante, lo ostenten el resto de los inversores.

La Comisión de Auditoría informó favorablemente sobre la propuesta realizada sobre la base de la conservación de la referida condición esencial.

- Se analizó la contratación de la firma de abogados MONTEFRÓ ARAMBURU, S.L.P., de la que el Secretario No Consejero del Consejo era socio, para la realización de cuantas actuaciones fueran oportunas en operaciones corporativas o análogas de carácter singular, sobre la base de un acuerdo marco con unas determinadas tarifas horarias, facultándose al Director General de la Sociedad para que, en cada caso, ajustase los honorarios que procediesen teniendo en cuenta cada una de las actuaciones a realizar.

12/2018



La Comisión de Auditoría, previa ausencia del Secretario No Consejero del Consejo en el debate y deliberación, informó favorablemente sobre la propuesta realizada ya que las condiciones económicas eran a precios de mercado comparables con otras contrataciones.

(ii) Sesión de 21 de febrero de 2018.

- Se analizaron los préstamos de socios a suscribir por IDS RESIDENCIAL LOS MONTEROS, S.A. con sus accionistas, en proporción a su participación en el capital social, hasta un importe máximo de dos con dos millones de euros conjuntamente, para obtener financiación para el desarrollo de la promoción Elements (1ª Fase de la Parcela H).

La Comisión de Auditoría informó favorablemente sobre la propuesta realizada ya que las condiciones de dichos préstamos fueron de mercado conforme a las últimas establecidas por entidades financieras para la financiación concedida en otras sociedades participadas u otras operaciones concedidas a Grupo INSUR.

(iii) Sesión de 25 de julio de 2018.

- Se analizó la contratación, en las mismas condiciones, de la firma de abogados en la que se integrase el Secretario No Consejero del Consejo como consecuencia de su desvinculación como socio de la firma de abogados MONTERO ARAMBURU, S.L.P. con efectos de fecha 31 de julio de 2018.

La Comisión de Auditoría, previa ausencia del Secretario No Consejero del Consejo en el debate y deliberación, informó favorablemente sobre la propuesta realizada ya que las condiciones económicas eran a precios de mercado comparables con otras contrataciones.

- Se analizó el contrato de arrendamiento a suscribir por Grupo INSUR con la firma de abogados en la que se integrase el Secretario No Consejero del Consejo sobre el Edificio INSUR de Avenida Diego Martínez Barrios.

La Comisión de Auditoría, previa ausencia del Secretario No Consejero del Consejo en el debate y deliberación, informó favorablemente sobre la propuesta realizada ya que las condiciones económicas eran a precio de mercado y conforme a las tarifas habituales.

(iv) Sesión de 24 de octubre de 2018.

- Se analizó la contratación de la firma ANDERSEN TAX & LEGAL, S.L., de la que es socio D. Manuel Pumar López, para la realización de los trabajos necesarios para la documentación de los precios de transferencia que exige la normativa fiscal de aplicación.

La Comisión de Auditoría acordó solicitar otra propuesta de colaboración antes de tomar una decisión sobre la contratación.

Se han analizado por la Comisión y el Consejo, sin ser preceptivo, otras operaciones, estas de carácter ordinario dentro de la actividad y realizadas conformes a los contratos y condiciones estándar que tiene aprobados Grupo INSUR.

IV.- Propuesta de la Comisión de Auditoría.-

La Comisión de Auditoría de INSUR propone al Consejo de Administración (i) que tenga por emitido el presente Informe sobre operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2018 y (ii) que, el mismo, en su caso, sea publicado, de forma ininterrumpida, en la página web de la Sociedad, desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria a celebrar en el presente ejercicio 2019 hasta la celebración de la misma.

Este es el informe de la Comisión de Auditoría de INSUR, sobre las operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2018, para su elevación al Consejo de Administración, que ha aprobado la misma en su sesión celebrada el 30 de enero de 2019.

Sevilla, a 30 de enero de 2019.

El Presidente de la Comisión de Auditoría

D. Jorge Segura Rodríguez

El informe de la Comisión de Auditoría lo hace suyo el Consejo de Administración en sesión de 1 de febrero de 2019.

Fdo. El Presidente del Consejo de Administración

D. Ricardo Pumar López

12/2019



EN0302990



MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 2018

Febrero, 2019

Índice

1. La Responsabilidad Social Corporativa en Grupo Insur.....	3
2. Pasado y presente de Grupo Insur.....	6
3. Misión, Visión y Valores de la Compañía.....	10
4. Órganos de Gobierno de la Compañía.....	12
5. Cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción de RSC 2017-2018.....	14
5.1. Actuaciones en relación con los Principios Generales de la Política.....	15
5.2. Actuaciones con relación a los compromisos con los Grupos de Interés.....	19
1. ACCIONISTAS E INVERSORES.....	19
2. EMPLEADOS.....	23
3. CLIENTES.....	28
4. PROVEEDORES – CADENA DE SUMINISTROS.....	31
5. SOCIOS.....	34
6. COMPETIDORES – COMPELENCIA.....	35
7. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	36
8. MEDIO AMBIENTE – ENTORNO NATURAL.....	37
9. COMUNIDAD – SOCIEDAD.....	38
6. Gestión Medioambiental en Grupo Insur.....	41
7. Retos para 2019-2020.....	46

12/2019



1. La Responsabilidad Social Corporativa en Grupo Insur

Para Grupo Insur, la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) consiste en la contribución activa y voluntaria al progreso social, económico y ambiental de las comunidades donde desarrolla su actividad. En este sentido, la compañía pretende, como propósito esencial, generar valor a todos sus grupos de interés y colaborar de manera responsable en la transformación del ámbito económico y social en el que se inserta.

Para alcanzar este propósito y canalizar sus iniciativas de RSC, Grupo Insur aprobó en 2016 su Política de RSC, con la que se pretende aumentar la sensibilidad y actuación social de la empresa, anticipándose a las demandas de los grupos de interés, generando valor a todos ellos, e integrando los criterios de responsabilidad social en todas las políticas y procesos de la compañía, y en todos sus niveles jerárquicos.

En febrero de 2017, Grupo Insur dio un paso más en el cumplimiento de su Política de RSC y aprobó su Plan de Acción de RSC para el bienio 2017-2018, recogiendo las acciones que al Grupo se comprometía a ejecutar en estos dos años, en coherencia con los valores y la estrategia de la compañía. Estas actuaciones en materia de RSC tenían como objetivo convertir a Grupo Insur en una referencia en el sector y en los territorios en los que opera, como empresa socialmente responsable y con una calidad ética excelente.

En febrero de 2018, se aprobó por el Consejo de Administración la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente al año 2017, donde se evaluaba el grado de cumplimiento de parte de las acciones previstas en el Plan, teniendo en cuenta que se trataba de un Plan para dos años. Dicha Memoria se puso a disposición de todas las partes interesadas de Grupo Insur, mediante su publicación en la web del Grupo. Un resumen se incluyó en el informe elaborado para la Junta de Accionistas, celebrada en abril de 2018.

Mediante la elaboración de la presente Memoria correspondiente a 2018, se procede a evaluar el cumplimiento en su conjunto del Plan de Acción de RSC 2017-2018, y proponer las líneas generales del Plan de Acción de RSC para el bienio 2019-2020.

El Plan de Acción de RSC 2017-2018 de Grupo Insur establece cuatro grandes líneas de actuación:

- A. Compromiso con los grupos de interés relacionados con la actividad de la compañía.
 - B. Compromiso con los territorios y las comunidades donde actúa la compañía.
 - C. Compromiso con el medio ambiente, la protección del entorno y la sostenibilidad.
 - D. Compromiso con la ética y el buen gobierno corporativo.
- A. Los compromisos con los distintos grupos de interés relacionados con la actividad de la compañía se concretan en el Plan de Acción de RSC y están encaminados a dar respuesta a sus necesidades y expectativas, más allá de las establecidas legal o estatutariamente, generando valor para los mismos. Los grupos de interés identificados por Grupo Insur en relación con su actividad son los siguientes:

1. Accionistas e inversores.
2. Empleados.
3. Clientes.
4. Proveedores – Cadena de Suministros.
5. Socios.
6. Competidores – Competencia.
7. Administraciones Públicas.
8. Medio Ambiente – Entorno natural.
9. Comunidad – Sociedad.

En el apartado 5.2, epígrafes 1 a 7, ambos inclusive, se detallan los compromisos adquiridos con los distintos grupos de interés, así como el estado de las acciones planificadas en relación con los mismos.

- B. Los compromisos con los territorios y las comunidades donde actúa la compañía se concretan de manera particular en el apartado 5.2, epígrafe 9, donde se recogen las acciones relacionadas con los patrocinios y colaboraciones de carácter social en el ámbito de actuación de la empresa. Estas actuaciones también están presentes en el resto de grupos interés con acciones como la generación de empleo local, la contratación de proveedores locales, la participación activa en las organizaciones sectoriales territoriales, la organización de actos de interés para el sector, la participación en las iniciativas de las Administraciones Públicas relacionadas con el urbanismo y la construcción de ciudades, y el respeto al medio ambiente y la preservación del entorno natural en los territorios en los que actúa.
- C. Los compromisos con el medio ambiente, la protección del entorno y la sostenibilidad se concretan en el apartado 5.2, epígrafe 8, así como en el apartado 6, y están presentes en todas las actividades y procesos de la compañía, pues representan valores básicos para Grupo Insur. Dichos compromisos ponen de manifiesto la conciencia social y ambiental de la compañía, que traslada a todas sus actividades. En este sentido, la sostenibilidad y la eficiencia energética de nuestras promociones residenciales y activos patrimoniales son objetivos prioritarios que se tienen en cuenta en todo el ciclo de vida de la promoción, especialmente en la fase de diseño, contemplándose la integración en el entorno, la forma y orientación de los edificios para optimizar su comportamiento ambiental y energético, los elementos vegetales a emplear para mejorar el confort climático y contribuir a la biodiversidad floral del entorno, así como el uso de elementos y materiales constructivos e instalaciones sostenibles, buscando continuamente la mejora de la eficiencia energética y la optimización de los recursos naturales.

Estos compromisos se han puesto de manifiesto con la certificación por AENOR en Gestión Ambiental conforme a ISO 14001:2015 de las principales actividades del Grupo (Promoción, Alquiler de inmuebles y Construcción), en todos los territorios en los que opera, así como

12/2018



con la decisión de obtener la certificación BREEAM® en nuestros nuevos edificios, implantándose inicialmente en un proyecto piloto.

- D. Los compromisos con la ética y el buen gobierno corporativo están presentes en los principios generales de la Política de RSC, donde la compañía pone de manifiesto su compromiso con la adopción de la mejores prácticas de gobierno corporativo como garantía para el crecimiento sostenible de la empresa en el medio y largo plazo, generando de esta forma la confianza de los inversores, atrayendo al talento y fomentando la imagen de marca, contribuyendo todo ello a que la empresa sea más atractiva como negocio, más sostenible económicamente y, por tanto, más competitiva. En este sentido, cabe resaltar el compromiso de la compañía con la implantación de un adecuado Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos y Oportunidades, que cubre todos los aspectos estratégicos y operacionales de la compañía, con objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos estratégicos, operacionales, de información y de cumplimiento. Así mismo, cabe destacar el compromiso con la transparencia en la difusión de la información, la incorporación de la RSC en todos los procesos y ámbitos de decisión de la compañía, y la promoción del desarrollo de la RSC en aquellas empresas y organizaciones en las que se dispone de cierta influencia.

El compromiso del Grupo con las mejores prácticas de gobierno corporativo se pone de manifiesto mediante las acciones que la compañía viene desarrollando a lo largo de sus más de 70 años de historia, con un elevado estándar ético que, en cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno corporativo, se han materializado en los siguientes hechos:

- El desarrollo de un Código Ético de Conducta.
- La definición de un Plan Estratégico, y la gestión formal del mismo.
- El desarrollo de un Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos.
- El desarrollo y puesta en marcha de políticas corporativas como:
 - o Política de Responsabilidad Social Corporativa.
 - o Política de Comunicación y Contactos con Accionistas e Inversores Institucionales y Asesores de voto.
 - o Política Fiscal Corporativa.
 - o Política de Control y Gestión de Riesgos.
 - o Política para la Prevención de Riesgos Penales.
 - o Política de Remuneraciones de los Consejeros.
 - o Política de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.
- El desarrollo de Planes de Formación y Planes de Sucesión
- El desarrollo de un Plan de Comunicación Corporativa
- La existencia de Comisiones Auxiliares (Auditoría, Nombramientos y Retribuciones, Estrategia e Inversiones) que supervisan el cumplimiento de todos estos aspectos.
- El desarrollo de reglamentos del Consejo y de la Comisión de Auditoría.

- La evaluación del desempeño de los Órganos de Gobierno (Consejo, Comisiones Auxiliares, etc.).

El Consejo de Administración de Insur está constituido por 15 Consejeros y se reúne mensualmente, habiéndose celebrado durante 2018 un total de 12 reuniones.

La Política de RSC de Grupo Insur es aprobada por el Consejo de Administración y su cumplimiento es supervisado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Se ha establecido un Comité de RSC, que es el órgano encargado de coordinar e impulsar todas las iniciativas de responsabilidad social dentro de la empresa.

2. Pasado y presente de Grupo Insur

INMOBILIARIA DEL SUR S.A. fue fundada en 1945 en Sevilla con el objetivo de realizar promociones inmobiliarias en el área metropolitana de Sevilla. Tras dos décadas dedicadas a esta actividad comenzó a desarrollar su área patrimonialista, complementando la actividad de promoción con la actividad de arrendamiento a terceras de locales comerciales y oficinas.

En 1984 la compañía solicitó su admisión a cotización en la Bolsa de Madrid de todas sus acciones, y hasta el año 2007 cotizó en el mercado de cerrés.

En los años 90 incrementó su área de influencia fuera de Sevilla, en las provincias de Málaga y Cádiz con el objetivo de diversificar geográficamente su negocio. En esta época alcanzó acuerdos para la converción con entidades financieras, lo que le permitió acometer proyectos de mayor tamaño. Asimismo, la actividad patrimonial se vio reforzada con la inversión en nuevos edificios.

Desde 2005 la cifra de negocio se incrementó significativamente acompañada por la expansión inmobiliaria en España, y en 2007 decidió dar el salto al mercado continuo (modalidad de fixing) debido a la creciente capitalización bursátil de la compañía. Es también en este año cuando decidió expandirse fuera de Andalucía, abriendo una dirección territorial en Madrid capital para desarrollar promociones residenciales.

A comienzos de 2015 el Sistema de Interconexión Bursátil comunicó el cambio de la modalidad de contratación de las acciones de INMOBILIARIA DEL SUR, pasando de la modalidad Fixing a la modalidad de Contratación Continua, que se hizo efectiva el 1 de abril de 2015. Asimismo, en septiembre de 2015, el Consejo de Administración aprobó el Plan Estratégico 2016-2020, que fija los objetivos fundamentales de la compañía para dicho periodo.

A partir de ese mismo año, aprovechando la recuperación del ciclo inmobiliario, INMOBILIARIA DEL SUR potenció su actividad de promoción a través de negocios conjuntos con otros agentes importantes del sector, constituyendo sociedades participadas, tanto para la promoción de viviendas como de complejos de oficinas.

EN0302987

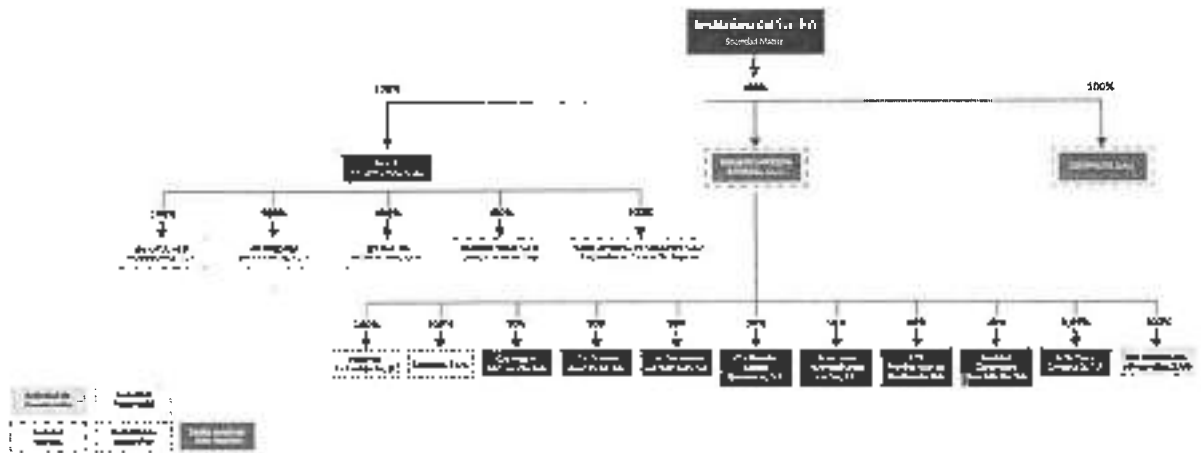
12/2019



Insur
GRUPO

En la actualidad, INMOBILIARIA DEL SUR mantiene un fuerte carácter patrimonialista. Dispone de un patrimonio inmobiliario destinado a arrendamiento de aproximadamente 115.000 m² de superficie bruta alquilable y más de 2.500 plazas de aparcamiento en zonas prime de Sevilla, Córdoba, Cádiz, Huelva, Marbella y Madrid.

En los últimos años, la empresa ha llevado a cabo una profunda transformación societaria para adaptarse al desarrollo e implantación del plan estratégico 2016-2020. Desde el punto de vista societario, INMOBILIARIA DEL SUR es actualmente la sociedad matriz de GRUPO INSUR, el cual está compuesto por las siguientes filiales, a través de las cuales se desarrollan las distintas actividades de la compañía:



12/2019



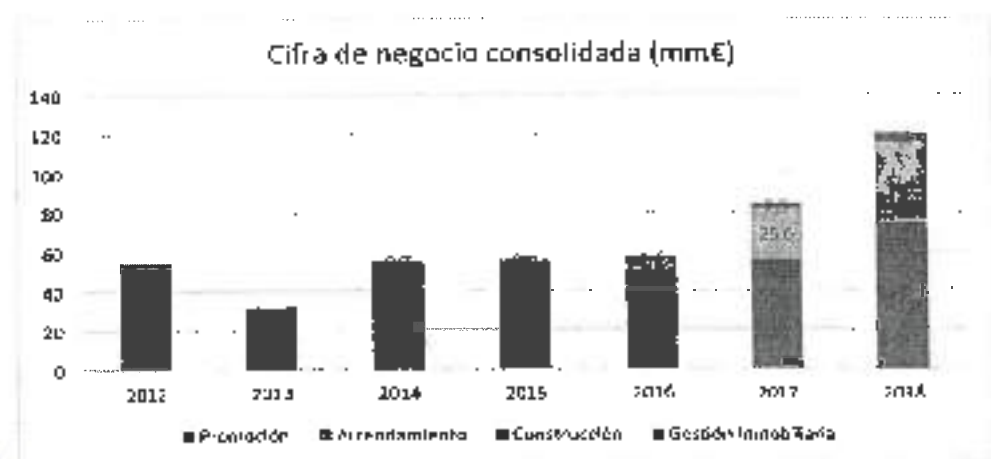
Las actividades principales del Grupo son la promoción inmobiliaria, la gestión patrimonial (arrendamiento) de sus activos, y la construcción. En determinados casos ejerce como promotora delegada, realizando la comercialización de promociones para terceros.

El Grupo ofrece sus promociones a través de sus oficinas centrales en Sevilla y resto de sedes o delegaciones (Madrid, Málaga, Marbella y Córdoba). Con carácter general, las promociones son comercializadas en las oficinas de ventas situadas a pie de obra.

El Grupo incluye una sociedad constructora que ejecuta las obras para todas las sociedades del Grupo.

La evolución de la cifra de negocio* del Grupo en los últimos años ha sido la siguiente:

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Promoción	33,2	11,5	4,3	43,1	39,9	46	62,9
Arrendamiento	14,7	13,5	11,6	11,8	10,5	10,4	12,1
Construcción	-	-	-	-	5,4	25,6	41,1
Gestión Inmobiliaria	6,5	7,2	0,7	0,9	1,5	7,4	4,2
Total millones de euros	54,4	32,2	56,3	55,8	57,3	84,6	120,3



*Estos importes se corresponden con las cifras contables consolidadas. Insur desarrolla una parte muy importante de su actividad de promoción a través de sociedades participadas al 50%, llevando Insur su gestión, no obstante lo cual la actividad de estas participadas (Ingresos, gastos, etc.) no figuran en las cifras contables consolidadas adjuntas, según lo requerido por la técnica de consolidación contable. Véase el Informe de Gestión del ejercicio 2018, donde se detalla la total actividad desarrollada por el Grupo, incluida la de estas participadas.



3. Misión, Visión y Valores de la Compañía

MISIÓN

Insur es una compañía de gestión integral inmobiliaria, que desarrolla la promoción y construcción de viviendas y activos inmobiliarios, respetando el medio ambiente y procurando la mejor calidad de vida para sus habitantes y usuarios, dando solución a sus necesidades de hábitat y espacio.

VISIÓN

El objetivo estratégico general de Insur es preservar la continuidad de la sociedad a largo plazo, manteniendo una rentabilidad razonable, y convertirla, mediante una excelente gestión integrada, en un referente en el sector Inmobiliario, con un liderazgo en Andalucía y una posición consolidada en Madrid.

VALORES

Para la consecución de sus objetivos estratégicos, la premisa fundamental de Insur es hacer siempre lo correcto, forjando confianza en los clientes, inversores y financiadores, accionistas y proveedores, asentando nuestra solidez en el negocio patrimonial y en el rigor y la orientación a largo plazo, con vocación de servicio a la sociedad en la que se integra.

Por ello, los valores que conducen el comportamiento de la compañía y su gestión, son los siguientes:

- **INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA:**

Desarrollando nuestras actividades con el estándar más alto de ética en los negocios, integridad empresarial y respeto a las personas, asegurando la transparencia en todas sus operaciones, suministrando información adecuada y fiel al mercado y a nuestros accionistas.

- **CALIDAD PROFESIONAL Y TRABAJO EN EQUIPO:**

Consideramos a nuestro personal como el factor esencial del éxito, procurando el máximo nivel de competencia profesional, con una sólida cultura de trabajo en equipo, estrecha colaboración, formación y superación permanente. Somos proactivos en la gestión, oportunos y precisos en el análisis, y orientados a la consecución de resultados.

- **ORIENTACIÓN AL CLIENTE:**

Comprometidos por conocer y satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

- **INNOVACIÓN Y CALIDAD:**

12/2015



Perseguimos el liderazgo en el sector por la innovación, mejora continua de procesos, tecnología y gestión, aplicados a ofrecer a nuestras clientes el mejor producto en la mejor relación calidad-precio.

• **CONCIENCIA SOCIAL Y AMBIENTAL**

Priorizando la seguridad y la salud de nuestros empleados y colaboradores, respetando y protegiendo el medio ambiente, desarrollando nuestros inmuebles desde una inquietud por la eficiencia energética.

• **SOLIDARIDAD**

Comprometidos con el desarrollo del país y la sociedad, llevando a cabo nuestro mejor esfuerzo para lograr su mayor impulso. Valorando y respetando la singularidad de todos los que conformamos la compañía, nuestras aspiraciones y el talento que aportamos.

• **DISEÑO**

Apostamos por hacer del diseño una de nuestras señas de identidad, investigando e innovando para aplicar las líneas más adecuadas de diseño a nuestros productos, integrando y alineando a todos los actores de nuestro proceso productivo para proyectar al cliente y al mercado en general la imagen deseada de nuestra compañía.

• **SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA**

Fomentamos una construcción sostenible que repercuta en beneficios económicos, ambientales y sociales para las personas vinculadas a la vida de nuestras promociones y edificios; incrementando la rentabilidad en la construcción, operación y mantenimiento de las promociones y edificios; reduciendo el impacto en el medio ambiente; proporcionando un mayor confort, menor coste energético y mayores cualidades de salud para quien vive. Trabaja o utiliza las promociones o edificios promovidos por nuestra compañía.

4. Órganos de Gobierno de la Compañía.

Los Órganos de Gobierno de Grupo Insur son los siguientes.

- La Junta General de Accionistas.
- El Consejo de Administración.
- Las Comisiones Auxiliares, formadas por Consejeros designados por el Consejo de Administración:
 - o Comisión de Estrategia e Inversiones.
 - o Comisión de Auditoría.
 - o Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las funciones ejecutivas de la Sociedad son asumidas por el Presidente del Consejo de Administración, que las tiene delegadas parcialmente en el Director General. La Dirección de la compañía se organiza a través de un Comité de Dirección (órgano consultivo y de coordinación), presidido por el Director General y compuesto por:

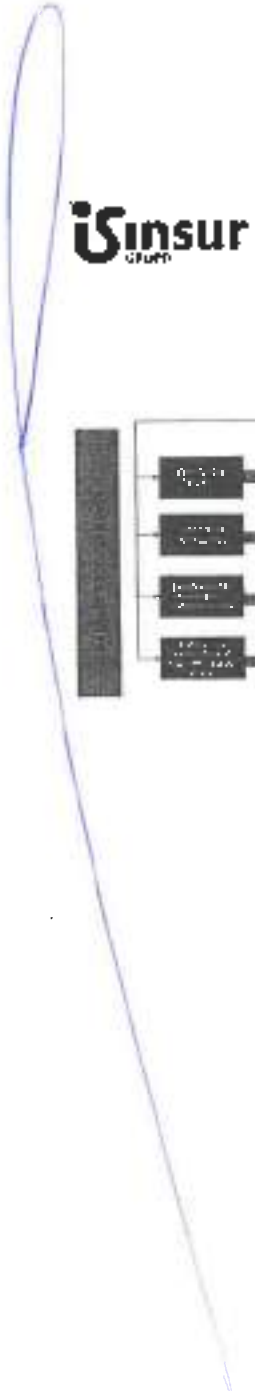
- Directores de negocio:
 - o Director Territorial de Promoción de Madrid.
 - o Director Territorial de Promoción de Andalucía.
 - o Directora de Gestión Patrimonial.
 - o Director de Construcción.
 - o Director de Parking Insur y Centros de Negocio.
- Directores de apoyo a los negocios:
 - o Director Financiero.
 - o Director Técnico.
 - o Director de Desarrollo y Urbanismo.
 - o Directora de Organización y Control Interno.
 - o Directora de Marketing y Comunicación.

Esta estructura de Dirección se complementa con los siguientes responsables:

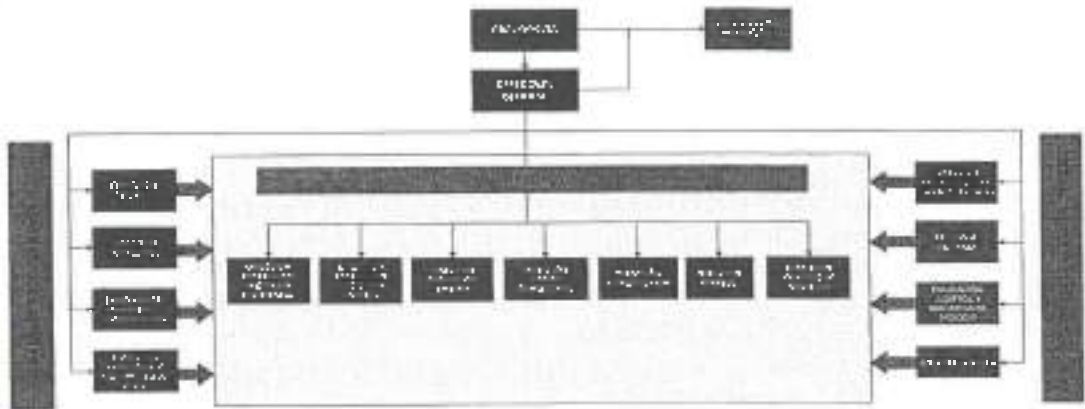
- Responsable de Relación con Inversores
- Responsable de Evaluación, Control y Reporting de Negocio.
- Responsable de Recursos Humanos.
- Asesor Jurídico.

La estructura organizativa de la compañía se recoge en el Organigrama que se muestra a continuación:

12/2019



iSinsur
GRUPO



5. Cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción de RSC 2017-2018

Tal como se ha indicado en el apartado 1, Grupo Insur estableció un Plan de Acción de Responsabilidad Social Corporativa para el periodo 2017 – 2018, que reunía las siguientes características destacables, que han sido trasladadas al nuevo Plan para 2019-2020:

- Ambicioso, en la medida que trata de recoger todas las actuaciones que la empresa lleva a cabo e implantar algunas nuevas con las cuales el Grupo se encuentra comprometido; pero también pragmático y factible, pues las acciones deben ser suficientemente precisas y alcanzables en el horizonte del plan.
- Concreto y evaluable, de forma que las actuaciones sean definidas con claridad y operatividad, y sea posible llevar a cabo una evaluación del grado de cumplimiento del plan.
- Flexible, para incorporar nuevas iniciativas y cambiar aquellas que necesiten una cierta reorientación. Se trata de un plan en permanente actualización y revisión para alcanzar los objetivos que se persiguen con las actuaciones en responsabilidad social.
- Participativo, ya que intenta conseguir la implicación de todos los grupos de interés y fomentar la propuesta de nuevas acciones de RSC, sobre todo por parte de los empleados, directivos y administradores.
- Visión a largo plazo, pues supone la materialización en acciones de una política y estrategia de RSC que pretenden integrar los principios y criterios de responsabilidad social en todos los niveles y procesos de la empresa, y esa integración requiere tiempo y constancia.

El Plan de Acción se basa y sigue las líneas marcadas en la Política de RSC y, en este sentido, contempla actuaciones en relación con los principios generales de la Política y actuaciones relativas a los compromisos con los distintos grupos de interés.

A su vez, contempla acciones o actividades recurrentes, que se vienen realizando de forma regular en la compañía y se seguirán desarrollando en el futuro, y acciones o iniciativas a implantar durante la vigencia de este Plan.

Se procede a continuación a destacar las acciones llevadas a cabo durante 2018, y evaluar el grado de cumplimiento global de las acciones planificadas en el Plan de Acción de RSC 2017-2018.

12/2018



EN0302983



5.1. Actuaciones en relación con los Principios Generales de la Política.

La Política de RSC establece los siguientes Principios Generales: (1) impulsar la comunicación, el diálogo y la colaboración con los grupos de interés; (2) adoptar prácticas avanzadas de gobierno corporativo, siguiendo las recomendaciones del CBG; (3) promover una adecuada gestión de riesgos y oportunidades, que asegure la sostenibilidad a largo plazo; (4) fomentar la transparencia en la difusión de la información; (5) adoptar, impulsar y asegurar el cumplimiento del Pacto Mundial de la ONU, así como de otras iniciativas relacionadas con la RSC; (6) potenciar la innovación, mediante la mejora continua en los procesos y actividades de la empresa; (7) incorporar la RSC en todos los procesos y ámbitos de decisión de la empresa; y (8) promover el desarrollo de la RSC en aquellas empresas y organizaciones en las que se dispone de cierta influencia.

En relación con estos principios generales, durante 2018 se han realizado las siguientes acciones:

- Se ha proporcionado información sobre la RSC de Grupo Insur en la página web corporativa, dedicando un apartado específico en el que se recogen, entre otros temas, la Política de RSC, el Código Ético de Conducta, los Memorias anuales de RSC, así como gran parte de los patrocinios y colaboraciones que se realizan con entidades sin ánimo de lucro. Asimismo, en el apartado de Noticias de nuestra web, se publican las noticias relacionadas con nuestra actividad de RSC, que son además difundidas a través de las redes sociales y de la Newsletter periódica que se envía a las partes interesadas.
- Se ha avanzado en el cumplimiento de las recomendaciones del CBG.
- Se ha realizado un seguimiento mensual de los indicadores de riesgos internos a través de los informes de reporte al Consejo, y un seguimiento trimestral de los indicadores externos por parte de la Comisión de Auditoría. Durante 2018, se ha completado este análisis con un informe de perspectivas de futuro, donde se han recogido las expectativas y tendencias empresariales de las principales compañías españolas, así como su visión general sobre la situación económica española y los impactos eventuales de la coyuntura.
- Se ha publicado de manera recurrente en la web corporativa información financiera y no financiera de la compañía, por ejemplo, la Memoria de RSC, políticas corporativas, equipo directivo o información sobre calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.
- Se ha proporcionado durante 2018 formación al personal técnico en materias innovadoras relacionadas con la eficiencia energética como la aerotermia, "passive house" o BRECAM®.
- En la reunión anual de todos los empleados que se celebra en el mes de diciembre, el Director General dedica un apartado expreso a la RSC en Grupo Insur. En concreto, en la reunión de 2018, se destacaron compromisos recogidos en nuestra Política de RSC, como

la necesidad de ser socialmente responsables, generar valor a nuestros grupos de interés, estar comprometidos con la ética y el buen gobierno corporativo, la realización de patrocinios y colaboraciones con organizaciones sin ánimo de lucro, así como la necesidad de que los empleados participen activamente en las acciones de RSC de la compañía. Se volvió a destacar la labor que realiza Grupo Insur con el proyecto RES, que se menciona más adelante.

- Durante 2018 se ha incluido en el Manual de Bienvenida que se facilita a los nuevos empleados información sobre la RSC de la compañía, incluyendo los principios básicos de la Política de RSC y haciendo referencia al Plan de Acción de RSC existente.
- Se ha incluido en los contratos con proveedores y otros agentes colaboradores información sobre el Código Ético de Conducta de Grupo Insur, y se está concretando la cláusula a incluir en relación con RSC.
- En febrero de 2018 el Consejo aprobó la Memoria de RSC de la compañía correspondiente al año 2017. La presente Memoria recoge las actuaciones en materia de RSC realizadas durante 2018, si bien evalúa en su conjunto el grado de cumplimiento del Plan de RSC que se elaboró para el bienio 2017-2018. Para ello, se han tenido en cuenta parte de las directrices del estándar GRI.
- Durante el último trimestre de 2018, en el seno de la Comisión de Auditoría, se ha revisado y optimizado el mapa de riesgos corporativos de la compañía, dividido en cuatro grandes grupos de riesgos: estratégicos, operativos, de información financiera y de cumplimiento.
- En el marco del Sistema de Control Interno de la compañía, se dispone de Órganos de Control Interno para distintas materias de cumplimiento, entre ellas el Compliance Penal. El Órgano de Compliance Penal tiene aprobado un plan de auditorías internas mediante el cual se realiza un estricto seguimiento de los riesgos penales a los que está expuesta la compañía por su actividad. En noviembre de 2017 se auditaron todos los riesgos penales contemplados en el mapa de riesgos, y durante 2018 se ha incidido en auditar los riesgos de delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, delitos contra la intimidad personal y familiar, delitos contra los derechos de los trabajadores, y delitos de blanqueo de capitales. Hay nuevamente previstas auditorías internas para junio de 2019, de manera que cada tres años se auditen internamente todos los riesgos de delitos penales identificados. Así mismo, se han realizado auditorías internas de procesos de distintas unidades de negocio, donde se contemplan actividades de control encaminadas a mitigar los riesgos penales identificados. Para la realización de estas auditorías internas se ha contratado a auditores externos especializados en cada materia.
- Durante 2018 se han realizado mejoras en la presentación de la información financiera para hacerla más accesible a todos los grupos de interés. En este sentido, durante 2018 se ha optimizado el reporting a los Consejeros y otras partes interesadas, incorporando un cuadro de mandos con gráficas de las principales variables a controlar. Los principales cambios han sido los siguientes:

12/2018



- Se ha ampliado la información en el área financiera, mejorando la presentación de la información segregada por Unidades de Negocio, que ayuda a mejorar el entendimiento de la generación del resultado por las distintas áreas de negocio.
- Se ha incorporado información sobre la evolución del Centro de Negocios y un detalle de deuda financiera por vencimientos.
- Se han elaborado nuevos consolidados profорма de INSUR al 100% y 50%, así como consolidados de los subgrupos IPI e INPA.
- Se ha incorporado información del seguimiento de grado de avance de obra y retrasos previstos.
- Se ha cambiado la forma de suministrar información integrada de promociones inmobiliarias.
- Se ha reorganizado la información que se venía suministrando, reduciendo la extensión del informe, que proporciona una información más concisa y resumida, aportando como anexo la información detallada.

➤ Durante 2017 se inició el proceso de implantación de BIM en la compañía y se comenzó a formar a todo el personal implicado. Durante 2018 se ha finalizado esta formación y se ha continuado con la implantación. En este sentido, es de destacar la creación en 2018 de una Oficina Técnica dentro de la Dirección Técnica, siendo uno de sus objetivos principales la implantación de la metodología BIM en la compañía. Se ha contratado la figura de un BIM Manager, habiéndose logrado importantes avances en la implantación de la metodología en la compañía y en los estudios de arquitectura colaboradores de Grupo Insur. Determinados proyectos, como BID 55, se están desarrollando en BIM.

➤ La alta dirección de la compañía tiene un fuerte compromiso con la innovación y la mejora continua, lo cual está siendo clave para impulsar la transformación tecnológica que ha iniciado la compañía durante 2018, consistente esencialmente en la implantación de herramientas enfocadas tanto al cliente interno como al cliente externo.

- Respecto al cliente interno, se está proveyendo la infraestructura necesaria para que el personal pueda desarrollar correctamente sus funciones y gestionar de manera eficaz la información. La principal acción en este sentido es el cambio del ERP que se está produciendo en la compañía, con el objetivo de integrar la información de todas las áreas de negocio y de todos los departamentos de la organización, mejorando de esta manera la eficacia y la eficiencia de los procesos, así como la fiabilidad del reporting financiero y de negocio.
- Respecto al cliente externo, en relación con el desarrollo de producto, se está implantando BIM, como se ha mencionado anteriormente, y se están utilizando catálogos interactivos y realidad virtual como estrategia de venta en algunas de nuestras promociones. Se tiene asimismo previsto dotarse de herramientas que permitan personalizar las viviendas a través de un configurador, así como la implantación de un Sistema de Información a Clientes que permita a los compradores tener accesible toda la información de la promoción durante el desarrollo de la misma.
- La compañía ha apostado por la tecnología Cloud y servicios a demanda (Pay per Use).
- Finalmente, mencionar que desde finales de 2017 se comenzó a utilizar la herramienta IP TALK, que nos proporciona nuestro sistema de videoconferencia, habiéndose logrado con ello una mejora sustancial de los medios para impartir formación a distancia a los



trabajadores del Grupo, avanzado en la conciliación familiar de los trabajadores y contribuyendo al medio ambiente, gracias a la disminución de los desplazamientos.

En conclusión, en relación con los Principios Generales de la Política, de las 21 acciones planificadas para el bienio, se han ejecutado o se están ejecutando 17 acciones, luego estamos en un grado de cumplimiento del 81%. Las acciones que por diferentes motivos han quedado sin realizarse en el bienio serán trasladadas al nuevo Plan de Acción de RSC 2019-2020.

12/2018



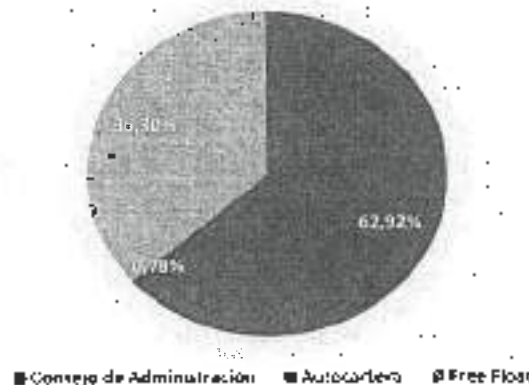
5.2. Actuaciones con relación a los compromisos con los Grupos de Interés.

1. ACCIONISTAS E INVERSORES

El Consejo de Administración de Insur representa directa e indirectamente un 62,92% del capital de la sociedad. Esta implicación del accionariado en la gestión de la empresa ha llevado a Insur a elaborar siempre estrategias basadas en el largo plazo y en la prudencia, que le han permitido sobrevivir a las diversas crisis que ha sufrido el sector, en sus más de 70 años de historia.

Dentro del objetivo de dotar mayor liquidez al valor, la compañía procedió a la venta de parte de su autocartera en el ejercicio 2017, dando entrada a varios inversores institucionales. Sin embargo, cabe destacar que la mayoría del free float está en mano de inversores minoristas.

Estructura accionarial a 31 diciembre 2018



En junio de 2018, Grupo Insur se incorporó al Índice Ibex Small Cap, lo que implicó para la compañía un reconocimiento muy importante, fruto del esfuerzo que se está llevando a cabo para que el mercado recoja todo el valor de la compañía.

Es de destacar que ante los buenos resultados de 2018, Insur ha elevado un 140% el dividendo a cuenta a los accionistas respecto al abonado en 2017.

En relación con este grupo de interés, Grupo Insur aprobó en 2016 la Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Acreedores de voto, en la cual se



establecen los siguientes principios generales: 1. Transparencia; 2. Inmediatez; 3. Igualdad de trato; 4. Periodicidad; y 5. Estricta observancia de la Ley y de las normas internas del Grupo.

A estos principios, la Política de RSC de Grupo Insur añade los siguientes compromisos con sus accionistas: (1) fomentar su involucración en la vida social; (2) favorecer e impulsar la participación de los accionistas en las Juntas Generales; (3) velar por el respeto y defensa de los accionistas minoritarios, evitando cualquier acción, decisión o acuerdo que sea lesivo para los mismos o para el interés general de la sociedad; (4) actuar siempre con los más altos estándares éticos en la búsqueda del mayor valor para los accionistas a largo plazo; y (5) tratar siempre con igualdad a todos los accionistas e inversores que se hallen en la misma posición.

Con objeto de potenciar y liderar las acciones con los Accionistas e Inversores, se creó en 2017 un nuevo puesto en la compañía, "Responsable de Relación con Inversores" (RI), contratándose para ello una persona con amplia experiencia en la materia.

En enero de 2018, se aprobó el Plan de Comunicación Corporativa y con Accionistas e Inversores, donde se contemplaban las acciones de comunicación con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto a las que la Compañía se ha comprometido. En febrero de 2019 está prevista la aprobación del nuevo Plan de Comunicación Corporativa y con Accionistas e Inversores.

En línea con los principios establecidos en la mencionada Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de voto, la Sociedad cuenta con los siguientes canales de comunicación con los Accionistas e Inversores:

➤ **Página Web de Grupo Insur:**

A través de esta página la Sociedad difunde toda la información relevante y de interés para sus Accionistas e Inversores de una manera inmediata y recibe sus sugerencias e inquietudes.

Más allá de las estrictas exigencias regulatorias, se ha mejorado notablemente la accesibilidad a la información, cumpliendo la normativa vigente y mejorándola, pues se ponen a disposición de los Accionistas e Inversores información no obligatoria como la gráfica de cotización de la acción, presentaciones corporativas en español e inglés, informes de cobertura de analistas, determinadas Políticas de la empresa y su Código Ético de Conducta, Informe anual y presentación JGA, y se mantiene el histórico de información de forma acumulativa más allá del período estrictamente exigido.

Así mismo, conforme a la normativa aplicable, toda la información regulada que la sociedad comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a través de su web es también publicada en la web de Grupo Insur: Información financiera periódica, participaciones significativas, hechos y comunicaciones relevantes, informes anuales, etc.

En concreto, durante 2018, en línea con su política de transparencia, se han publicado en nuestra web un total de 13 Hechos Relevantes que han sido comunicados a la CMMV, entre los

12/2018



que se encuentran los Informes periódicos de resultados, presentaciones corporativas de la compañía, cambios en los órganos de control y gestión, transformaciones societarias, información sobre los dividendos, o la incorporación de un programa de emisión de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARE) por un saldo vivo máximo de hasta 35 millones de euros.

También en línea con su política de transparencia, y para dar a conocer los valores fundamentales de la compañía, se ha realizado un video corporativo con la participación de diferentes miembros del equipo directivo, que está disponible en la web, de manera que cualquier posible inversor, accionista u otra parte interesada tenga acceso al mismo.

➤ **Información a través de los medios de comunicación:**

Esta información relevante de la compañía comunicada a la CNMV mediante Hechos Relevantes es igualmente difundida a los medios de comunicación, fomentando con ello la transparencia y la inmediatez de la información a los grupos de interés.

Además de esta información comunicada como Hechos Relevantes, se difunde a través de los medios información relacionada con las distintas líneas de negocio de la compañía, como la entrega de promociones, lanzamientos de nuevos proyectos, inversiones patrimoniales, y otras noticias relacionadas con la RSC en Grupo Insur (premios recibidos, colaboraciones y patrocinios, etc.).

Se ha puesto el foco en la publicación en medios especializados de tribunas o entrevistas a directivos de la compañía, principalmente presidente y director general, donde se recogen las impresiones sobre el sector, y se comentan los resultados o estrategias del grupo con el objeto de acercar dicha información de manera más asequible sobre todo al inversor minorista que no puede acceder a otros foros, como Conferencias o Roadshows.

➤ **Comunicación por medios electrónicos:**

La Sociedad tiene habilitado un apartado en la web, en la sección de accionistas e inversores, como cauce de comunicación para los Accionistas e Inversores, así como una cuenta de correo electrónico (accionistas@grupoinsur.com), a través de la cual pueden realizar de una manera permanente sus consultas y sugerencias. Adicionalmente tiene habilitado un servicio de atención telefónica (954.27.84.48).

➤ **Comunicación vía Newsletter:**

Periódicamente se envía una Newsletter a las distintas partes interesadas, entre ellas accionistas e inversores, conteniendo información financiera, de negocio (obtención de licencias avanzadas en los ritmos de las promociones, nuevas inversiones, etc.), sectorial, de RSC, etc.

➤ **Comunicación vía Redes Sociales:** En concreto a través de la cuenta corporativa de LinkedIn de Grupo Insur, se dan a conocer:

- Noticias aparecidas en medios escritos y online en los que se mencione a Insur directa o indirectamente.
- Eventos internos que sean de interés (compras de suelo, inicio de la comercialización de promociones, apertura de oficina de ventas o piso piloto, jornadas de puertas abiertas, obtención licencia de obra, obtención licencia primera ocupación, Inauguraciones, colaboraciones RSC).
- Obtención de premios o certificaciones.
- Noticias del sector.

➤ **Reuniones informativas con Accionistas Significativos, Inversores Institucionales y Analistas:**

La Sociedad celebra reuniones periódicas con accionistas significativos no representados en el Consejo, inversores institucionales, bancos de inversión y analistas para informar sobre la marcha de la Sociedad y la evolución de sus negocios, respetando la prohibición absoluta de que se comunique de forma ilícita información privilegiada, y el principio de igualdad de trato entre accionistas que se encuentren en la misma situación y no estén afectados por conflictos de interés.

El Plan de Acción de RSC de la Sociedad contemplaba además una serie de acciones con objeto de involucrar a los accionistas en las actividades de la compañía y fomentar su participación en la Junta de Accionistas. En este sentido, durante el bienio 2017-2018 se ha celebrado el día del accionista haciéndolo coincidir con el día de la JGA, ofreciéndose un cóctel a todos los accionistas tras la celebración de la JGA.

Respecto a la utilización de los medios de comunicación para fomentar la asistencia a la Junta de Accionistas, el 20 de abril de 2018 se publicó en Estrategias de Inversión una entrevista con el Presidente, y el 24 de abril se lanzó una nota de prensa recordando la celebración de la JGA, de la que se hicieron eco diversos medios.

➤ **Informes de cobertura**

Con el objeto de dar una información transparente y facilitar la inversión y el seguimiento del desempeño de la compañía, Grupo Insur cuenta actualmente con 4 casas de análisis independientes (Arcano, Kepler Cheuvreux, Sabadell y Fidentis) que publican periódicamente sus informes donde recogen sus valoraciones sobre la actividad de la empresa, recomendaciones de inversión y precios objetivos de la acción.

12/2018



2. EMPLEADOS.

Grupo INSUR está profundamente convencido de que el capital humano es el factor determinante de la empresa: sin un gran equipo humano no se puede ser competitivo y desarrollar una empresa sostenible en el tiempo. Lo que hoy es nuestro Grupo, no podría explicarse si no hubiera contado con un equipo humano como el que tiene, preparado, cohesionado, alineado con sus objetivos y estrategias, y comprometido con su futuro. Este equipo se ha conformado a partir de una política de recursos humanos basada en la búsqueda de personas con talento, capacidad y espíritu de compromiso, y en la promoción interna, como elemento motor para el desarrollo de la carrera profesional.

La compañía está comprometida con sus empleados en ofrecerles una empresa a la que se sientan orgullosos de pertenecer, desarrollando su talento, protegiendo la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y proporcionando un clima de trabajo óptimo mediante el fomento de valores como el respeto y la colaboración, permitiéndonos todo ello retener y atraer el talento y resultar una empresa atractiva para el desempeño de su profesión.

A fecha 31 de diciembre de 2018, el equipo humano de Grupo Insur está formado por 174 personas, de las cuales un 30% son mujeres y un 70% hombres. Durante 2018 se ha producido un incremento de la plantilla de un 9,5%, que unido al incremento del 23% del año 2017, ha supuesto un incremento acumulado de casi un 35% en el último bienio (a finales de 2016 la plantilla era de 129 personas).

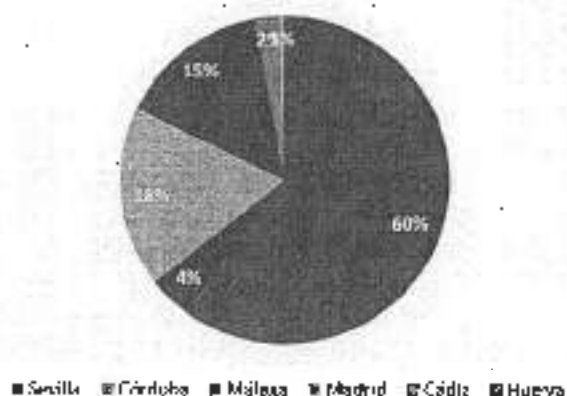
La plantilla de Grupo Insur posee una elevada cualificación. Del total de empleados, 46 son directivos y titulados de grado superior y 54 son técnicos y titulados de grado medio.

El índice de rotación del Grupo se sitúa en un 8,24%, disminuyendo respecto a 2017 que se situaba en un 8,61%.

La distribución geográfica de la plantilla es la siguiente:

Provincia	2018	2017	2016
Sevilla	60,34%	61,88%	69,23%
Córdoba	4,02%	5%	2,30%
Málaga	17,82%	17,50%	16,16%
Madrid	14,94%	12,50%	8,46%
Cádiz	2,30%	0,63%	0,77%
Huelva	0,57%	2,50%	3,07%

Distribución geográfica plantilla 2018



La distribución de la plantilla por sexo y categorías laborales es la siguiente.

Directivos y titulados de grado superior	2018	2017	2016
Hombres	26	24	23
Mujeres	20	18	11
Técnicos y titulados de grado medio			
Hombres	45	38	30
Mujeres	9	6	3
Resto de personal asalariado			
Hombres	51	49	38
Mujeres	23	24	24
TOTAL HOMBRES	122	111	91
TOTAL MUJERES	52	48	38
TOTAL PLANTILLA	174	159	129

Distribución por género 2018



Distribución por cualificación 2018

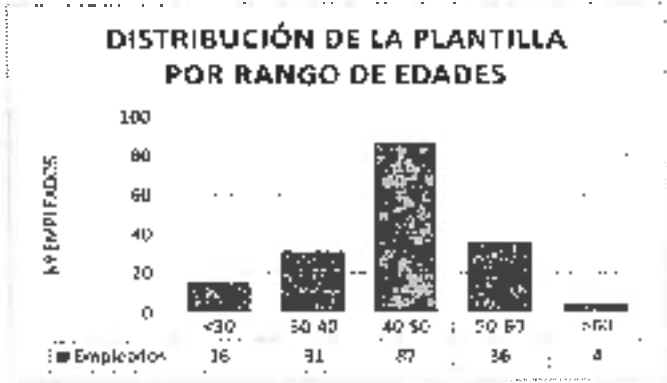


12/2018



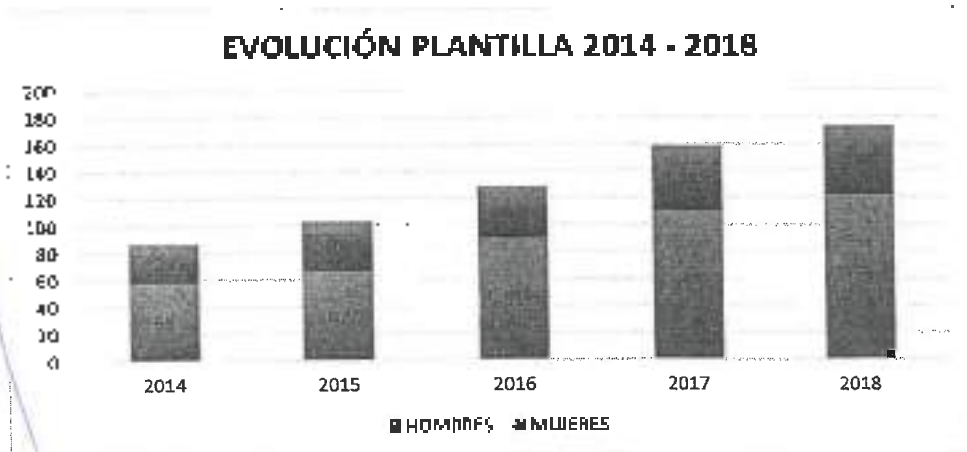
La distribución de la plantilla por edades es la siguiente:

Rango de edad	Nº empleados
<30	16
30-39	31
40-50	87
50-60	36
>60	4



La evolución de la plantilla en los últimos años es la siguiente:

	2014	2015	2016	2017	2018
HOMBRES	58	67	91	111	122
MUJERES	29	36	38	48	52
TOTAL	87	103	129	159	174



La diferencia relativa entre el número de hombres y mujeres es debida a la actividad de construcción, donde predominan los hombres.

Es de destacar que en el bienio 2017-2018 se han incorporado 2 mujeres al Comité de Dirección de la Compañía, y una mujer al Consejo de Administración.

En relación con los empleados, el Código Ético de Conducta de Grupo Insur recoge los siguientes principios: (1) el trato respetuoso y la no discriminación; (2) el desarrollo profesional y la igualdad de oportunidades; (3) el fomento del equilibrio profesional y personal; (4) el trabajo en equipo, la dedicación y la colaboración; (5) la seguridad y salud en el trabajo; (6) el respeto a la intimidad y la confidencialidad de la información; (7) la propiedad intelectual; (8) el uso y la protección de los activos; y (9) el compromiso con el grupo.

A estos principios, la Política de RSC añade una serie de compromisos con los empleados: (10) impulsar la formación y cualificación de los empleados, que potencien el desarrollo profesional y personal de cada individuo; (11) fomentar la participación de los empleados en la elaboración de planes, presupuestos, estrategias y objetivos de la compañía que les afecten directamente; (12) facilitar la conciliación de la vida laboral y personal de los empleados; (13) favorecer y facilitar la participación de los empleados en aquellas iniciativas no lucrativas que redunden en beneficio de las comunidades donde la empresa desarrolla su actividad, u en beneficio de colectivos desfavorecidos.

En relación con estos compromisos, durante 2018 se han realizado las siguientes acciones:

- Se mantiene una Jornada Laboral Intensiva durante el verano, con un periodo de 3 meses de duración en las sedes administrativas, con objeto de facilitar la conciliación familiar de los empleados.
- Se mantiene un convenio con A3P Salud que proporciona a los empleados revisiones médicas gratuitas. Así mismo, se proporciona a los empleados acceso al parking de la Sede Central en el Edificio Insur. Para los empleados de las direcciones territoriales de Andalucía Oriental y Madrid que necesitan plaza de parking para ir a la oficina, se les provee de espacio para aparcamiento en unas condiciones ventajosas.
- Se proporciona retribución flexible que incluye cheque guardería, restaurante y seguro médico, disfrutando de esta iniciativa un elevado número de empleados.
- Todas las sedes administrativas disponen de un office donde se proporciona café e infusiones gratuitamente a todos los empleados.
- Con fecha 14 de diciembre de 2018 se ha celebrado el día del empleado en la compañía, reuniéndose a todo el personal de las distintas direcciones territoriales en Sevilla, con objeto de cohesionar a todos los equipos. Durante la celebración se realizaron visitas culturales a diferentes monumentos de la ciudad así como a promociones de viviendas en desarrollo en el territorio, para el conocimiento de todos los empleados.

12/2018



- Se ha continuado mejorando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo conforme a OHSAS 18001 implantado y certificado por AENOR en 2017, para las actividades de promoción, alquiler de activos patrimoniales y construcción, que vela por la seguridad y salud de todos los trabajadores del Grupo. Durante 2018 ha sido nuevamente auditado por AENOR, con el resultado de evaluación conforme.
- Se ha realizado durante 2018 la promoción interna de 7 empleados, y se han incorporado 15 personas a la plantilla, de las cuales una era personal en prácticas en Grupo Insur.
- Como cada año, se ha elaborado un Plan de Formación para los distintos grupos de empleados y para empleados concretos, destacándose durante 2018 los másteres en gestión inmobiliaria y en urbanismo realizados por varios Gerentes de Promoción, el máster en gestión de compras iniciado por el Responsable de Compras, formación en BIM para técnicos y la gran cantidad de formación impartida en materia de prevención de riesgos laborales. Se ha continuado como cada año con formación en control interno y materias de cumplimiento, como prevención de blanqueo de capitales, así como formación interna en las herramientas de uso en la compañía.
- En total, durante 2018, se han impartido más de 4.500 horas de formación, superando la cifra del pasado año, con una media de 26.17 horas de formación por empleado.

La inversión económica durante el último trienio (2016-2018), ha sido de 192.709 € en formación externa, independientemente de la importante dedicación de recursos internos destinados a impartir formación interna.



- Se ha creado una comisión para analizar y proponer un régimen de horarios que facilite la conciliación de la vida familiar con las necesidades de la empresa.

Durante 2019, se seguirá trabajando para mejorar la cualificación del personal, la conciliación familiar y laboral, así como la comunicación interna dentro de la compañía, y se potenciará la participación de los empleados en las iniciativas de RSC.

3. CLIENTES.

Grupo Insur se esfuerza por ofrecer inmuebles y servicios de calidad, adecuados a cada tipo de cliente: compradores de vivienda, inquilinos de oficinas y locales, usuarios de los parkings y de los centros de negocios.

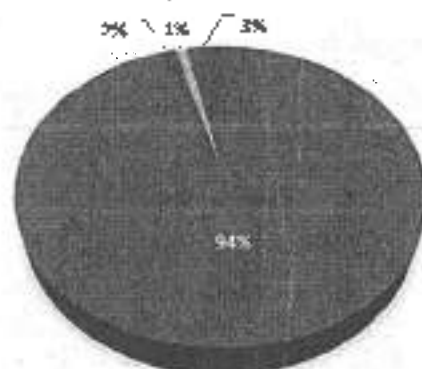
Así mismo, se esfuerza por mantener una comunicación abierta y plural con el cliente, incrementando las vías de comunicación con el mismo.

La clientela del Grupo es muy diversa, teniendo un carácter más internacional los clientes de compra de viviendas (Promoción). En 2018, la distribución por nacionalidades ha sido la siguiente:

Nacionalidad	Nº Clientes
España	432
Países Bajos	7
Alemania	5
*Otras Nacionalidades	15
Total general	459

*Otras nacionalidades: Suiza, Francia, Reino Unido, Bélgica, Arabia Saudí, Irán, FFUU, Marruecos.

Nacionalidad de clientes de Promoción

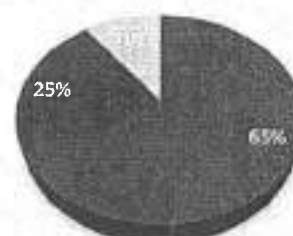


■ España ■ Países Bajos ■ Alemania ■ Otras nacionalidades

En la actividad patrimonial, la distribución por el origen de los clientes es la siguiente:

Comunidad Autónoma	Nº Clientes
Andalucía	143
Madrid	56
Cataluña	7
País Vasco	5
Comunidad Valenciana	4
Canarias	2
Países Bajos	1
Castilla y León	1
Cantabria	1
Islas Baleares	1
Galicia	1
Total general	222

Clientes Patrimonial por Comunidad Autónoma



■ Andalucía ■ Madrid ■ Resto

12/2018



El índice global de satisfacción de los clientes en la actividad de promoción ha resultado ser 6.9 sobre 10, habiéndose producido un ligero descenso respecto a la media de los tres últimos años, que fue 7.8. Actualmente se están avanzando las causas de esta disminución, que guarda relación con el número de encuestas recibidas (se han obtenido aún pocas encuestas en relación con el número de viviendas entregadas en 2018, por lo que la muestra no se considera todavía representativa), y con el momento en que se realiza la encuesta, ya que lo deseable es que el cliente haya disfrutado de su vivienda al menos durante 6 meses para poder valorarla realmente desde todas las perspectivas. No obstante, se volverá a medir este índice a mediados de 2019 sobre las viviendas entregadas durante 2018.

En la actividad de alquiler de inmuebles, el índice de satisfacción de clientes ha sido de 8.63, del mismo orden de la media de los tres últimos años, que fue 8.80. Como en el caso anterior, se dispone aún de una muestra poco representativa y se están recibiendo todavía cuestionarios sobre el año 2018, por lo que se volverá a medir el índice global a mediados de 2019 cuando se disponga de una muestra suficientemente representativa.

La Política de RSC de Grupo Insur establece, en relación con los clientes, los siguientes compromisos: (1) buscar la excelencia en la calidad del servicio y en la atención al cliente, desarrollando operativas que sean simples y eficientes; (2) tener en cuenta la diversidad de los clientes, facilitando la comunicación e información; (3) atender y entender a los clientes con la intención de anticiparse a sus necesidades, buscando la innovación y la seguridad en los productos y servicios que la empresa presta (productos y servicios innovadores); (4) desarrollar productos pensando siempre en las necesidades vitales de sus potenciales habitantes y usuarios; (5) vigilar permanentemente el grado de satisfacción de los clientes y atender con prontitud y eficacia a sus justas reclamaciones; y (6) impulsar el máximo rigor y veracidad en la publicidad de sus productos y servicios, de forma que los clientes puedan tomar sus decisiones con el mayor conocimiento posible.

En línea con estos compromisos, durante 2018 se han realizado las siguientes acciones:

- Una de las principales acciones desarrolladas durante 2018 en relación con los clientes ha sido la creación de un Servicio Postventa con dedicación exclusiva de un equipo de profesionales y presencia en todos los territorios donde actuamos. El objetivo principal de este Servicio es mejorar la atención al cliente en esta fase que resulta clave para su experiencia de usuario: la entrega y disfrute de la vivienda. Se han realizado planes de entrega y postventa para todas las promociones entregadas en 2018, dejando a una persona en la promoción durante los primeros meses desde la entrega con objeto de explicar a los clientes el funcionamiento de las instalaciones y equipos instalados en sus viviendas, y atender en el menor plazo de respuesta posible las incidencias detectadas. Se espera que esta acción repercuta positivamente en la mejora de la satisfacción de los clientes, lo cual se verá reflejado en los cuestionarios de 2019.
- Otra de las grandes acciones ha sido la creación a finales de 2018 de una nueva dirección de Marketing y Comunicación en la compañía, siendo uno de sus principales objetivos el control y revisión de toda la publicidad que realiza el Grupo, verificando la correspondencia

con los proyectos y los productos ofrecidos, así como el cumplimiento de la legislación que pueda afectar en cada territorio (Ley del Consumidor, etc.).

- Es también objetivo de esta nueva dirección de Marketing y Comunicación liderar la implantación de un nuevo CRM en la compañía, con objeto de realizar un mejor seguimiento de las necesidades de los clientes, y extraer información sobre los motivos y preferencias de aquellos contactos que no han llegado a materializar una compra o arrendamiento, así como garantizar una adecuada gestión de sus datos personales mediante el estricto cumplimiento de la normativa de Protección de Datos en vigor.
- Asimismo, es también objetivo de la nueva dirección de Marketing y Comunicación homogeneizar las políticas comerciales en todos los territorios, teniendo en cuenta las sensibilidades de los distintos tipos de clientes (costa, extranjeros, etc.). El objetivo es que las técnicas de venta y atención al cliente sean homogéneas entre los miembros de los equipos comerciales, estableciendo unos criterios mínimos de código de vestimenta, atención telefónica, atención presencial, etc., todo ello con el objetivo de mejorar la atención al cliente, tanto en el momento inicial, como durante todo el desarrollo de su promoción.
- Durante 2018, como cada año, se ha recogido a través de los cuestionarios de satisfacción información que nos ayuda a detectar las necesidades de los clientes, tales como los factores que influyeron en la compra de la vivienda en relación con la ubicación, el diseño, las calidades, el precio o la reputación de Grupo Insur.
- La web corporativa es actualmente una herramienta clave de recogida de información sobre las preferencias de los clientes acerca de la ubicación y tipología de viviendas. Así mismo, se reciben a través de la web las incidencias de los clientes en relación con las viviendas entregadas, facilitando de esta manera su comunicación con la compañía, así como los cuestionarios de satisfacción, dando de esta manera a los clientes gran facilidad para manifestar sus opiniones e inquietudes respecto a nuestros productos y servicios. También existe un apartado de comunicación para que cualquier cliente u otra parte interesada pueda dejar su mensaje y comunicarse con la organización. Se dispone igualmente de un apartado en la web donde los clientes se pueden descargar la información relativa a su vivienda.
- Como medida para la mejora de la satisfacción de los clientes, se les proporciona opciones para particularizar los acabados de sus viviendas y adaptarlas a sus necesidades.
- Se ha mantenido actualizada la web en inglés para los apartados generales de Grupo Insur y las promociones de Madrid y zonas de costa, con objeto de facilitar la comunicación y la información, y tener en cuenta la diversidad de los clientes.
- En 2017 se realizó una revisión por un profesional externo de la publicidad realizada por la compañía a través de la web y en otros soportes publicitarios, con objeto de verificar el cumplimiento de la Ley del Consumidor y la Ley de Protección de Datos. Hay prevista una nueva auditoría en junio de 2019.

12/2018



EN0302975



- Nuestro proyecto "RioSS-Madrid Business Park" continúa con su proceso de certificación en BRECAM[®], con el objetivo de obtener una calificación "very good". Este proyecto está sirviendo como proyecto piloto para trasladar esta iniciativa a nuestras nuevas promociones.
- En el área Patrimonial, durante 2018 se ha realizado un análisis de accesibilidad de los principales activos patrimoniales del Grupo (edificio Insur, Capitolio, Insur Cartuja, Insur Huelva, Sueña y Mirador), analizando la normativa de aplicación según los usos, y valorando el cumplimiento de cada uno de los requisitos de aplicación, no habiéndose detectado ningún incumplimiento en los edificios analizados. No obstante, en línea con su compromiso con RSC, la compañía está valorando la implantación del Sistema AIS en alguno de nuestros edificios más emblemáticos. e Incluso en nuestra Sede Central, con objeto de certificar el grado de accesibilidad de nuestras instalaciones y productos que responde a criterios de usabilidad, confortabilidad y seguridad para todas las personas, sean cuales sean sus características y necesidades.
- En junio de 2018, la sede principal de Grupo Insur y el Edificio Insur de alquiler de oficinas en Sevilla se convirtió en espacio cardioprotectado mediante la instalación de un desfibrilador, habiéndose formado a los trabajadores tanto para el uso del desfibrilador como en protocolos de actuación en caso de parada cardiorrespiratoria, siendo una importante medida en materia de hábitos sanitarios tanto para nuestros empleados como para los clientes y usuarios de nuestras oficinas.
- Finalmente, durante 2018 se ha realizado la correspondiente auditoría de seguimiento de AENOR de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud en el Trabajo, que incluye las tres actividades principales de la compañía (promoción, alquiler de activos patrimoniales y construcción), en todas las territorios donde opera. El resultado ha sido de evaluación conforme, constatando la mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión, y por ello, nuestro compromiso con la satisfacción de los clientes, con el medio ambiente y con la seguridad y salud de los trabajadores.

4. PROVEEDORES - CADENA DE SUMINISTROS.

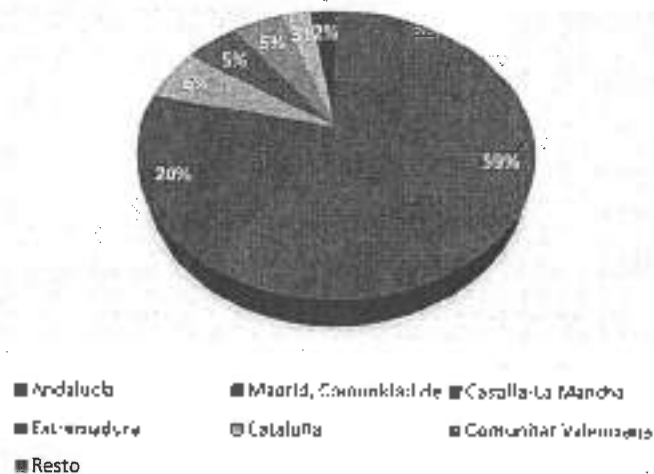
Grupo Insur ha contribuido a generar riqueza en los lugares donde tiene presencia con la contratación en 2018 de más de 1.300 proveedores a los que realizó compras por importe de 98.182.955 euros. Desde junio de 2018, más de 5.000 trabajadores de las distintas subcontratas han trabajado en nuestras obras de construcción.

La mayor parte de los proveedores son empresas españolas que están domiciliadas principalmente en las comunidades autónomas donde operamos:

Número de Proveedores por localización	
Andalucía	910
Comunidad de Madrid	331
Cataluña	46
Comunitat Valenciana	22
Castilla-La Mancha	15
País Vasco	13
Resto	45
Total general	1382

Facturación proveedores por localización	
Andalucía	57.787.361,52 €
Comunidad de Madrid	19.475.518,91 €
Castilla-La Mancha	5.664.577,51 €
Extremadura	5.194.849,46 €
Cataluña	4.977.389,76 €
Comunitat Valenciana	2.663.476,01 €
Resto	2.419.779,87 €
Total general	99.182.965,04 €

Facturación de proveedores por localización en 2018

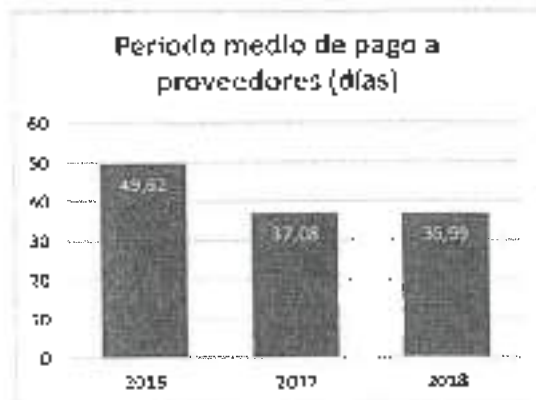


12/2018



Todos los proveedores con los que trabaja Grupo Insur son previamente sometidos a un proceso de homologación en el cual se tiene en cuenta el cumplimiento de medidas medioambientales, de prevención de riesgos laborales, el cumplimiento con las obligaciones fiscales, y otras medidas en función del producto o servicio a suministrar.

Los pagos realizados a proveedores durante el ejercicio se han realizado dentro del plazo máximo legal, con un periodo medio de pago del Grupo de 35,99 días, mejorando sensiblemente el resultado obtenido en 2017 (37,08 días).



El Código Ético de Conducta y la Política de RSC de Grupo Insur fijan los siguientes compromisos en relación con los proveedores y colaboradores de la compañía: (1) realizar los procesos de selección de proveedores y contratistas con transparencia y objetividad, evitando situaciones que pudieran afectar a la imparcialidad u objetividad de las personas que participan en los mismos; (2) favorecer la igualdad y transparencia en la adjudicación de obras y prestación de servicios, facilitando la libre concurrencia de proveedores y contratistas; (3) promover, en función de sus posibilidades, la contratación de proveedores locales, siempre con sujeción a la normativa aplicable; (4) apoyar y contribuir a la mejora en la gestión de aquellos proveedores con menos recursos; (5) exigir las máximas medidas de Prevención de Riesgos Laborales a todos los proveedores, las mismas que para los trabajadores de Insur; (6) promover entre los proveedores la adopción de los principios de RSC, así como las restantes políticas adoptadas por Insur; (7) favorecer la trazabilidad y el comercio justo; (8) no participar en operaciones de compra de solares y suelos o inmuebles que pudieran generar cualquier sospecha de trato de favor; y (9) mantener los más altos estándares en pago a proveedores.

En línea con estos compromisos, durante 2018 se han realizado las siguientes acciones contenidas en nuestro Plan:

- Una de las principales acciones desarrolladas durante 2018 en relación con los proveedores, ha sido la creación de una Central de Compras en la compañía que permitirá homogeneizar

los criterios de contratación en todas las obras y en todos los territorios, aplicando con los proveedores estrategias de negociación "Win-Win" de manera que se cree valor para todas las partes, basadas en la cooperación, en la ética, y en el desarrollo de un clima de confianza y sinceridad, comprendiendo los hechos y orientándonos a oportunidades.

- Desde 2017 se incluyó en los contratos con los proveedores cláusulas relacionadas con nuestro Código Ético de Conducta, donde se establece, entre otras cosas, la política de regalos del Grupo, así como las medidas medioambientales y de prevención de riesgos laborales que tienen que adoptar para poder participar en nuestras obras. Se están redactando actualmente cláusulas específicas relacionadas con la RSC y con el Compliance Penal para que sean incorporadas a los contratos.
- Conforme a lo establecido en nuestro proceso de Compras, se aplican criterios de igualdad, transparencia y objetividad en las compras y contrataciones, y se exige su cumplimiento, supervisándose mediante la realización de auditorías internas. La aplicación de estos criterios será potenciada con la creación de la Central de Compras antes mencionada. Así mismo, se ha comunicado a nuestros proveedores nuestro procedimiento interno de pago, potenciando la transparencia y facilitando su gestión para evitar demoras innecesarias en el cobro de sus facturas.
- Se aplica como criterio de evaluación ponderado en la ficha de homologación de proveedor el hecho de que sea proveedor local, con el fin de promover la contratación de proveedores locales.
- En la promoción Rio55 se está analizando la trazabilidad de determinados materiales, fundamentalmente la madera, como prueba piloto para aplicar a otras promociones.

Durante 2019, se continuará trabajando en estos compromisos y en promover entre los proveedores la adopción de los principios de RSC, así como de las restantes políticas adoptadas por Insur.

5. SOCIOS,

La Política de RSC enumera una serie de compromisos con los socios: (1) buscar socios que se ajusten al perfil ético de Insur; (2) actuar con lealtad e integridad en las relaciones; (3) comunicar e informar con transparencia a sus socios; (4) fomentar el espíritu de colaboración; (5) buscar el beneficio mutuo; (6) cumplir los acuerdos pactados y formalizados; y (7) establecer mecanismos eficientes de solución de conflictos.

En relación con estos compromisos, durante 2018 se han realizado las siguientes acciones:

- Se ha incluido información específica de sus promociones en las Newsletters que se les envía periódicamente, tanto a los socios como a otras partes interesadas.
- Se ha optimizado el sistema de Reporting a los socios, con objeto de aumentar la transparencia y facilitar la toma de decisiones. La información que se va a tratar en las

12/2018



sesiones de los Consejos de las sociedades participadas se comparte previamente en una zona web creada expresamente para cada sesión con objeto de que pueda ser convenientemente analizada por los socios.

- Se ha aprobado por el Consejo de Administración una política de selección y relación con los socios, en la que se establecen los principios y criterios a seguir en este ámbito de gestión, que cada vez está adquiriendo mayor importancia en la compañía.
- Se ha trabajado en la búsqueda de oportunidades de mejora en las relaciones con los socios, identificando sus necesidades respecto a la información y otras cuestiones que puedan afectar al desarrollo del negocio conjunto. Fruto de estas buenas relaciones con los socios es que muchos de ellos repiten con Grupo Insur en nuevos negocios conjuntos.

6. COMPETIDORES – COMPETENCIA.

El respeto a los principios y las reglas de la competencia leal y la no violación de las leyes de defensa de la competencia, constituyen principios básicos establecidos en el Código Ético de Conducta de Grupo Insur. Además, en su Política de RSC, la compañía se compromete a: (1) tratar con respeto y profesionalidad a los competidores, (2) evitar las prácticas injustas y engañosas; (3) favorecer el libre mercado, fomentando la prevención, vigilancia y sanción de irregularidades; (4) colaborar con otras empresas y con las asociaciones empresariales en la mejora y fortalecimiento de la reputación del sector; (5) reivindicar y fomentar la transparencia en todas las actividades inmobiliarias y urbanísticas.

En relación con estos compromisos, durante 2018 se han realizado las siguientes acciones:

- Grupo Insur es miembro y participa activamente en foros y actos organizados por GAIFSCD, ASPRIMA y ACP, brindando su colaboración, velando por la mejora y fortalecimiento de la reputación del sector, debatiendo sobre los retos del sector y contribuyendo a la búsqueda de soluciones.

Además, ha participado, como viene haciendo en los últimos años, en los siguientes salones inmobiliarios, contribuyendo con ello a la imagen y reactivación del sector:

- Welcome Home Sevilla 2018, celebrado los días 22 y 23 de febrero.
 - SIMA 2018, celebrado en Madrid los días 10-13 de mayo.
 - SIMED 2018, celebrado en Málaga los días 16-18 de noviembre.
- En febrero de 2018, el Presidente de Grupo Insur participó en la mesa redonda "Retos de la nueva promoción residencial", celebrado en Madrid, junto a los directivos de otras grandes promotoras.
 - En mayo de 2018, durante la celebración del foro Medcap, el Presidente de Grupo Insur realizó una entrevista conjunta con los directivos de otras tres promotoras cotizadas acerca

del protagonismo del sector en la bolsa, y participó como ponente en el panel de Consolidación del Sector Inmobiliario organizado en el foro.

- Participaciones varias del Presidente y el Director General como ponentes en diversas jornadas relacionadas con el sector, como la Jornada sobre el Sector Inmobiliario organizada por FAEC de Cádiz, o el 4º Encuentro Sector Inmobiliario del IESE en Madrid.

Estos actos y colaboraciones demuestran la buena relación y el compromiso con las empresas de la competencia y las asociaciones relacionadas con el sector.

7. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Insur ha mantenido siempre para con la Administración una actitud de máxima colaboración, respeto, lealtad y escrupuloso cumplimiento de la legalidad vigente.

En este sentido, tanto el Código Ético como la Política Fiscal Corporativa de Grupo Insur establecen una serie de principios que han de guiar las relaciones de la empresa con las 'autoridades' y las Administraciones Públicas, como son, por un lado, el mantenimiento de una actitud de respeto y colaboración y, por otro, la prohibición de entrega de favores, pagos, comisiones, regalos o retribución de cualquier especie que estén fuera de los usos éticos del mercado, tanto de manera directa como indirecta.

Por su parte, la Política de RSC recoge los siguientes compromisos de la empresa: (1) cumplir con diligencia las políticas adoptadas por Insur para la prevención de todo tipo de delitos, así como los requerimientos de las Administraciones Públicas formulados en el ámbito de sus competencias, especialmente en todo lo que afecta a la seguridad de las personas y a la defensa de los consumidores y usuarios; (2) colaborar con las Administraciones Públicas en el desarrollo económico de las comunidades donde opera, y (3) participar en aquellas iniciativas públicas que vayan orientadas a la construcción de entornos y ciudades habitables, donde los individuos puedan vivir y desarrollarse con plena seguridad y comodidad.

En relación con estos compromisos, durante 2018 se han realizado las siguientes acciones:

- Durante 2018 se ha obtenido un resultado de 0º incidencias en las inspecciones tributarias realizadas sobre el Grupo, así como en las Inspecciones de Consumo y en las Inspecciones de trabajo en las obras, habiéndose presentado en todos los casos la documentación requerida.
- Insur participa en Unión Cívica del Sur (CIVISUR), a través de su Presidente, como miembro de la misma. Es una Asociación Civil que aglutina a profesionales de Málaga y Sevilla, procedente de muy diversos sectores de actividad y de variadas preferencias y adscripciones personales y que tiene por objetivo principal colaborar en el entendimiento, buenas relaciones y desarrollo de proyectos comunes entre Málaga y Sevilla, contemplando, a la vez, los efectos sobre el conjunto de Andalucía.

12/2019



EN0302972



8. MEDIO AMBIENTE – ENTORNO NATURAL.

La 'conciencia social y ambiental' y el 'respeto al medio ambiente' representan valores básicos de la compañía, que la Política de RSC concreta en los siguientes compromisos: (1) cumplir la legislación medioambiental; (2) respetar el medio ambiente y promover esta conciliación entre sus empleados; (3) desarrollar prácticas sostenibles y ambientalmente eficientes en todas las actividades de la cadena de valor inmobiliaria; (4) contribuir a "hacer ciudad" con las promociones y construcciones, mediante la creación de productos responsables; (5) reducir al mínimo el posible impacto ambiental durante el proceso de construcción de los edificios; (6) utilizar y potenciar el uso de materiales sostenibles y el reciclado; (7) mejorar la ecoeficiencia en la construcción de viviendas; (8) buscar la máxima eficiencia acústica en las viviendas e inmuebles construidos; (9) innovar en el diseño de inmuebles, incorporando las nuevas técnicas de edificación sostenible; (10) buscar la mejora continua en la eficiencia energética de los inmuebles propiedad de la empresa; y (11) mantener el máximo respeto con los restos arqueológicos y artísticos hallados en el curso de la actividad de la empresa.

En relación con estos compromisos, durante 2018 se han realizado las siguientes acciones:

- Se han aplicado los principios de la política de Gestión Ambiental de la compañía desarrollada durante 2017, donde se pone de manifiesto el compromiso con la protección del medio ambiente y de nuestro entorno, tanto en nuestras oficinas como en cada uno de nuestros inmuebles y proyectos que desarrollamos, mediante las siguientes acciones:
 - a. Actuaciones y medidas orientadas a prevenir cualquier tipo de contaminación que pudieran originar nuestras actividades (segregación, control y gestión de los residuos, reciclado, etc.), en toda la cadena de valor inmobiliaria.
 - b. La innovación en el diseño de los inmuebles, incorporando técnicas de edificación sostenible y de eficiencia energética, potenciando el uso de materiales sostenibles y creando productos medioambientalmente responsables.
 - c. La mejora continua de la eficiencia energética de los inmuebles propiedad de la compañía.
 - d. La formación específica y concienciación de todos los empleados.
- Durante 2017 la compañía implantó y certificó por AENOR un Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma ISO 14001:2015, cuyos elementos principales se describen en el apartado 6, en cuyo alcance se incluían las principales actividades del Grupo, Promoción, Alquiler de Inmuebles y Construcción, en todos los territorios en los que opera. Durante 2018 este Sistema ha sido auditado internamente y posteriormente por AENOR, habiendo obtenido el resultado de evaluación conforme, lo que pone de manifiesto la mejora continua del Sistema.
- Durante 2018, se ha continuado realizando comunicaciones de sensibilización ambiental a los empleados del Grupo, y se han puesto carteles de sensibilización ambiental en los principales edificios patrimoniales para concienciar a los usuarios de los edificios. Asimismo, se han empezado a notar los resultados de las medidas de ahorro y eficiencia energética puestas en marcha durante 2017 como consecuencia de los resultados de las auditorías energéticas realizadas durante 2016. Por ejemplo, se sustituyeron los downlights por

luminarias tipo led en los edificios Insur Sevilla e Insur Cartuja, obteniéndose en 2018 una disminución del consumo eléctrico de un 14.2% y un 16.2% respectivamente.

- Tal como se mencionaba al analizar el grupo de Interés de los Clientes, nuestro proyecto "Rio55-Madrid Business Park" continúa con su proceso de certificación en BREEAM®, con el objetivo de obtener una calificación "very good". Este proyecto está sirviendo como proyecto piloto para trasladar esta iniciativa a nuestras nuevas promociones.
- Por parte de la Dirección Técnica se han mantenido reuniones preparatorias con expertos en "Passive House" para desarrollar procesos de diseño y productivos de nuestras promociones orientados a la eficiencia energética mediante la aplicación de esta metodología. Asimismo, se ha impartido formación al personal técnico en materias como la aerotermia, que es una tecnología limpia que extrae hasta un 77% de la energía del aire, y se ha aplicado en algunas de nuestras promociones.
- En las promociones entregadas durante 2018 se ha obtenido una calificación energética B en el 50% de las promociones (5), habiéndose obtenido la calificación C en el resto de promociones entregadas. Esto ha sido debido a que eran proyectos anteriores a la fijación de este objetivo. No obstante, para todos los proyectos puestos en marcha durante 2017 (que se entregarán previsiblemente durante 2019-2020) el objetivo es la calificación B, e incluso la A en algunas promociones.
- En los principales edificios patrimoniales, se han realizado actuaciones para mejorar la calificación energética, disponiéndose actualmente de la calificación B en 4 de los edificios, y teniendo 2 edificios más propuestos para obtener esta calificación. Otros tres edificios tienen prevista una reforma integral a medio plazo, tras la cual el objetivo es que tengan igualmente la calificación B.

En el apartado 6 de esta Memoria se realiza un resumen y se muestran los principales indicadores de la gestión medioambiental que realiza Grupo Insur.

9. COMUNIDAD – SOCIEDAD.

Para Grupo Insur es primordial contribuir activa y voluntariamente al progreso social, económico y ambiental de las comunidades donde desarrolla su actividad, generando valor a todos sus grupos de Interés y colaborando en la transformación del ámbito económico y social en el que se inserta.

El compromiso y la conciencia social se recogen como valores básicos de la compañía y como principios generales del Código Ético de Conducta.

Esta conciencia social se concreta desde hace décadas en el desarrollo de patrocinios y colaboraciones con un elevado número de organizaciones sociales sin ánimo de lucro, por un importe que en 2018 ha ascendido hasta 71.471 €, ligeramente superior a 2017, y que han supuesto el patrocinio de hasta 27 organizaciones sociales, entre las que destacan: Asociación

EN0302971

12/2019



Insur
GRUPO

Autismo Sevilla, Asociación Española contra el Cáncer, Asociación Nuevo Futuro, Proyecto Hombre, Asociación Síndrome Down, Proclafe BÁTICA, Obra Social "La Caixa", Fundación Desarrollo y Asistencia, y otras organizaciones.

En los últimos años, la empresa ha dado un paso más en este compromiso social a través del proyecto RES (Espacio de RESiliencia Creativa), una iniciativa que apoya de forma innovadora y creativa el desarrollo de proyectos empresariales en sus primeras fases de evolución. La compañía tiene el firme propósito de convertir este proyecto en una referencia dentro del ámbito del apoyo al emprendimiento, representando su mayor apuesta por la responsabilidad social con la comunidad.

En este sentido, es de destacar que en diciembre de 2018, Grupo Insur ha recibido el "VIII Premio CEA de Responsabilidad Social Empresarial", otorgado por la Confederación de Empresarios de Andalucía con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, premiando el desarrollo del Proyecto RES, poniendo de manifiesto el compromiso social de Grupo Insur en su apoyo al emprendimiento con el objetivo de ampliar el tejido empresarial andaluz con más y mejores empresas.

En el marco del Plan de Acción de RSC, durante 2018 se han realizado las siguientes acciones:

- En 2017 se creó la Fundación RES y se amplió el espacio cedido gratuitamente por Grupo Insur de 470 m² hasta 1000 m² en nuestro edificio Buenos Aires de la Auda, República Argentina 15, realizando además el acondicionamiento del mismo para el desarrollo de su actividad. Durante 2018 se han seguido apoyando las iniciativas desarrolladas por la Fundación RES, asistiendo la alta Dirección y otros miembros del equipo Directivo a eventos organizados en Espacio RES.
- Se mantiene la colaboración para la participación de Insur en la Cátedra de la Mujer, Empresa y Sociedad de San Telmo, como asociado y miembro de su Consejo Asesor, cuyos objetivos principales son los siguientes:
 - Fomentar la participación de la mujer en los puestos de dirección.
 - Concienciar de la importancia de la co-creación de la sociedad por parte de mujeres y hombres.
 - Conseguir que las mujeres empresarias y directivas tengan mayor visibilidad y lograr que las políticas de empresa faciliten a ambos sexos tener una valiosa contribución a nivel profesional y personal.
- En febrero de 2018, D. Ricardo Pumar, Presidente de Grupo Insur, fue nombrado presidente de la Asociación de Empresarios del Sur de España (Cesur), cuyo propósito fundamental consiste en convertirse en locomotora de la cultura de la innovación empresarial. Para alcanzar este objetivo tan necesario para nuestra región, la asociación utiliza diferentes medios y actividades como:

- Desarrollar estudios y trabajos de investigación que identifiquen los factores que, en términos de innovación y competitividad, impulsan el mejor crecimiento de los sectores productivos
- Atraer y analizar a las empresas y empresarios más innovadores del mundo para compartir sus buenas prácticas
- Identificar a las empresas y empresarios más innovadores del sur de España y convertirlos en referentes y modelos a seguir para la comunidad empresarial
- Promover con las administraciones foros público-privados en los que proponer las recomendaciones extraídas de los informes para una mejor colaboración y eficiencia con las políticas públicas en materia de innovación
- Difundir en la sociedad la cultura de la innovación y de las buenas prácticas empresariales
- Constituirse en plataforma empresarial privada para acometer cualesquiera otras iniciativas que favorezcan la innovación, el bien común empresarial y de la sociedad en general
- Ser el motor de mejora de nuestro modelo educativo, aglutinando a los protagonistas del sector y arrojando las mejores ideas y experiencias en este ámbito.

Estos objetivos son plenamente coherentes con los objetivos de la política de RSC de Insur, sirviendo de palanca para el desarrollo y potenciación de los mismos.

Tanto el Director General como el Presidente de Insur han participado y liderado las numerosas actividades desarrolladas por Cesur durante 2018

- En este mismo ámbito, Insur es una de las empresas colaboradoras en el Centro de Debate y Desarrollo (CDD); un club de opinión en el que se discute sobre los problemas económicos, políticos y sociales que tienen Andalucía y España. La creación de este foro de debate en 2013 por parte de un amplio grupo de empresarios, directivos, profesionales, científicos, profesores y periodistas, responde al deseo de expresar y difundir opiniones sobre los desafíos futuros de la sociedad andaluza, con el propósito de influir en el conjunto de la ciudadanía y en las decisiones políticas. La finalidad última consiste en contribuir a la vertebración de la sociedad civil, de forma que aumente su protagonismo en el diseño y desarrollo del futuro de la región andaluza. Desde su fundación, el CDD ha organizado más de una veintena de encuentros, así como otros eventos, en los que Insur, a través de su presidente, directivos y consejeros, ha participado de forma activa.
- Adicionalmente a estas acciones de carácter social, es de destacar el compromiso de Grupo Insur con los programas de prácticas de alumnos universitarios en todas las direcciones territoriales de la compañía, habiendo acogido durante 2017 y 2018 a un total de 13 alumnos en prácticas, de los cuales 5 alumnos se han incorporado a la plantilla de la compañía al finalizar su periodo de prácticas. Otros alumnos encontraron directamente un trabajo gracias a la experiencia adquirida en Grupo Insur.

Grupo Insur continúa en su empeño de fomentar la RSC entre todos sus empleados, haciéndoles partícipes de las iniciativas desarrolladas por la organización, y animándoles para que presenten propuestas de iniciativas de RSC.

12/2019



EN0302970



6. Gestión Medioambiental en Grupo Insur.

Durante 2017, Grupo Insur abordó la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la norma ISO 14001:2015, que fue certificado por AENOR en noviembre de 2017 para las actividades de promoción, alquiler de inmuebles y construcción, en todos los territorios donde opera la compañía.

En 2018, la entidad certificadora ha realizado la correspondiente auditoría de seguimiento, obteniendo el resultado de evaluación conforme, como evidencia del mantenimiento y mejora continua del Sistema por parte de Grupo Insur.

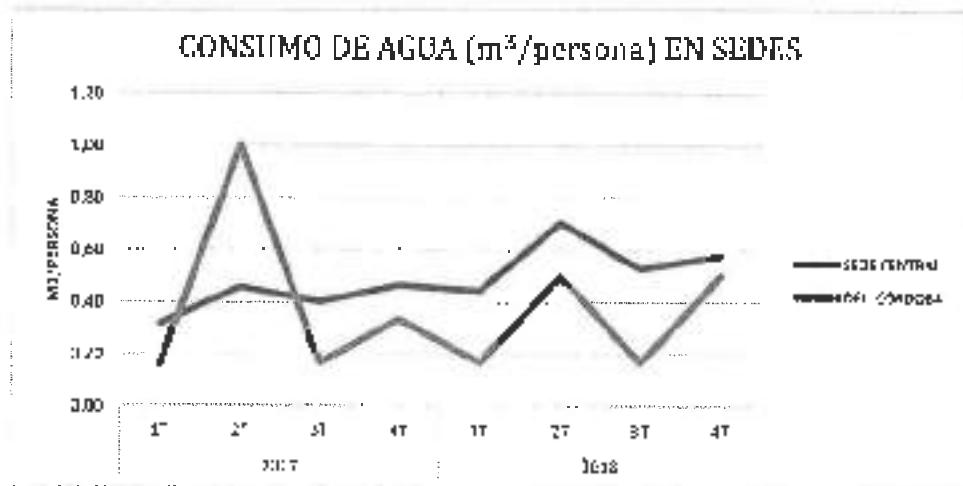
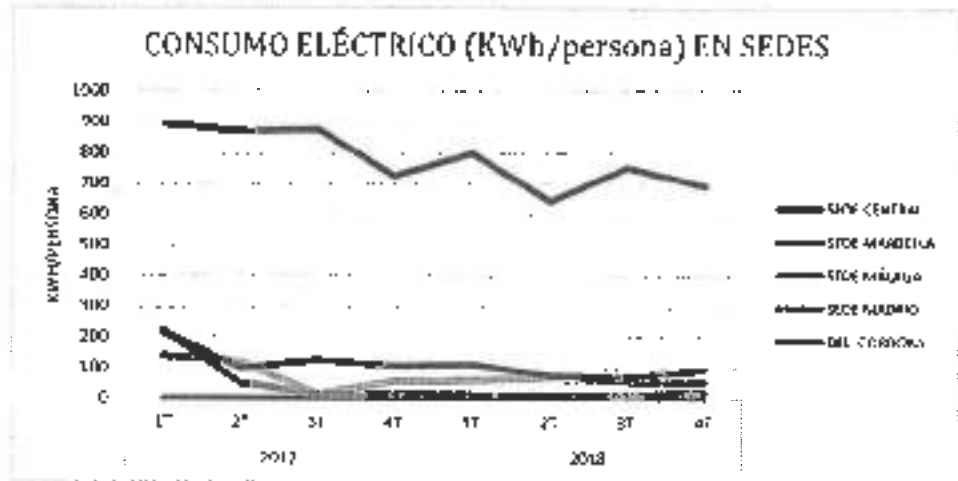
Este certificado de Gestión Ambiental acredita que la organización cumple con los requisitos que establece dicha norma, y que el Sistema implantado ayuda a prevenir los impactos ambientales, utilizando los medios necesarios para evitarlos, reducirlos o controlarlos, pero siempre en equilibrio con la racionalidad socioeconómica, apostando por la mejora continua.

Con esta certificación, Grupo Insur desea transmitir su compromiso con el medio ambiente de forma directa y creíble, y optimizar el consumo de energía, materias primas y agua, así como mejorar los procesos y reducir los riesgos legales relacionados con el medio ambiente.

Entre otras acciones, se tienen identificados y evaluados los aspectos ambientales asociados a las distintas actividades del Grupo, así como los riesgos, evaluándose su severidad. Se han desarrollado manuales de buenas prácticas ambientales para las distintas actividades, y se realiza la medición de los indicadores medioambientales con objeto mejorar continuamente la gestión ambiental de la compañía.

En el marco de la Política de Medio Ambiente de la compañía, se han establecido objetivos medioambientales que en 2018 se han centrado en la reducción del consumo energético en la Sede Central del Grupo, así como en las zonas comunes de alguno de nuestros edificios de oficinas, la mejora de la calificación energética de los edificios terminados durante 2018, y continúa como objetivo la certificación BREEAM® de nuestro proyecto Rfo55 - Madrid Business Park con la calificación "very good", cuya terminación está prevista en 2020.

En relación con el desempeño ambiental de la organización, a continuación se muestran los principales indicadores, donde se puede observar con carácter general una reducción de los consumos energéticos durante 2018 respecto a 2017, tanto en Sede Central como en el edificio Insur Sevilla. Sin embargo, se aprecian otros indicadores para los que ha aumentado el consumo (como el agua en algunos edificios). Se están estudiando las causas y se fijarán objetivos de mejora en relación con estos consumos para el año 2019.

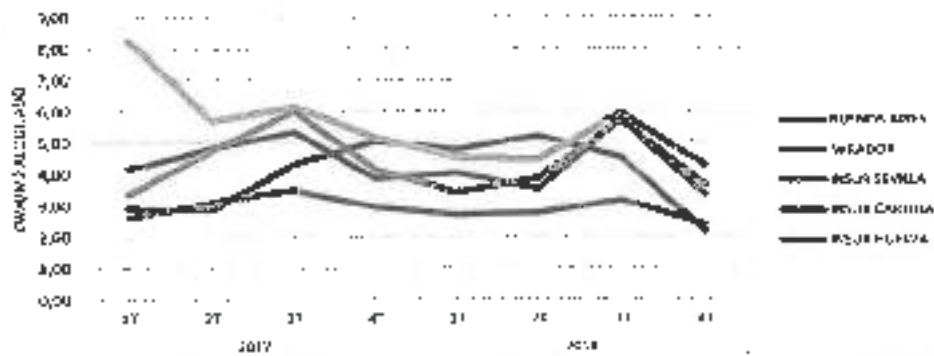


*En Málaga y Marbella, no hay consumo de agua puesto que los baños pertenecen al centro comercial en el que se encuentra la oficina.

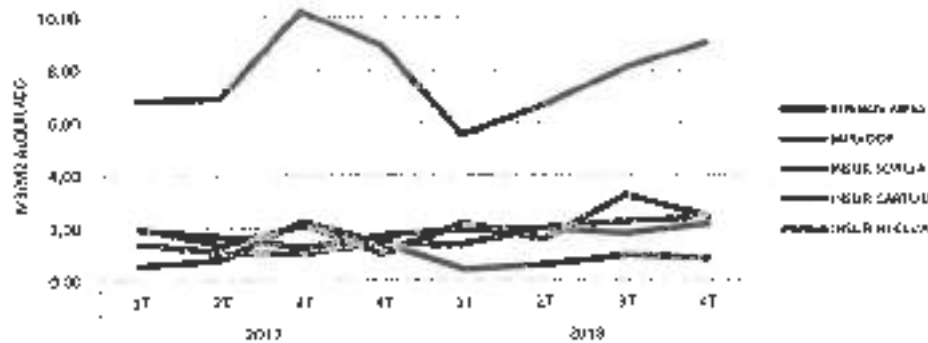
12/2018



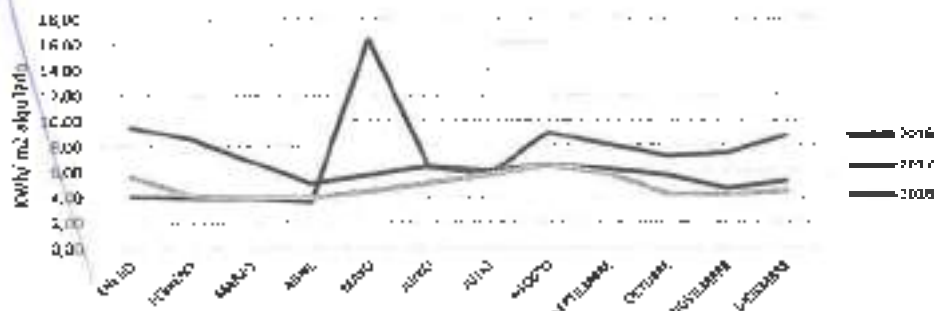
CONSUMO ELÉCTRICO (KWh/m² alquilado) EN ED. PATRIMONIALES

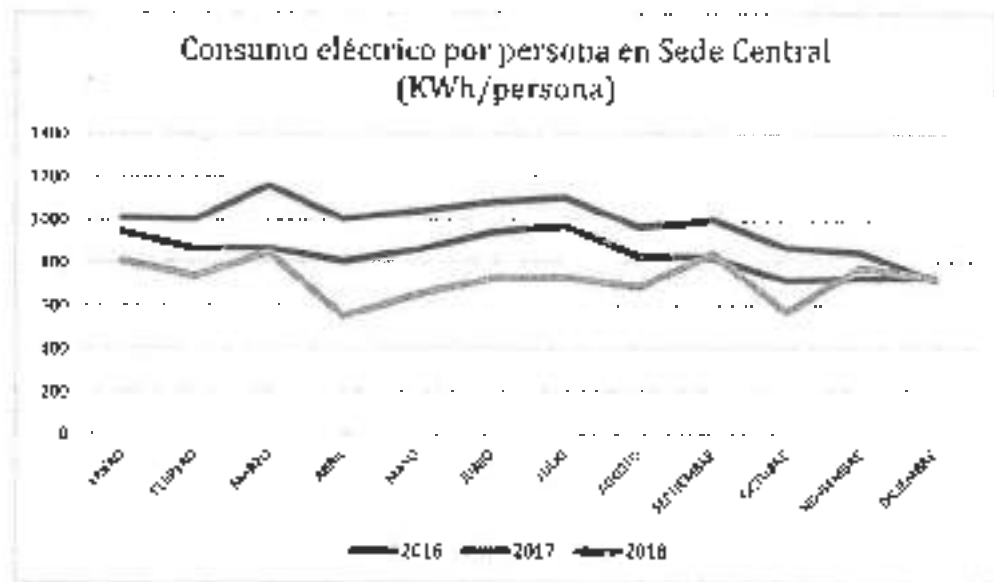
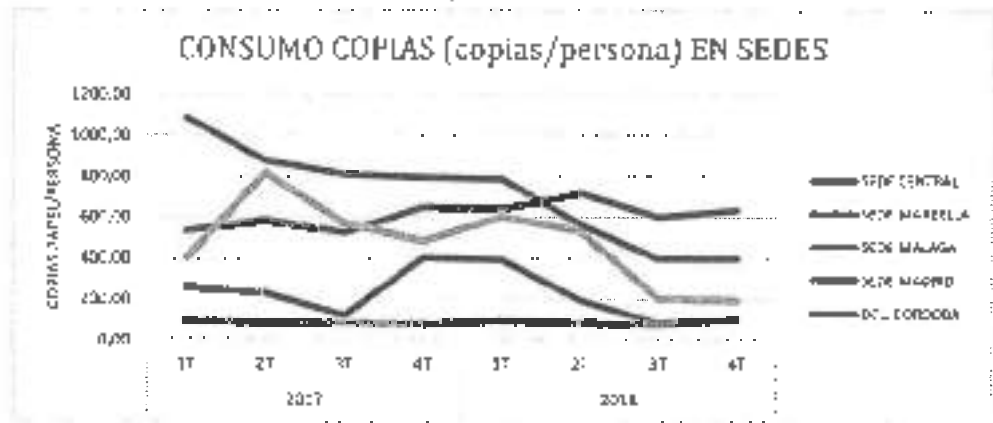


CONSUMO DE AGUA ((m³/m²)*100 alquilado) EN ED. PATRIMONIALES



Consumo Energético por Superficie Alquilada ED, INSUR





12/2018



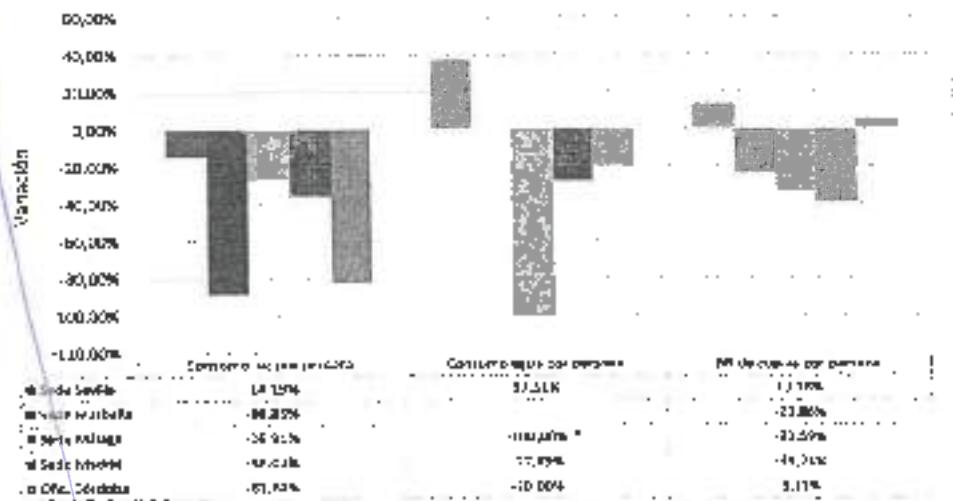
EN0302968



Variación Indicadores Consumo Edificios 2017 vs 2018



Variación Indicadores Consumo Sedes 2017 vs 2018



* Durante 2018 se creó la sede de Málaga a raíz de una adquisición donde no se produce consumo de agua en el edificio de la sede

7. Retos para 2019-2020

En conclusión, en relación con los Principios Generales de la Política de RSC, se establecieron 21 acciones en el Plan de Acción de RSC para el bienio 2017 – 2018, de las cuales se han realizado 17, logrando un grado de cumplimiento del 81%.

En relación con los Grupos de Interés, se establecieron 60 acciones, de las cuales se han realizado 48, logrando un grado de cumplimiento del 80%.

En total, para el conjunto de todas las acciones, el grado de cumplimiento ha sido del 80%. Teniendo en cuenta que ha sido el primer Plan de RSC elaborado por la compañía, se considera un resultado aceptable, ya que algunas de las acciones propuestas finalmente no se han considerado adecuadas a lo largo de estos dos años, o bien por las circunstancias no se han podido realizar.

No obstante, aquellas que han quedado sin cumplirse y que se consideran de interés para la compañía se incorporarán al nuevo Plan de RSC para el periodo 2019-2020, que está previsto que se apruebe en febrero de 2019. Este nuevo Plan se volverá a centrar como es lógico en la realización de acciones relacionadas con su principales compromisos:

- A. Los grupos de interés relacionados con la actividad de la compañía.
- B. Los territorios y las comunidades donde actúa la compañía.
- C. El medio ambiente, la protección del entorno y la sostenibilidad.
- D. La ética y el buen gobierno corporativo.

Así mismo, durante 2019 está previsto realizar un estudio de materialidad para determinar los aspectos relevantes para los grupos de interés que deben ser tratados y reportados en la Memoria anual de RSC

12/2019



EN0302967



NORMATIVA DE USO Y FUNCIONAMIENTO DEL FORO ELECTRONICO DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A."-

1ª.- Introducción.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 539.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 7 de julio, el Consejo de Administración de la Sociedad, ha aprobado la presente Normativa para regular la utilización del Foro Electrónico de Accionistas, que se habilitará en la página web corporativa de la misma, con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General de Accionistas.

La Sociedad se reserva el derecho de modificar esta Normativa, sin perjuicio de respetar en todo caso lo establecido en el art. 528 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

2ª.- Objeto y Finalidad.-

El Foro Electrónico se habilita en la pág. web corporativa de la Sociedad con la finalidad de facilitar la comunicación entre accionistas de la misma con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas.

Los accionistas o asociaciones de accionistas legalmente constituidas e inscritas, que se registren como usuarios del Foro, podrán enviar para su publicación en el mismo, comunicaciones que tengan sólo y exclusivamente por objeto:

- a).- Propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General de Accionistas.
- b).- Solicitud de adhesión a dichas propuestas.
- c).- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría previsto en la Ley.
- d).- Oferta o petición de representación voluntaria.

No se admitirá en el Foro ninguna comunicación que tenga por objeto otros asuntos distintos de los citados anteriormente.

3ª.-Acceso al Foro.-

Cualquier accionista o asociación de accionistas constituida e inscrita que pretenda acceder al Foro, deberá acreditarse como tal [identidad de la persona o asociación y condición de accionista].

- La identidad personal se acreditará mediante copia del DNI o el CIF si se trata de accionista persona jurídica. Esta documentación podrá ser remitida mediante los siguientes medios:
 - Mediante fax al número 954 27 05 49 a la atención del Departamento Financiero
 - Escaneado mediante correo electrónico a la dirección accionistas@grupoinsur.com
 - Mediante correo a la dirección de la sociedad: C/ Ángel Gellón nº2, 41013 Sevilla y a la atención del Departamento Financiero.
- La condición de accionista se acreditará por cualquiera de los siguientes medios, que se enviará a la sociedad mediante los medios indicados en el apartado anterior:
 - Certificación de titularidad emitida por la entidad depositaria de los títulos.
 - Certificado de legitimación con vigencia hasta el día de celebración de la Junta.

Una vez que el accionista se acredite, se le facilitará un usuario y clave para su acceso al Foro que se enviará a la cuenta de correo electrónico que nos indique. Este usuario y clave servirá para las sucesivas ocasiones que desee acceder al Foro durante el periodo de la Junta.

Los accionistas que realicen propuestas en el Foro, facilitarán al administrador del mismo los datos de contacto que quiera incluir en el Foro. Serán obligatorios en todo caso el nombre o denominación social del accionista y el número de acciones que titule.

El acceso y utilización del Foro por parte del usuario registrado, quedan condicionados al mantenimiento de su condición de accionista de la Sociedad o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita.

La Sociedad podrá comprobar la conformidad de las comunicaciones que se pretendan realizar al ordenamiento jurídico, a la presente Normativa y a las exigencias de la buena fe.

El Foro solo pretende la publicación de las comunicaciones realizadas por el usuario registrado en relación con las cuestiones que se enumeran en la Norma 3ª y no supone un mecanismo de conversación electrónica entre los usuarios registrados.

En consecuencia, no se publicarán las comunicaciones recibidas de representantes de accionistas, agrupaciones, entidades depositarias, intermediarios financieros y otras personas que actúen en nombre o en interés de los accionistas. Se excluye el caso de los representantes legales de los accionistas personas jurídicas o de las asociaciones voluntarias de accionistas legalmente constituidas.

12/2019



4ª.- Plazo de funcionamiento.-

El Foro estará abierto y disponible para su uso por los accionistas desde la publicación del anuncio de convocatoria de cada Junta hasta su celebración.

5ª.- Responsabilidad de la Sociedad.-

- La Sociedad no se responsabiliza de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones remitidas por los usuarios registrados ni de la opinión vertida sobre los mismos.
- La Sociedad sólo responderá de los servicios propios y contenidos directamente originados por ella.
- En virtud del acceso y/o utilización del Foro, todo usuario registrado declarará ser consciente y aceptar que el uso del mismo tiene lugar, en todo caso, bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- La Sociedad se reserva el derecho a denegar el acceso y/o utilización del Foro y a no publicar o retirar las comunicaciones formuladas por aquellos usuarios registrados que incumplan las normas vigentes, la contenida en la presente Normativa del uso del Foro o sean contrarias a la buena fe.

6ª.- Seguridad y protección de datos de carácter personal.-

1. Serán de aplicación al Foro los aspectos relativos a seguridad y protección de datos de carácter personal contenidos en las Condiciones legales de acceso y uso de la página web corporativa de la Sociedad. En particular, los datos personales facilitados por los Usuarios Registrados o que se generen como resultado del uso del Foro se tratarán por la Sociedad para establecer, gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro conforme a lo establecido en esta Normativa y demás disposiciones de aplicación.

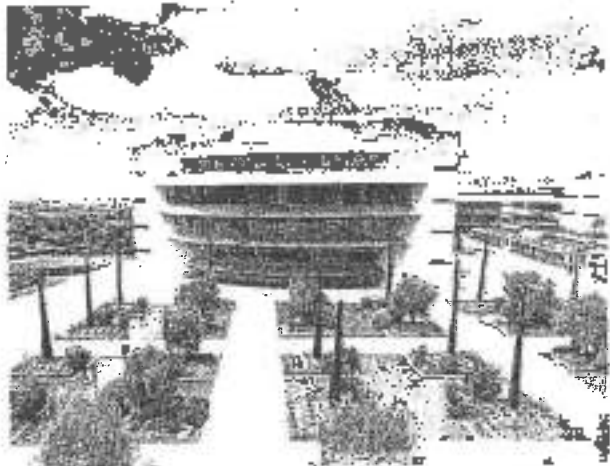
2. Los Usuarios Registrados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición reconocidos por la legislación vigente, dirigiendo una comunicación por escrito a INMOBILIARIA DEL SUR a la dirección C/ Ángel Galdán nº 2, 4013 Sevilla, con la referencia "Protección de Datos-Contactos" incluyendo copia de su D.N.I. o documento identificativo equivalente, a la dirección de correo electrónico, toped@grupoinsur.com, o al fax 954 270 549.

7ª.- Aceptación de la Normativa.-

El acceso como usuario del Foro y su utilización, implican la aceptación de las normas contenidas en la presente Normativa y demás disposiciones legales aplicables.

Un juez británico facilita a Santander la recompra de su sede

BENTONIA/ Los acreedores de la Ciudad Financiera, que apoyan al banco español frente a los Reuben, ganan un pleito



Santander y los Reuben quieren comprar por 2.000 millones la Ciudad Financiera de Bilbao.

Roberto Cano, el juez británico que facilita que los acreedores de la Ciudad Financiera de Banco Santander deben recibir una compensación de 70 millones de euros por años de vivienda financiados que continuaron con el ducado de Norimberg, en la sede del banco español para recomprar su sede frente a la oferta de los Reuben.

Marcos Izquierdo, jefe del que compró el cupo de la sede de la sede de Santander en 2008 y se encuentra en proceso de liquidación en el caso, había presentado un recurso pidiendo la nulidad de la compraventa del edificio, que fueron anula-

BBS, Citibank, ING, HSH y BeyerLE compran 700 millones por un 'swap' con el alcaide de Barcelona

por el riesgo de subida de las tasas de interés en la década de 1.900 millones atribuido para adquirir el edificio. En su argumentación, Marcos indica que uno de los acuerdos financieros que dieron origen al edificio (Fidelity Mortgage, de BBS), fue liquidado en 2008 por la ley de concurso de quiebras, por lo que el producto resultó afectado al estar relacionado a su caso. Por ello, el administrador concursal de Mar-

quis con compensación por daños de 70 millones a BBS). En otro caso el edificio que era el cupo comprado en el swap Citibank, ING, HSB y BeyerLE.

Por el juez Sir John Patten rechazó como separada la recuperación de Marquis, el alcaide que no está probado que la inspección del subarrendatario a un día, y cuando por los bancos de Marquis los 70 millones de euros (sus intereses) por la recuperación del edificio del contrato de subarrendatario de Marquis en 2011, a 193 millones de euros, a 193 millones y BeyerLE, 20 millones y ING, 57 millones. Patten con-

dena a estos el importe del edificio comprado en el swap y que los bancos pagan todo por el precio de venta de la sede liquidada por el juez británico que compró la liquidación de Marquis. La oferta de Patten llega en un momento clave para el futuro de la Ciudad Financiera. Inicialmente, dentro del proceso de liquidación de Marquis, el juzgado le adjudicó más cupos de oficinas a los hermanos Reuben,

que formaban una oferta de 2.000 millones de euros. Pero Santander, que tenía la segunda mejor oferta (2.375 millones), ha presentado un recurso concursal en el edificio en estos otros casos que la propuesta de los Reuben no BeyerLE a un día. En 2008 de cada swap. Por el momento el banco que puede más fuerte viene a ser un juez con los acreedores, por el que las cuestiones en parte por poder votar.

María Teresa Vinuesa, titular del juzgado español número 9 de Madrid, debe volver ahora a los países de los Reuben para cubrir todos los puntos, incluido el caso del ducado de Norimberg. Si mantiene la adjudicación a los Reuben, Santander ha dicho estar dispuesto a dejar un su derecho de veto sobre y ganar la oferta. Los Reuben dicen tener derecho de veto al banco.

Inmobiliaria del Sur, S.A.

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la sesión celebrada el día 25 de febrero de 2013, se convocará a las acciones accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de abril de 2013, a las 10:30 horas en la sede corporativa, o en su caso, el 5 de agosto de 2013, a las mismas horas, en la sede de la Inmobiliaria del Sur, S.A., en la calle de San Sebastián, 121, 4º planta, 41013 Sevilla, España.

Orden del día

- 1. Orden: Examen y votación de los Anales.
- 2. Orden: Examen y votación de los Anales. El alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, que ha sido el alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, S.A., durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.
- 3. Orden: Examen y votación de los Anales. El alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, que ha sido el alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, S.A., durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.
- 4. Orden: Examen y votación de los Anales. El alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, que ha sido el alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, S.A., durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.
- 5. Orden: Examen y votación de los Anales. El alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, que ha sido el alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, S.A., durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.
- 6. Orden: Examen y votación de los Anales. El alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, que ha sido el alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, S.A., durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.
- 7. Orden: Examen y votación de los Anales. El alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, que ha sido el alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, S.A., durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.
- 8. Orden: Examen y votación de los Anales. El alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, que ha sido el alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, S.A., durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.
- 9. Orden: Examen y votación de los Anales. El alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, que ha sido el alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, S.A., durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.
- 10. Orden: Examen y votación de los Anales. El alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, que ha sido el alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, S.A., durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.

El alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, que ha sido el alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, S.A., durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, ha sido el alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, S.A., durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.

El alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, que ha sido el alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, S.A., durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, ha sido el alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, S.A., durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.

El alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, que ha sido el alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, S.A., durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, ha sido el alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, S.A., durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.

Sevilla, a 26 de febrero de 2013.
El alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, que ha sido el alcaide de la sede de la Ciudad Financiera de Banco Santander, S.A., durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.

12/2019



EN0302965



Justificante de Acuse de recibo de entrada en el Registro Electrónico de la CNMV

Número de trámite: 0004272883
 Número de registro de entrada: 2019025168
 Fecha y hora de recepción: 27/02/2019 / 10:10:51

Datos Identificativos del remitente

Nombre y apellidos: RICARDO PUMAR LOPEZ
 NIF: 286629145
 Entidad: INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.
 CIF: A-41002205
 Correo electrónico: dgonzalez@grupoinsur.com

Datos del envío

Tipo de trámite: HSR - Hecho Relevante
 Fichero firmado electrónicamente y enviado: HSR_A-41002205_20190227100949.XML
 Tipos hecho: Convocatorias y acuerdos de Juntas y Asambleas generales
 Resumen: El Consejo de Administración de fecha 26 de febrero de 2019 acordó la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el 4 de abril de 2019 en primera convocatoria o, en su caso, el 5 de abril de 2019 en segunda.

Documentos anexos

- Nombre del documento: Convocatoria y acuerdos de Junta y Asambleas generales.pdf
 Resumen (hash) SHA: 14FE57A380EF7658B6C0DFB37DDD02A73EF03348

El acuse de recibo no prejuzga la admisión definitiva de la solicitud, escrito o comunicación si concurren alguna de las formas de rechazo contenidas en el artículo 29.1 del Real Decreto 1671/2000, de 6 de noviembre. Únicamente supone que se ha recibido un documento firmado electrónicamente de forma correcta y que ha sido dado de alta en el Registro Electrónico de la CNMV.

La autenticación de este documento Justificante puede comprobarse en la página de entrada de la Sede Electrónica de la CNMV <https://sede.cnmv.gob.es>, mediante el Código Seguro de Verificación asignado ICV: CNMV20190251687A3788E0EEB3457F

DON RICARDO ASTORGA MORANO, como Secretario del Consejo de Administración de "INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.", domiciliada en Sevilla, calle Angel Galón, nº 2, con CIF A-41002205

CERTIFICO:

Que INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital, ha mantenido publicado en su página web corporativa www.grupoinsur.com, ininterrumpidamente desde el 27 de febrero de 2019 hasta el 5 de abril de 2019, el anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para el 4 de abril de 2019, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, y para el día 5 de abril de 2019, en segunda, así como la información general previa a la Junta que se menciona en dicho artículo

Y para que conste, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Presidente Don Ricardo Pumar López, en Sevilla a 5 de abril de 2019.


Vº Bº
EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO

12/2019



EN0302963

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. * CELEBRADA EL 08/04/2019

Núm.	Asistente a la Junta (Nombre)	Accionistas Representados	Número de Acciones propias	Número de acciones representadas	Total acciones presentadas/representadas	Porcentaje % Capital
	ACCIONISTAS PRESENTES	60	3.713.614			
	ACCIONISTAS REPRESENTADOS	232		9.932.330		
	ACCIONISTAS PRESENTES/REPRESENTADOS	292			13.845.944	
	CAPITAL PRESENTE Y REPRESENTADO &		7.427.228	19.864.860	27.291.888	
	% CAP. SOCIAL PRESENTE/REPRESENT.		21,88	58,52	80,40	80,40
			NUM. ACCIONES		PORCENTAJE	

ACCIONISTAS PRESENTES	60	3.713.614	21,88
ACCIONISTAS REPRESENTADOS	232	9.932.330	58,52
TOTAL	292	13.645.944	80,40

A DEDUCIR ACCIONES DE AUTOCARTERA PERTENECIENTES A INMOBILIARIA DEL SUR, S. A., SIN DERECHO A VOTO 133.393

TOTAL ACCIONES CON DERECHO A VOTO 13.512.591

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.
Vº Bº
EL SECRETARIO

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.
Vº Bº
EL PRESIDENTE

D-7

[Signature]

ACCIONES PRESENTES Y REPRESENTADAS	13.646.944	1
A DEDUCIR AUTOCARTERA	133.353	0
TOTAL ACCIONES CON DERECHO DE VOTO	13.612.591	1

[Handwritten signature]

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.
Balance al 31 de Diciembre de 2018
 (en miles de Pesos)

ACTIVO	Cuenta de Memoria	31/12/2018		31/12/2017		Cuenta de Memoria	31/12/2017	
		2018	2017	2017	2016		2017	2016
ACTIVO CORRIENTE		359,747	389,709				359,747	389,709
Tramitación Inmuebles	1400-0-0 Nota 7	4-6	5,800				5,800	5,800
Depositos en bancos		427	7,286				7,713	13,086
Terrenos y construcciones		181	218				400	638
Participaciones, acciones y otros instrumentos financieros	Nota 8	Libro	146,879				146,879	146,879
Deudas		780	70,897				71,677	72,497
Capital en curso		5,108	88,888				(1,487)	(1,758)
RENTAS DE INMUEBLES por el grupo y de las empresas del grupo y de las empresas del grupo y de las empresas del grupo	Nota 9-0	388,257	43,829				438,086	481,886
Deudas a largo plazo	Nota 9-1	18,811	77,491				96,302	174,644
Depositos en bancos	Nota 9-2	4-6	1,428				188	128
Depositos en bancos	Nota 9-3	1-6	5-2				1-2	1-2
Deudas a largo plazo	Nota 9-4	1-7	1,724					
Deudas a largo plazo	Nota 9-5	4,238	4,298					
Deudas a largo plazo	Nota 9-6	1-20	8,745					
ACTIVO NO CORRIENTE		48,882	88,222				48,882	88,222
Deudas a largo plazo	Nota 10	28,736	42,428				71,164	114,576
Deudas a largo plazo		87	1,187				1,274	22
Depositos en bancos		11,459	1,170				12,633	2,802
Deudas a largo plazo		-	4,150					
Deudas a largo plazo		4,444	38,187				42,631	80,739
Depositos en bancos		1-6	1-6				1-6	1-6
Depositos en bancos		14,888	15,739				30,627	31,478
Depositos en bancos		1,449	2,277				3,726	5,755
Depositos en bancos		11,441	8,454				19,952	14,733
Depositos en bancos		81	1,518				1,600	3,018
Depositos en bancos		34	23				57	38
Depositos en bancos	Nota 11	27	42				69	104
Depositos en bancos		1,878	4,228				6,106	13,654
Depositos en bancos		2,818	1,251				4,069	5,316
Depositos en bancos	Nota 12	6,288	2,108				8,396	4,162
Depositos en bancos		1	1				2	822
Depositos en bancos		2,278	1,184				3,462	180
Depositos en bancos		88	71				1,559	1-6
Depositos en bancos		14,142	1,834				16,000	2-4
Depositos en bancos		11,152	18,814				30	1,018
Depositos en bancos		8,282	2,878				11	142
TOTAL ACTIVO		408,629	477,931				408,629	477,931

Los datos y el Balance al 31 de Diciembre de 2018 se prepararon según las normas de contabilidad aplicables en Chile, de conformidad con las normas de Chile.

12/2018



INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(en miles de Euros)**

	PERÍODO Muestra	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de los otros negocios	Nota 18-a	39.662	24.488
Ventas		77.880	21.185
Prestación de servicios		1.264	21.798
Deducciones e ingresos por ventas a plazo		4.838	-
Variación de subvenciones de préstamos financiados y en curso de fabricación		(29.878)	(81.270)
Variación de ordenes pendientes de fabricar y en curso		(24.432)	(15.257)
Costos de ordenes fabricadas y en curso		4.554	3.207
Trabajos realizados por la empresa para su venta		1.841	-
Agrupación de pérdidas	Nota 18-b	(4.871)	(24.202)
Costos de materiales y otros insumos consumidos		(7.625)	(7)
Ingresos por ventas por otros negocios		(2.287)	(16.183)
Costos de explotación		121	(285)
Otros ingresos de explotación	Nota 6	68	-
Ingresos financieros y otros de gestión corriente		51	-
Costos de gestión	Nota 18-c	(2.714)	(4.584)
Dividendos, intereses y ganancias		12.404	17.447
Cambios de valor		1284	1472
Grandes ganancias de explotación		(2.848)	(2.582)
Servicios financieros		11.677	17.772
Tributos		(514)	(842)
Pérdidas, ganancias y variación de provisiones por otros negocios	Nota 18-d	21	-
Ingresos de gestión corriente		276	(48)
Disposiciones de activos	Nota 18 e, 3 y 4	(82)	(117)
Resultado de subvenciones de financiación no financiera y otros	Nota 11	10	18
Resultado de explotación	Nota 6	58	-
Resultado por explotación del inmovilizado		58	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		11.866	2.148
Impuestos diferidos		-	-
Costos por venta de instrumentos de patrimonio	Nota 18-f	41	1.488
- En empresas del grupo y asociadas		-	1.280
- En terceros		41	208
De valores negociables y otros instrumentos financieros	Nota 18	22	555
- En empresas del grupo y asociadas		15	2
- En terceros	Nota 18-f	7	553
Grandes ganancias		(6.989)	(2.418)
Por cambios de valor		(1.188)	(2.118)
Disposiciones de activos	Nota 18, 19 y 20	129	614
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	Nota 8	(182)	(207)
Costos de explotación y otros		(192)	(287)
Resultados y resultados por instrumentos de instrumentos financieros	Nota 6	(214)	1.804
Devaluación y pérdida		(322)	1.006
RESULTADO FINANCIERO		(4.427)	267
Impuestos diferidos de explotación		2.828	2.246
Impuestos diferidos de explotación	Nota 11	17	(320)
Costos por venta de instrumentos	Nota 18	-	-
Costos por venta de instrumentos	Nota 18	-	-
RESULTADO DE EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		7.446	2.834
RESULTADO DE EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS		7.446	2.834
Resultado del ejercicio de impuestos de sociedades imputadas más de impuestos	Nota 2-a y 17	-	1.052
RESULTADO DEL EJERCICIO		7.446	3.886

Las Notas 1 a 27 adjuntas a la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		7.588	3.988
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
- Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por subvenciones, donaciones y legados recibidos		(10)	(10)
- Efecto impositivo		3	3
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(7)	(7)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		7.559	3.981

Las Notas I a 22 descritas en la Memoria de forma íntegra forman parte integrante de estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

EN0302956

12/2018



INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
EL ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 (Millones de Euros)

	CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESERVA ESPECIALIZADA	RESERVA COMPENSACION	ACCIONES PROPIAS	PASAJOS DE ACCIONES	DIFERENCIA A CLAVES	DIVIDENDOS EN REPARTICION Y RESERVAS	TOTAL
ESTADO INICIAL DEL EJERCICIO 2018	31.944	6.789	32.553	26.818	(6.282)	3.305	(643)	125	91.519
Tarifas registrales y gastos notariales	-	-	-	-	-	3.348	-	171	3.770
Distribución de dividendos	-	-	-	(1.946)	6.862	-	(848)	-	4.070
- Distribución de dividendos	-	-	-	(1.704)	6.567	-	-	-	4.863
- Gastos notariales	-	-	-	242	-	-	-	-	(244)
- Gastos notariales	-	-	-	2.678	-	(2.664)	888	-	(278)
ESTADO FINAL DEL EJERCICIO 2018	31.944	6.789	32.553	24.872	(1.720)	3.305	(643)	376	91.519
Tarifas registrales y gastos notariales	-	-	-	-	-	3.348	-	171	3.770
Distribución de dividendos	-	-	-	1.121	170	-	(2.827)	-	(1.536)
- Distribución de dividendos (línea 3)	-	-	-	-	170	-	-	-	170
- Gastos notariales (línea 4)	-	-	-	1.121	-	-	-	-	1.121
- Gastos notariales	-	-	-	2.242	-	(2.897)	888	-	(1.857)
ESTADO FINAL DEL EJERCICIO 2018	31.944	6.789	32.553	26.213	(1.550)	3.305	(643)	376	91.519

Los datos a 31 de diciembre de 2018 han sido auditados por la firma de auditoría PwC España y se han emitido un informe de auditoría con opinión favorable sin reservas respecto a la fiabilidad de los datos.

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**
(Miles de Duros)

	Nota de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		3.370	16.630
Resultado del ejercicio antes de impuestos		7.828	4.825
Ajustes al resultado:		(3.768)	3.328
- Diferencias de flujos		(7.446)	-
- Amortizaciones del inmovilizado	Nota 6-a, 5 y 6	12	2.117
- Correcciones valorativas por balanceo	Nota 8, 10 y 10	-	(1.038)
- Variación de provisiones	Nota 12	281	-
- Resultados por bajas y subyugaciones de inmovilizado	Nota 9	(80)	(1.824)
- Ingresos financieros		(417)	(1.326)
- Gastos financieros		4.221	4.632
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	Nota 8	192	296
- Modificación del Consejo durante el ejercicio en curso		-	196
- Diferencia entre acciones I+D		108	103
Cambios en el capital corriente		16.637	32.092
- Emisiones	Nota 10	31.161	8.701
- Deudas y otros cambios a corto		(3.043)	4.975
- Otras cuentas corrientes		(1.327)	(47)
- Acreedores y otros cuentas a pagar		(6.670)	(1.644)
- Otras cuentas corrientes		(1.116)	(121)
- Otras cobros y pagos no corrientes		(161)	477
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(7.030)	(4.728)
- Pagos de intereses		(6.223)	(4.632)
- Cobros de intereses		41	1.064
- Cobros (pagos) por impuestos sobre bienes e inmuebles		(2.651)	(1.888)
- Cobros (pagos) otros		-	(34)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		888	(8.054)
Pagos por inversiones		(3.470)	(44.476)
- Empresas del grupo y sociedades	Nota 8	(2.747)	(3.702)
- Inmovilizado tangible		(122)	(49)
- Inmovilizado intangible	Nota 8	-	(97)
- Inversiones inmobiliarias	Nota 4	(44)	(1.097)
- Otros activos financieros		(32)	(138)
Cobros por desinversiones		4.288	6.414
- Inversiones inmobiliarias	Nota 8	277	1.460
- Otros activos financieros		3.248	2.824
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(6.727)	(3.988)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	4.875
- Emisión de instrumentos de patrimonio propio	Nota 11	-	4.875
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(6.825)	(46.024)
- Emisión de obligaciones y otros valores negociables	Nota 13	64.561	4.540
- Liquidación y amortización de obligaciones y otros valores negociables	Nota 13	(45.521)	(626)
- Suministro de deudas con otros tipos de crédito	Nota 14	(1.279)	(5.563)
- Devolución y amortización de deuda con entidades de crédito	Nota 14	(36.154)	(26.744)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(1.892)	(1.827)
- Dividendos		(1.892)	(1.827)
SUMINISTRO/RETRIBUCIÓN NETA POR EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		3.370	4.397
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		11.634	7.437
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		14.162	12.838

Las Notas I a 12 constituyen la Memoria adjunta formada parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017**
(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
OPERACIONES CONTINUADAS			
Imparidad de la cifra de negocio	Nota 29-b	170.124	84.357
-/- Variación de reservas de valoración cambiadas y en curso de amortización		(17.894)	(5.131)
Traspasos realizados por la entidad para su activo		9.699	9.073
Aprovisiones cambiadas		(89.761)	(90.386)
Gastos de personal	Nota 35-b	(0.954)	(7.398)
Deudas a la entidad	Notas 36 y 9	(2.780)	(2.923)
Impulsión de subvenciones de la entidad no financiera y I+D+i		0	30
Otros ingresos de explotación		954	708
Otros gastos de explotación		(3.943)	(8.788)
Diferencias y ajustes de cambio de moneda	Nota 9	(730)	-
Resultados de la explotación de activos no financieros	Notas 4-a y 9	1.066	1.545
RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN		17.871	18.988
Ingresos financieros	Nota 23-d	144	158
Gastos financieros por deudas con terceros	Nota 23-d	(7.241)	(6.613)
Gastos financieros capitalizados	Nota 23-e	1.144	1.917
Diferencias por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable (neto)	Nota 24 y 24	(191)	(197)
Resultado de actividades financieras por el método de la participación	Nota 25-a	1.207	(473)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		12.832	5.892
Impuestos sobre los beneficios	Nota 31	(1.859)	(3.589)
RESULTADO DEL EJERCICIO		10.973	2.303
Atribución a:			
Accionistas de la sociedad dominante		10.973	2.303
Minoritarios		-	-
Reservación de acciones (en euros):			
De reservas consolidadas	Nota 8-a	0,69	0,73
Dividendo	Nota 8-b	0,52	0,25

Las Notas 1 a 27 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de Diciembre de 2018

EN0302954

12/2018



INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE RESULTADOS GLOBALES CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS 2016 Y 2017
 (en miles de Euros)

	2016	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
RESULTADO COMPTABLE ADICIONAL DESPUÉS DE IMPUESTOS (E)		58.073	4.186
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por cobramiento de plusvalías de terrenos		-	-
- Dedución de impuestos		-	-
RESULTADOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (E1)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por explotación de plusvalías de terrenos		-	-
- Gastos de explotación		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (E2)		-	-
TOTAL RESULTADO GLOBAL (E+E1+E2)		58.073	4.186
a) Atribuido a las acciones de la sociedad emisora		10.077	4.186
b) Atribuible a minorías y socios		-	-

Las notas I a 17 forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2018

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Miles de Uros)

	Capital Social	Reservas	Acumulado Provisión	Retenidos a Cuentas	Reservado	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2016	33.944	83.184	(9.727)	(89)	3.308	90.640
Distribución de resultados de 2016	-	7.303	-	148	(7.521)	1.130
Total ingresos y gastos reconocidos en 2017	-	-	-	-	4.358	4.358
Operaciones con acciones propias	-	-	(89)	-	-	(89)
Operaciones con acciones propias	-	1.562	8.633	-	-	10.195
Saldo al 31 de diciembre de 2017	33.944	92.049	(9.727)	(89)	4.188	90.365
Distribución de resultados de 2017	-	2.717	-	949	(4.169)	(853)
Total ingresos y gastos reconocidos en 2018	-	-	-	-	16.073	16.073
Operaciones con acciones propias	-	-	(3.007)	-	-	(3.007)
Operaciones con acciones propias	-	-	333	-	-	333
Operaciones con acciones propias	-	4.179	-	-	-	4.179
Otros	-	(88)	-	-	-	(88)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	33.944	95.882	(10.387)	(103)	10.073	90.409

(a) Distribución complementaria del resultado 2018 para deudores subordinados a las acciones.
(b) Distribución complementaria del resultado 2017 para deudores subordinados a las acciones.

Las notas 3 a 27 forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2018

EN0302953

12/2019



INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
PARA EL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017
(Miles de Euros)**

	2018	2017
1. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultados consolidados antes de impuestos	13.662	8.097
ajustado al impuesto:		
REVENIDOS		
Impuestos diferidos por cambios	3.780	7.873
Impuestos diferidos por cambios	750	-
Impuestos diferidos por cambios de valoración de inversiones (1/1)	(7.877)	(8.545)
Impuestos diferidos por cambios de valoración de inversiones (1/2)	191	207
Impuestos diferidos por cambios de valoración de inversiones (1/3)	7.714	771
Impuestos diferidos	(1.000)	(1.051)
Impuestos diferidos	6.877	6.685
Impuestos diferidos	259	194
Impuestos diferidos del comercio exterior	183	183
	6.277	6.685
OPERACIONES FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Pagos de intereses (-)	(9.872)	(9.125)
Pagos de impuestos (-)	(6.481)	(4.481)
Pagos de dividendos (-)	(2.811)	(3.899)
Pagos de intereses (-)	244	140
Pagos de intereses (-)	-	278
OPERACIONES FINANCIERAS		
Operaciones financieras	3.388	83.398
Operaciones financieras de inversión (1/1)	89.467	31.321
Operaciones financieras de inversión por compra (-)	(11.478)	(2.517)
Operaciones financieras de inversión por compra (-)	7.028	673
Operaciones financieras de inversión por compra o pasivos de inversión (1/2)	878	2.877
Operaciones financieras de inversión por compra o pasivos de inversión (1/3)	100	850
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)	12.788	86.472
2. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Recepciones (-)		
Recepciones	(2.800)	(37)
Recepciones de inversión	(2.140)	(1.789)
Recepciones de inversión	(1.111)	(1.784)
Recepciones de inversión por compra y de inversión	(200)	(1.001)
Recepciones de inversión	(6.251)	(3.707)
Recepciones de inversión	(18.488)	(18.324)
OPERACIONES FINANCIERAS		
Operaciones financieras	6.117	1.473
Operaciones financieras	95	765
Operaciones financieras	6.212	2.238
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)	(12.371)	(16.886)
3. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Recepciones y pagos por instrumentación de participaciones		6.407
Recepciones de instrumentación de participaciones		6.407
OPERACIONES FINANCIERAS		
Recepciones y pagos por instrumentación de participaciones	8.888	(7.497)
Recepciones de inversión por compra y de inversión	81.407	3.944
Recepciones de inversión por compra y de inversión por compra o pasivos de inversión	(12.111)	(1.000)
Recepciones de inversión por compra o pasivos de inversión (1/2)	51.894	31.404
Recepciones de inversión por compra o pasivos de inversión (1/3)	(88.204)	(44.418)
OPERACIONES FINANCIERAS		
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(1.894)	(3.817)
Operaciones financieras (-)	(1.973)	(1.827)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (3)	7.021	2.967
4. VARIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EJERCICIO Y OPERACIONES (4)		
5. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE (1+2+3+4)	4.438	6.626
Inicio de ejercicio o equivalencia al comienzo del ejercicio	33.149	34.288
Fin de ejercicio o equivalencia al final del ejercicio	37.587	40.914

ES COPIA LITERAL del instrumento preinserto, que con el número que lo encabeza, forma parte del Protocolo general corriente de instrumentos públicos de esta Notaría, la expido para la entidad requirente, en ciento diecisiete folios de clase notarial, el presente y los ciento dieciséis posteriores correlativos en número. En SEVILLA, a diecisiete de abril de dos mil diecinueve; DOY FE. -----

DA 9ª L. 889.- Documento no sujeto
(Instrumento sin cuantía)



[Handwritten signature in blue ink]